# BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

#### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

| N° | Símbolo                           | Descripción  |
|----|-----------------------------------|--|
| ı  | [ABC] / []                        | La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.   |
| 2  | [ABC] / []                        | Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta. |
| 3  | Importante  • Abc                 | Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.   |
| 4  | Advertencia  • Abc                | Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.  |
| 5  | Importante para la Entidad  • Xyz | Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.  |

#### **CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

| N° | Características  | Parámetros  |  |
|----|------------------|---|--|
| ı  | Márgenes         | Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm  |  |
| 2  | Fuente           | Arial   |  |
| 3  | Estilo de Fuente | Normal: Para el contenido en general<br>Cursiva: Para el encabezado y pie de página<br>Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)  |  |
| 4  | Color de Fuente  | Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)   |  |
| 5  | Tamaño de Letra  | <ul> <li>16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica</li> <li>11 : Para el nombre de los Capítulos.</li> <li>10 : Para el cuerpo del documento en general</li> <li>9 : Para el encabezado y pie de página</li> <li>Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad</li> <li>8 : Para las Notas al pie</li> </ul> |  |
| 6  | Alineación       | Justificada: Para el contenido en general y notas al pie.  Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)  |  |
| 7  | Interlineado     | Sencillo  |  |
| 8  | Espaciado        | Anterior: 0 Posterior: 0  |  |
| 9  | Subrayado        | Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto  |  |

#### **INSTRUCCIONES DE USO:**

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

|   |                               | Elaboradas en enero de 2019   |  |
|---|-------------------------------|-------------------------------|--|
| Modificadas en junio 2019, diciembre de 2019, | julio 2020, julio y diciembre | 2021, junio y octubre de 2022 |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |
|   |                               |                               |  |

# BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONCURSO PÚBLICO Nº 019-2022-ESSALUD/RPL-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
"MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL 5TO PISO PABELLÓN
HOSPITALIZACIÓN SERVICIO DE UROLOGÍA,
NEFROLOGÍA Y TRASPLANTE RENAL (SECTOR
DERECHO) – RPL"

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

# **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

#### CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### **Importante**

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

#### **Importante**

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

#### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### **Importante**

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente

# 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

#### Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

#### **Importante**

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

#### 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### **Importante**

 Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### 1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### **Importante**

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

#### CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

#### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo</a>).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="https://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">https://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

#### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

#### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### **3.8. PAGOS**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

#### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

# **SECCIÓN ESPECÍFICA**

# CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

#### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : SEGURO SOCIAL DE SALUD

RUC Nº : 20131257750

Domicilio legal : Plaza de la Seguridad Social S/N Chiclayo

Teléfono: : 074-226821

Correo electrónico: : ANJOR211@HOTMAIL.COM

cinthia.pulite@essalud.gob.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Mantenimiento integral del 5to piso Pabellón Hospitalización del Servicio de Urología, Nefrología y Trasplante Renal (sector derecho) - RPLI

#### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION N°939-OADM-GRPL-ESSALUD-2022 el 19 de diciembre del 2022.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

#### **Importante**

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 60 DIAS CALENDARIOS en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez y 00/100 soles) en la Unidad de Tesorería, para luego apersonarse a la Ventanilla de Atención a Proveedores (Of. Adquisiciones) para recabar copia de las bases. Ambos lugares están ubicados en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo (Situado en Plaza de la Seguridad Social S/N – Chiclayo).

#### **Importante**

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

#### 1.9. BASE LEGAL

- Ley Nº 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley Nº 31365 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022.
- Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 002-99-TR y modificado con Decreto Supremo Nº 002-2004-TR y 025-2007-TR
- Decreto Supremo N.º 082-2019-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225
   Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley Nº 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo Nº 007-2008-TR y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 008-2008-TR.
   Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente.
- Código Civil.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones del OSCE.
- Resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. 02.08.2002.
- Ley № 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. 08.04.2009
- Decreto supremo Nº 08-2010-SA, Decreto Supremo que aprueba el "Reglamento de la Ley Nº 29344, Ley marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo Nº 002-99-TR- Aprueba Reglamento de la Ley Nº 27056.
- Decreto Supremo Nº 013-2002-TR, Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- Directiva Nº 001-2001/FONAFE, Directiva de Gestión de las Entidades bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 003-2005/018-FONAFE y sus modificatorias.
- EL Decreto Supremo Nº 016-2011-S.A-DIGEMID.
- Decreto Legislativo 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- DS 014 2017 MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto legislativo N° 1158, que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud. 05 .12.2013.
- Decreto supremo Nº 020-2014-SA, Decreto que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto supremo Nº 1163, Decreto Legislativo que aprueba las "Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2014-SA.
- Decreto Supremo Nº 016- 2011/SA, Aprueban Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Resolución Directoral N° 102-2017-DIGEMID-DGMINSA, Aprueban el "Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura".
- Ley Nº 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, Decreto que aprueba Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado

#### SEGURO SOCIAL DE SALUD CP-SM-19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

- Decreto supremo Nº 344-2018-EF, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Norma Técnica de Salud Nº 168 -MINSA/2020/DGAIN: "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Medicina Hiperbárica y Subacuática"

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### **Importante**

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos2, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### **Advertencia**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)4
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

#### Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

#### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### **Advertencia**

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>5</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>6</sup> (**Anexo N° 12**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado7.
- i) Estructura de costos<sup>8</sup>.

#### **Importante**

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### **Importante**

Para mayor información de las Entidades usuarias de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>9</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en oficina de Secretaria Técnica (Ex tramite documentario, sito en plaza de la Seguridad Social s/n Chiclayo.

#### **Importante**

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00).

#### 2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Copia de la orden de compra.

Dicha documentación se debe presentar en oficina de Secretaria Técnica (Ex tramite documentario, sito en plaza de la Seguridad Social s/n Chiclayo.

<sup>9</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

#### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### **Importante**

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



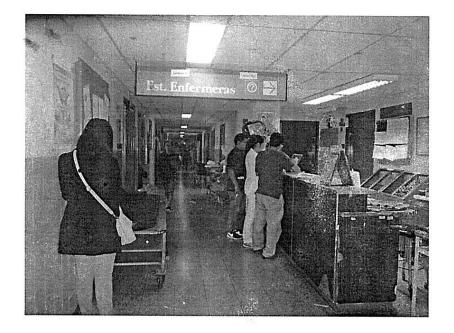
OFICINA DE 'INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

50

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL 5TO PISO DEL PABELLÓN HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL-SECTOR DERECHO- HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE











TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL 5TO PISO DEL PABELLÓN HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL-SECTOR DERECHO- HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

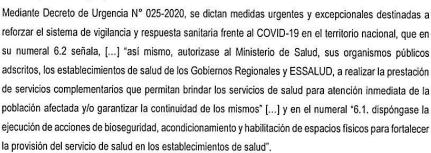
El presente servicio tiene la denominación de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL 5TO PISO DEL PABELLÓN HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL-SECTOR DERECHO- HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE"

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar el servicio que se brinda a los asegurados, así como mantener la infraestructura en un óptimo estado, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los asegurados.

#### 3. ANTECEDENTES

En el año 2022 se ha realizado una actualización de la propuesta para el Mantenimiento Correctivo Integral de la Infraestructura de la Cámara de Trasplante Renal y Hospitalización de la UPSS de Urología y Nefrología – Zona Derecha Del 5to Piso, el mismo que ha sido canalizado mediante Nota Nº 048-HNAAA-GPL.ESSALUD-2022 del 27.01.2022, en el cual se ha priorizado actividades de arquitectura, instalaciones eléctricas, sanitarias y especiales.



Mediante Decreto Supremo N°010-2020-SA, se aprobó el "Plan de acción-vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú" y la relación de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID-19", de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se declaró Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen Noé









"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

N)

Mediante Decreto de Urgencia Nº 026-2020, se estableció diversas medidas excepcionales temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, que en el numeral 1 de su segunda disposición complementaria final señala que, [...] "Para efectos de la implementación de las acciones orientadas a salvaguardar la salud e integridad del personal que permanezca en los control de labores durante la Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se autoriza a los pliegos del Poder Ejecutivo que, para realizar las contrataciones de bienes y servicios que resulten necesarios realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático [...]. Por lo tanto, y en base a lo expresado anteriormente, los presentes términos de referencia, están orientados al desarrollo del servicio mencionado.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Contratar una empresa que brinde el servicio de mantenimiento integral para el Mantenimiento del quinto piso del pabellón de hospitalización – servicio de urología, nefrología y trasplante renal sector derecho. Durante el plazo de ejecución contractual.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con un servicio de mantenimiento integral de Infraestructura que cumpla con cada una de las metas trazadas en los TDR.
- Contar con un servicio en óptimas condiciones que permita brindar una atención adecuada al asegurado.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Corresponde al proveedor la ejecución de todas las partidas civiles preliminares y permanentes, suministro y transporte de materiales, mano de obra, herramientas, equipos de trabajo y de seguridad del personal, así como el pago de las leyes sociales, seguros y cualquier otro gasto directo e indirecto que sea menester efectuar para terminar los trabajos a satisfacción de la Red Prestacional Lambayeque.
- El proveedor podrá sugerir e implementar mejoras a estas especificaciones técnicas, para ello deberá realizar una visita previa de reconocimiento al lugar donde se implementarán los trabajos; previa opinión favorable del supervisor de infraestructura de la Red Prestacional Lambayeque.
- Los trabajos serán ejecutados a suma alzada.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZOMA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturén Noé



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### 5.1 ACTIVIDADES

El proveedor realizará los siguientes trabajos:

- Identificar la zona de trabajo.
- Señalizar la zona de trabajo en donde se realizará el trabajo con elementos de seguridad.
- Realizar charlas de orientación al personal prestacional sobre la actividad a realizar.
- Comprobar en el servicio las medidas de todos los trabajos a realizar.
- Limpieza general de la zona en la cual se realizarán las actividades, retirando todo tipo de obstáculos que pudieran impedir la ejecución de los trabajos.
- Coordinar con la oficina de patrimonio de la RPL el retiro de mobiliario debidamente etiquetado y la ubicación temporal en una zona con la debida protección a fin de proteger los mobiliarios retirados.
- Todo desmonte que provenga del servicio de mantenimiento a realizar debe ser llevado hacia el exterior del nosocomio, según el lugar donde el proveedor asigne.

#### 5.2 PROCEDIMIENTO

En el caso de la contratación del servicio de mantenimiento integral para el 5to nivel, sector derecho del hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo se deberá tener constante comunicación con la oficina de patrimonio de la RPL a fin de poder salvaguardar a bien cada mobiliario hospitalario que se vaya a retirar del servicio para poder ejecutarse los trabajos programados.

# SERVING E WEST OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

#### 5.3 PLAN DE TRABAJO

El proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su culminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto. Así mismo presentará los protocolos de Prevención de Contagio por COVID-19 según la normativa vigente. Ambos documentos deberá presentarlos junto con su plan de trabajo.

El proveedor, en base a la visita previa efectuada y a los documentos técnicos, programará los trabajos contratados de modo que el avance se ajuste a los plazos establecidos en el presente documento.

Antes de iniciar los trabajos, deberá presentar el Cronograma de los trabajos a realizar el cual cumplirá dentro del plazo programado. Este cronograma será presentado a la Oficina de Ingeniería Hospitalaria dentro de los 03 (tres) primeros días de recibida la orden de compra.

El Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo debe tener un espacio para la contingencia debido a los trabajos de manera integral del servicio.

El proveedor debe poner especial cuidado y atención en reducir ruidos y propagación de polvo durante la ejecución de los trabajos, así como también tomar todas las medidas de seguridad que se requieran a fin de

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747 Frazier Smith Barturén Noé

in Nod

Pagina 4 de 38



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEOUF "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



proteger al personal y/o terceros y evitar que se produzcan daños o accidentes siendo el contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de los trabajos.

#### 5.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Es obligación de los postores, antes de elaborar su propuesta técnico económica, efectuar la visita al Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, con la finalidad de verificar las instalaciones existentes, los alcances de los trabajos a realizar para el cumplimiento del servicio.

El Proveedor deberá mantener constante comunicación con el área de mantenimiento de la Red Prestacional Lambayeque. Así mismo el Proveedor designará un residente del servicio, responsable de las actividades a realizar, y con quien coordinará el área de mantenimiento de la Red Lambayeque a través de su supervisor de infraestructura. El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia documentada en estos tipos de trabajos. Suministrar al personal con el fotocheck correspondiente, con el cual se identificarán. El Contratista ejecutor de los trabajos deberá presentar al Supervisor la relación del personal. El contratista se responsabilizará por el desempeño de la labor que realice el personal asignado que presta el servicio, así como su correcto comportamiento dentro de la jornada laboral que presta el servicio. El supervisor podrá solicitar el cambio de personal, incluyendo el de RESIDENTE DEL SERVICIO, que a su juicio o en el transcurso de los trabajos demuestren ineptitud e ineficiencia. Lo anteriormente descrito no será causa de ampliación de plazo de ejecución de los trabajos. Asimismo, el contratista es responsable por la seguridad física de su personal y equipo, debiendo prever las medidas de seguridad necesarias y los seguros correspondientes.

Antes de iniciar los trabajos, el contratista presentará a la OIHS el Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR) de su personal sin el cual no podrá iniciar el servicio correspondiente; el mismo que deberá estar vigente hasta la culminación del servicio.

Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento de la programación de sus metas previstas y de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento. Así mismo el contratista deberá ejecutar los trabajos de manera tal que no interrumpa las actividades propias del Hospital.

El contratista es responsable por los deterioros ocasionados a la edificación producto de los trabajos ejecutados, pruebas y ensayos, debiendo repararlas sin costo alguno para la entidad dentro del plazo estimado para su servicio. Los daños ocasionados durante la ejecución serán reparados por el proveedor y en caso de no hacerlo se hará la deducción económica que corresponda.

A la culminación del trabajo el proveedor entregará un informe final firmado por los especialistas (dos juegos originales), en físico y en digital, que contenga: los certificados de garantía de los productos colocados, vistas fotográficas del antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, el cual deberá presentarse de acuerdo a los formatos de Essalud que deberán ser solicitados al supervisor.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTAÇIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 1 K.L. 974

Frazier Smith Barturén Noé



## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



El proveedor deberá armar a su propio costo los almacenes e instalaciones temporales que se requieran, tanto para el cuidado de herramientas como para el progreso de su trabajo.

#### 5.5 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Oficina de Mantenimiento de la Red Prestacional Lambayeque, será la encargada de coordinar, planificar, supervisar y orientar la ejecución del servicio, observando estrictamente lo establecido en los presentes términos de referencia.

Proporcionar al contratista las facilidades para el ingreso y desarrollo de sus trabajos al interior del Hospital, los cuales se efectuará previa coordinación con una anticipación de por lo menos veinticuatro horas.

Supervisar y controlar la ejecución eficiente de las actividades haciendo las correcciones necesarias que garanticen su cumplimiento.

El contratista deberá coordinar con el personal encargado de las instalaciones para tener acceso a todos los ambientes a intervenir.

#### 5.6 NORMAS TÉCNICAS

Para un buen desempeño de las actividades, el contratista deberá cumplir según sea aplicable los lineamientos y procedimientos establecidos en la normativa reglamentos y disposiciones vigentes:

Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- La NTS Nº119-MINSA/DGIEM-V.01 Norma técnica de salud.
- El contratista debe cumplir el Reglamento Nacional de Edificaciones en la norma de Seguridad G.050 "Seguridad en la Construcción"
- Código Nacional de Electrificación Utilización 2006
- Norma E.070 del RNE
- Normas técnicas peruanas sobre instalaciones en la edificación (INDECOPI)
- Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Así mismo debe considerar el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de EsSalud tanto para el personal del contratista, así como para los involucrados: ocupantes, personal de visita y terceros, que se podrían ver afectados directa o indirectamente por el impacto del proyecto, por lo cual se identificara ante la entidad a todo su personal además deberá contratar seguros contra accidentes personales.

#### 5.7 IMPACTO AMBIENTAL

El contratista deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturén Noé





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



El contratista deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El contratista deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental.

Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes. Asimismo, el contratista solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo 48 horas en el lugar indicado por los representantes del establecimiento de salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

#### 5.8 SEGUROS

El contratista proporcionará seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR. La constancia de la póliza de seguro de los trabajadores, deberá ser remitida al supervisor del servicio asignado por la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, al inicio de los trabajos.

El contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento contratados, sin perjuicio de que la Administración del establecimiento de salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.



#### 5.9 REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

El proveedor, persona natural o jurídica deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.

#### 5.9.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

PERFIL DEL PROVEEDOR

El contratista será una empresa con experiencia en ejecución de servicios de mantenimiento igual o similar. Para ello acreditará mediante contratos, constancias o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente su experiencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL CAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F.L 9747



## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o cancelación en el documento correspondiente.

#### 5.9.2 PERFIL DEL PROVEEDOR

#### PERSONAL CLAVE:

El Contratista estará en la obligación de integrar su equipo mediante la incorporación al mismo de Personal Clave mínimo que será objeto de evaluación, El perfil solicitado es el siguiente:

- Ingeniero Civil o Arquitecto titulado y habilitado por el Colegio de su dependencia profesional.
- FORMACIÓN ACADÉMICA

Acreditara capacitación y/o actividades de actualización profesional tales como cursos, diplomados y/o programas de especialización en Supervisor y/o residente de obra (como mínimo 30 horas acumuladas).

#### **EXPERIENCIA**

Acreditará como mínimo cinco (05) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión.

Acreditará como mínimo dos (02) años de experiencia especifica en la prestación de servicios de mantenimiento o ejecución o supervisión y/o residencia de servicios similares, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias de servicios similares.

NOTA: Se considerará obras similares las siguientes: Construcción, Mejoramiento, Ampliación o Rehabilitación de edificaciones en general, tales como en centros educativos, centros de salud, clínicas, postas de salud, hospitales y universidades, edificios institucionales, edificios viviendas multifamiliares, sea de índole público o privado

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (v) declaración jurada simple de estar habilitado para ejercer la profesión.

PERSONAL NO CLAVE

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TAMBA YEQUE.

Luis Karlos Miranga Espinoz CAP -018545 / 1 \_ 9747

Frazier Smith Barturén Noé NGENERO CIVIL CH: 73765



#### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



El contratista para la ejecución del servicio, estará en la obligación de integrar su equipo mediante la incorporación del Personal NO Clave deberán estar debidamente acreditados por el Colegio de su dependencia profesional y que tendrá el siguiente perfil:

Ingeniero Mecánico Electricista titulado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú. **EXPERIENCIA** 

Acreditará como mínimo tres (03) años de experiencia general en el ejercicio de su profesión.

Acreditará experiencia de dos (02) años en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (v) declaración jurada simple de estar habilitado para ejercer la profesión

#### 5.10 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### 5.10.01 LUGAR

El servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL 5TO PISO DEL PABELLÓN HOSPITALIZACIÓN -SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL-SECTOR DERECHO" tiene como lugar de desarrollo el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Chiclayo, distrito de Chiclayo.

#### 5.10.02 PLAZO

El plazo para la ejecución del servicio es de SESENTA (60) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. El contratista, coordinará con la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la RPL y la jefatura del servicio, a fin de tener las facilidades que le permitan desarrollar su programa de trabajo y culminar en el plazo propuesto.



#### 5.11 RESULTADOS ESPERADOS

El contratista presentará un único entregable INFORME PARA PAGO, a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de la Red Prestacional Lambayeque, sobre los trabajos ejecutados según plazo de la Orden de Compra, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de culminado el periodo del contrato. El cual contendrá el Informe Técnico de Servicio cuyo contenido mínimo será:

- Antecedentes (Descripción de la situación inicial del servicio)
- Descripción de los Trabajos ejecutados.
- Registro Fotográfico.
- Conclusiones (Logro alcanzado después de ejecutar el servicio)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinota CAP -018545 / F. .. 9747

Frazier Smith Barturén Noé



## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Metrados validados por la Supervisión encargada.
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)
- Registro de la Orden de Trabajo de Mantenimiento en el Software PCOMAN

El proveedor deberá entregar los ambientes y las instalaciones en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones

Además, deberá realizar las pruebas necesarias para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán supervisadas por el responsable de mantenimiento designado por

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el proveedor deberá hacer de su conocimiento por escrito al Ingeniero y/o Arquitecto Supervisor del servicio, con la debida anticipación y éste resolver sobre el particular a la brevedad.

#### 5.12CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados por la entidad.

#### 5.13 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

#### 5.13.01 ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL CONTRATISTA

El contratista coordinará con la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de la RPL

#### 5.13.02 ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Entidad será responsable de la supervisión de la ejecución del servicio solicitado, el que deberá coordinar con el contratista en todo momento con el supervisor asignado por la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura de la RPL, es el responsable de la supervisión.

#### 5.14 FORMA DE PAGO

CAP -018545 / R. . 9747

El pago por la contratación de servicios, se realizará en un solo desembolso, dentro del plazo de quince (15) días calendario de emitida la conformidad por la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales, después de presentado el informe para pago a la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÂM
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL

Luis Karlos Miranda Espinoae



### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 5.15FORMA DE REAJUSTE

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =

0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorias: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o item que debió ejecutarse o, en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El contratista incurre en aplicación de penalidades, cuando:

- a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.
- b) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



#### 5.16 OTRAS PENALIDADES APLICABLES

| 1 | Ausencia del Residente ylo Supervisor del<br>servicio por parte del Proveedor.<br>En caso EL RESIDENTE ylo SUPERVISOR del<br>servicio por parte del Proveedor no se encuentre<br>en el lugar de trabajo. | La penalidad será de (0.50) UIT,<br>cada vez que no se encuentre al<br>profesional en el lugar del servicio. | Según informe elaborado por el<br>supervisor de la Unidad de<br>Mantenimiento de Infraestructura<br>y Servicios Generales de la<br>RPL(*) |
|---|--|--|---|
| 2 | Modificaciones inconsultas de ejecución del<br>Servicio.  En caso el PROVEEDOR modifique<br>inconsultamente la propuesta del servicio<br>aprobado.   | La penalidad será de una (0.05)<br>UIT, por cada modificación.   | Según informe elaborado por el<br>supervisor de la Unidad de<br>Mantenimiento de Infraestructura<br>y Servicios Generales de la<br>RPL(*) |

(\*) La penalidad será aplicada en el pago final del servicio.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TATRA YEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F ... 9741

Jul Frazier Smith Barturén Noé



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 5.17 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato puede establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo.

En todos los casos, los contratos incluyen una cláusula de no participación en prácticas corruptas, conforme al numeral 32.3 del artículo 32, bajo sanción de nulidad.

#### 5.18DECLARATORIA DE VIABILIDAD

La conformidad referida a la contratación, es emitida por la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, equipos y servicios generales, en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción.

Procede otorgar la conformidad del servicio cuando el contratista haya cumplido con la obligación asumida de acuerdo al contrato y a los presentes Términos de Referencia. Esta será otorgada mediante la suscripción de Actas de Conformidad.

Es salud designará a un supervisor a fin de que interaccione directamente con el proveedor, asimismo sea el responsable de evaluar la conformidad del servicio. Si se encontraran defectos en el servicio, se otorgará un plazo de 05 días calendarios contados a partir de la comunicación formal de la Oficina de Mantenimiento, para que el contratista subsane tales defectos.

Además, la conformidad del servicio se dará después de producida la recepción y que el proveedor haya entregado el INFORME PARA PAGO el cual tendrá lo siguiente:

- Copia de la Orden de Compra.
- · Factura por el monto del servicio contratado.
- Informe Técnico del servicio.

Carta de garantía por el servicio ejecutado, por un periodo de 12 meses, contabilizando después de la recepción del Servicio.

#### 5.19 NORMATIVA ESPECÍFICA

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

El Postor asumirá las actividades contratadas por su cuenta y riesgo, contará con sus propios recursos financieros, técnicos, equipamiento, instrumentación, etc. Y sus trabajadores estarán bajo su exclusiva subordinación. Asimismo, dentro de su plan de seguridad deberá incluir un protocolo de prevención de contagio de COVID-19.

El Postor dotará a su personal destacado, con equipos de PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA EL COVID -19 según las recomendaciones de la OMS " Consideraciones relativas a las medidas de salud pública y sociales en el lugar de trabajo en el contexto de la COVID – 19", Lineamientos de prevención y control del COVID 19, en obras de construcción, (RM\_087-2020-VIVIENDA Protocolo

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén Noé

Pagin





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

S

Sanitario\_Sectorial), Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (RM\_265\_2020-MINSA) este último en el caso hubieran trabajos en zonas de alto riesgo de contagio, asimismo estos documentos serán usados como base para las elaboración del protocolo de seguridad de parte del contratista, el cual deberá ser presentado a la UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES - ESSALUD. 1 día antes de iniciar la labores para la revisión y aprobación correspondiente.

Realizará las pruebas estandarizadas y protocolos que la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura, Equipos y Servicios Generales - EsSalud considere necesario para asegurar una buena calidad del producto final.

El Postor proporcionará uniformes e implementos de seguridad contra el contagio del COVID 19 y fotocheck a su personal destacado para la realización de los trabajos. El postor dotará a su personal de Equipos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a lo señalado en el Decreto supremo Nº 005-2012-TR, adecuado de acuerdo a la especialidad del personal y del equipo bajo su cobertura, los EPP serán personales, ESSALUD, no permitirá la ejecución de ningún trabajo si el técnico no cuenta con EPP, asimismo de los implementos de seguridad contra el contagio del COVID-19, las consecuencias de la demora por el incumplimiento de lo indicado, serán asumidos por el postor, aplicándose las sanciones correspondientes. El postor dotará a su personal del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR). ESSALUD, no permitirá la ejecución de ningún trabajo si el personal no cuenta con todos los seguros solicitados líneas arriba de los presentes términos de referencia.



6. ANEXOS

Luis Kartos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturén Noé





TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 13 de 98





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## 01.01 TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD SALUD Y MEDIO **AMBIENTE**

#### 01.01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

#### 01.01.01.01 REUBICACIÓN DE EQUIPAMIENTO

La reubicación temporal del equipamiento y/o mobiliario médico, tendrá lugar antes de comenzar el mantenimiento y previo a la entrega de la misma. La reubicación provisional del equipamiento médico existente en el área a intervenir ha de ser ejecutada con sumo cuidado dada la calidad de todos los equipos y mobiliarios existentes por ambiente a trasladar y según coordinación con la Oficina de Mantenimiento - RPL, y la jefatura del servicio.

El proveedor deberá coordinar con el Supervisor por parte de la entidad y con el área de patrimonio de la RPL para el retiro de mobiliario debidamente etiquetado y el lugar que asigne la entidad para la permanencia temporal de los equipos y/o muebles hasta la culminación del servicio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Se mide por cada ambiente en el que se ejecute el trabajo (UND).

#### 01.01.01.02 LIMPIEZA DEL SERVICIO

La limpieza del servicio será ejecutada con los instrumentos y materiales adecuados para la desinfección requerida por el centro hospitalario, para lo cual se debe tener preciso cuidado con decolorar algún pigmento existente como pintura, madera, barniz etc. por acción de la lejía o un detergente.

Luego de la limpieza se tendrá que dejar por lo menos un día para desodorizar la zona y esperar algún efecto de los agentes limpiadores sobre los acabados del área.

La limpieza del mantenimiento tendrá lugar antes de comenzar el servicio y previo a la entrega de la misma.

El retiro del desmonte de las empresas a la parte externa del nosocomio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Se mide el trabajo en forma global (GLB).

## 01.01.02 DESMONTAJES

01.01.02.01

DESMONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO (P10)

DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos de aluminio sin ser dañados, incluye el retiro del marco, anclaje, bisagras, hojas, vidrios, etc., para ser desechados o

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAU TAMBA Y EQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R. 9747

Frazier Smith Barturen Noe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

reutilizados.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND). .

#### 01.01.02.02 DESMONTAJE DE VENTANAS DE ALUMINIO V (10)

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados, incluye el retiro del marco, anclaje, bisagras, hojas, etc, de ventanas metálicas existentes, para posiblemente usarlo en otra zona donde haga falta una ventana provisional o definitiva

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND)

#### 01.01.02.03 DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUEBLES FIJOS, REPISAS, ANAQUELES, PIZARRAS, DIVISIONES DE MADERA, PUERTAS DE REPOSTEROS O ARMARIOS, ESPEJOS, VENTILADORES, MONITORES.

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados.

Se hará un reconocimiento visual de los elementos a desmontar. El desmontaje se realizará de forma manual. Deberán preverse los equipos de protección individual y colectiva que utilizará en dicho trabajo.

Los escombros deberán conducirse hasta el lugar de carga quedando prohibida su acumulación en o cerca de la zona de trabajo.

La partida incluye la remoción, carga, transporte, descargo de los materiales provenientes de la demolición de los muebles fijos, repisas, anaqueles, pizarras, divisiones de madera, puertas de reposteros, accesorios sanitarios, para posteriormente ser reinstalados previa coordinación con el área usuaria.

## FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su

#### DESMONTAJE DE VENTANAS DE VENTILACIÓN TIPO PERSIANA 01.01.02.04 HORIZONTALES. (V03 - V04 - V05 - V06 - V07)

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados, incluye el retiro del marco, anclaje, bisagras, hojas, etc., de las ventanas de madera existentes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAY EQUE

Luis Karlos Miranda Esprioza CAP -018545 / F. 0747







#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 01.01.02.05 DESMONTAJE DE VENTANA DE VENTILACIÓN DE MADERA (V8) DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados, incluye el retiro del marco, anclaje, bisagras, hojas, etc., de las ventanas de madera existentes.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

#### DESMONTAJE DE DIVISIONES METÁLICAS DE SSHH (INCLUYE PUERTAS). 01.01.02.06 DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de las actuales divisiones metálicas.

Se hará un reconocimiento visual de los elementos a desmontar. El desmontaje se realizará de forma manual. Deberán preverse los equipos de protección individual y colectiva que utilizará en dicho trabajo.

Los escombros deberán conducirse hasta el lugar de carga quedando prohibida su acumulación en o cerca de la zona de trabajo.

La partida incluye la remoción, carga, transporte, descargo de los materiales provenientes del desarmado y desmontaje de las actuales divisiones de madera en sshh para posteriormente ser reinstalados o reusados previa coordinación con el área usuaria.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción: (UND)

#### 01.01.02.07 **DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS** DESMONTAJE DE BRAZO DE DUCHA Y GRIFERIA

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desmontaje y remoción de aparatos sanitarios (duchas) que se indiquen en los planos y metrados. Esta remoción será póstuma a la anulación de los puntos de agua que abastecen a estos aparatos sanitarios. Los lavatorios serán removidos sin ser dañados. Esta partida incluye la desinstalación de los accesorios sanitarios.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TARRETY QUE.

Luis Karlos Miranda Esprioza CAP -018545 / 1



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND)

#### **DESMONTAJE DE INODORO**

#### **DESCRIPCIÓN**

Comprende el desmontaje y remoción de aparatos sanitarios (inodoros) que se indiquen en los planos y metrados. Esta remoción será póstuma a la anulación de los puntos de agua que abastecen a estos aparatos sanitarios. Los lavatorios serán removidos sin ser dañados. Esta partida incluye la desinstalación de los accesorios sanitarios.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND)

#### **DESMONTAJE DE LAVATORIO**

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desmontaje y remoción de aparatos sanitarios (lavatorios) que se indiquen en los planos y metrados. Esta remoción será póstuma a la anulación de los puntos de agua que abastecen a estos aparatos sanitarios. Los lavatorios serán removidos sin ser dañados. Esta partida incluye la desinstalación de los accesorios sanitarios.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND)

#### 01.01.02.08 **DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO**

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos que deben ser desmontados sin ser dañados, tales como: falso cielo raso.

Esta partida incluye la desinstalación de las conexiones eléctricas empotradas encontradas durante el servicio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (M2)

#### 01.01.02.09 DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA (P1 - P2 - P3 - P4 - P5 - P6 - P7 - P8 - P9)

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados, incluye el retiro del marco, anclaje, bisagras, hojas, etc., de las puertas de madera existentes.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen Noe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

#### 01.01.02.10 DESMONTAJE DE PERSIANAS EN V1

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el desarmado y desmontaje de aquellos elementos sin ser dañados, incluye el retiro del marco, hojas, etc., de las persianas existentes.

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

#### 01.01.03 PICADO DE ALBAÑILERÍA

#### 01.01.03.01 PICADO DE MUROS (en ductos para extractores de aire)

#### DESCRIPCIÓN

El picado ha de ser manual con comba y puntas o con amoladora, debilitando primeramente el muro con las puntas metálicas, para luego desplomar el muro con la comba. El picado tendrá que ser siempre de arriba para abajo y siempre en el mismo sentido o lo que es equivalente impactando en la misma cara del muro. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto al picado, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para los trabajadores, para lo cual deberán estar provistos de guantes, lentes protectores y máscaras; así mismo se tendrá la previsión para demarcar las zonas de trabajo mediante cintas de seguridad, material aislante para el polvo, etc.

Este picado está destinado a la ampliación del vano que actualmente contiene una pequeña ventana tipo persiana para sustituirla por un extractor de aire en cada servicio higiénico de las habitaciones de hospitalización y áreas complementarias.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cúbicos (M2).

#### 01.01.03.02 PICADO DE CERAMICA EN MESAS DE CONCRETO

## **DESCRIPCIÓN**

Luis Karlos Miranda Espihoza CAP -018545 / R.L. 9747

El picado ha de ser manual con comba y puntas o con amoladora, debilitando primeramente la mesa con las puntas metálicas, para luego desplomar la mesa con la comba. La demolición tendrá que ser siempre de arriba para abajo. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto a la demolición, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIO









los trabajadores, para lo cual deberán estar provistos de guantes, lentes protectores y máscaras.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M3).

#### 01.01.03.03 PICADO DE MURO DE ALBAÑILERÍA (V-11)

#### DESCRIPCIÓN

El picado ha de ser manual con comba y puntas o con amoladora, debilitando primeramente el muro con las puntas metálicas, para luego desplomar el muro con la comba. El picado tendrá que ser siempre de arriba para abajo y siempre en el mismo sentido o lo que es equivalente impactando en la misma cara del muro. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto a la demolición, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para los trabajadores, para lo cual deberán estar provistos de guantes, lentes protectores y máscaras; así mismo se tendrá la previsión para demarcar las zonas de trabajo mediante cintas de seguridad, material aislante para el polvo, etc.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2).

#### 01.01.03.04 RETIRO DE PISOS DE LOSETA

#### DESCRIPCIÓN

La demolición ha de ser manual con comba y cincel, tendrá que ser siempre de manera moderada para evitar el daño personal por causa de las astillas. Se levantarán las piezas cogiendo pieza por pieza por el filo con el cincel. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto a la demolición, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para los trabajadores, para lo cual deberán estar provistos de guantes, lentes protectores y máscaras; así mismo se tendrá la previsión para demarcar las zonas de trabajo mediante cintas de seguridad.

## FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL TAMBAY EQUE.

Luis Karins Miranga Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturén Noé



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 01.01.03.05

#### RETIRO DE REVESTIMIENTO DE VINIL EN PISO

#### DESCRIPCIÓN

El retiro será con medios mecánicos ya sea con el empleo de agentes térmicos o en frío, todo esto para dejar los recintos que contengan este material, libres del mismo y aptos para poder recibir el nuevo revestimiento de características superiores en calidad para fines hospitalarios. El acabado original base se dejará al nivel conveniente, limpio de cualquier químico o impureza y previo a la colocación del nuevo revestimiento se recorrerá y reparará, dejando la superficie perfectamente plana, limpia y lisa.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2).

#### 01.01.03.06

#### RETIRO DE ZÓCALOS DE CERÁMICA

#### DESCRIPCIÓN

El retiro ha de ser manual con comba y cincel. La demolición de cerámica tendrá que ser siempre de manera moderada para evitar el daño personal por causa de las astillas vitrosas. Se levantarán las piezas cogiendo pieza por pieza por el filo con el cincel. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto a la demolición, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para los trabajadores.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2).



# 01.01.03.07 RETIRO DE CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO

#### DESCRIPCIÓN

El retiro ha de ser manual con comba y cincel. La demolición del contrazócalo tendrá que ser siempre de manera moderada para evitar el daño personal por causa de las astillas vitrosas. Se tendrá estricto cuidado con la seguridad en cuanto a la demolición, velando siempre por la integridad mediante equipo de protección para los trabajadores.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros lineales (ml).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LÁMBA XEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K., \$747 Frazier Smith Barturén Noé



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD



# 01.01.03.08 ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN DESCRIPCIÓN

Se considera el acarreo del picado de muros y pisos, retiro de zócalos de cerámico, contrazócalos de loseta y sanitarios, desmontajes, etc.

Se incluye el acarreo de los materiales procedentes de los desmontajes antes mencionados.

El material resultante del picado se acarreará a un área determinada para su eliminación.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La Unidad de medición es (M3).

# 01.01.03.09 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

#### **DESCRIPCIÓN**

El material excedente, se retirará del área de trabajo dejando las zonas aledañas libres de escombros a fin de permitir un control continuo de las condiciones fijadas en el Proyecto, teniendo especial cuidado en el confort de los asegurados.

Todo material procedente de la demolición de muros, picado de pisos y desmontaje de accesorios sanitarios, serán eliminados a la brevedad posible a fin que queden libres los accesos de emergencia a los ambientes.

El material excedente será eliminado fuera del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, con la máxima prontitud para evitar molestias y dificultades en las zonas prestacionales, así como presentar un mantenimiento limpio y ordenado.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Esta partida se medirá en M3.

#### 01.01.04SEGURIDAD Y SALUD

01.01.04.01 PLAN DE SEGURIDAD

## DESCRIPCIÓN

El contratista deberá iniciar los trabajos presentando a la Supervisión de la RPL un Plan de Seguridad y Salud en el servicio, según la Norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores, del personal prestacional y los asegurados, durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de mantenimiento

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENA Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F. L. 9747 razier Smith Barturén Nod INGENIERO CIVIL CM: 73165 STACIONAL LAMBAYEQUE.



# Seguro Social de Salud ESSALUD

## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



y trabajos adicionales que se deriven del contrato principal.

La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de estándares de seguridad y salud y procedimientos de trabajo, quedará delegada al Supervisor designado por la RPL.

El responsable del mantenimiento debe colocar en lugar visible el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, entregará una copia del Plan al personal prestacional del servicio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Esta partida se medirá en forma global. (GLB)

#### 01.01.04.02 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

#### DESCRIPCIÓN

Se deben señalizar los sitios de riesgo indicados por el prevencionista, de conformidad a las características de señalización del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo. Estos sistemas de señalización (carteles, vallas, balizas, cadenas, sirenas, etc.) se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y sus riesgos emergentes.

Asimismo, antes del inicio del mantenimiento, ésta debe estar adecuadamente señalizada (puntos de entrada y salida, exclusivo para el servicio, etc.), así como los circuitos alternativos de tránsito de pacientes y/o familiares para evitar su circulación por la zona del mantenimiento, en los casos que sea necesario. Es muy importante que el personal sanitario y no sanitario implicado y/o afectado por el mantenimiento, tome conciencia del riesgo de infección asociado a las actividades de mantenimiento. Para ello, es necesario que conozcan bien las medidas preventivas mediante una adecuada formación y programas formativos, cuáles deben llevar a cabo y se responsabilicen de su correcto desempeño durante el período de actividades de mantenimiento.

Las señales deben cumplir lo indicado en la NTP 399.010 SEÑALES DE SEGURIDAD. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Esta partida se medirá en forma global. (GLB)

#### 01.02 ARQUITECTURA

01.02.01 MUROS Y TABIQUES

01.02.01.01

TABIQUERIA DE DRYWALL

DESCRIPCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 51O PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONALUM BAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -OTPE ...

Frazier Smith Barturén Noé



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUE



#### Placas de Cemento

La placa SUPERBOARD está compuesto de cemento portland reforzadas con fibras celulósicas, arenas finas, aditivos y agua, estas placas son producidos bajo un sistema de curado en autoclave (alta presión) para acelerar el proceso de fragua.

Los tipos de placas son:

- PLACAS CON BORDE RECTOS son aquellas placas planas cuyos bordes tienen una terminación en ángulo de 90 grados y se utilizan para tener acabados bruñidos o con junta visible.
- o PLACAS CON BORDE BISELADOS son aquellas placas planas cuyos bordes longitudinales tiene un rebajo de 2 x 35 mm con la finalidad de sellar las juntas y tener un acabado sin bruñas o juntas invisibles, recubriendo posteriormente toda la superficie exterior con un empaste de acabado tipo estuco.

#### **APLICACIONES**

- PLACA SUPERBOARD de 4mm de espesor, de 1.22 x 2.44 mts., se utiliza en cielorrasos con estructura de madera.
- PLACA SUPERBOARD de 5mm de espesor de 0.61 x 1.22 mts, la que se instala en cielorraso suspendidos.
- PLACA SUPERBOARD de 6mm de espesor, de 1.22 x 2.44 mts., la que se instala en cielos rasos conjunta invisibles y en paredes interiores de tránsito medio (oficinas, viviendas, entre otros).
- o PLACA SUPERBOARD de 8mm de espesor de 1.22 x 2.44 mts., la que se instala en paredes interiores de alto tránsito resistentes al impacto y humedad (colegios, hospitales, industrias, aeropuertos y hall de alto transito). También se utilizan en paredes exteriores está una altura de pared de 4.88 mt.
- o PLACA SUPERBOARD de 12mm de espesor de 1.22 x 2.44 mts. La que se instala en paredes exteriores tipo Muro Cortina para alturas mayores de 4.88 mt. También se utiliza como base de techo-cobertura siempre que se impermeabilice.
- PLACA SUPERBOARD de 15 mm de espesor de 1.22 x 2.44 mts., la que se instala en entrepisos.

#### PROPIEDADES MECÁNICAS DE LA PLACA

Deberá tener una densidad mínima de 1.20 Kg/dm3, capaz de resistir a altos impactos y soportar golpes de camillas sobre un área reducida.

Deberá ser un producto que no contribuya a la expansión de llama y al desarrollo de humos según normas ASTM E-84.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza
CAP -018545 / R.L. 9747

razier Smith Barturén Non Ing. M bell 1. Serence out of the control of the contro

Página 23 de 98





Deberá tener una resistencia mínima a la flexión de 14 MPa (air-dry) según norma ASTM C-

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO DE PROPIEDADES MECÁNICAS DE LA PLACA

DENSIDAD Kg/dm3

**ASTM C 1186** 

CONTENIDO DE HUMEDAD 4 - 6

**ASTM C 1186** 

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN

Módulo de Ruptura 18.34 \* N/mm2

**ASTM D 1037** 

Módulo de Elasticidad 8.42 \* N/mm2

ASTM D 10371.

DILATACIÓN HÍDRICA

De condición normal a saturado 0.57 mm/m

**ASTM C 1185** 

ASTM -American Society for Testing and Materials \* promedio

INSTALACIÓN DE PLACAS

Protección:

Los lugares que reciban los paneles deberán ser un ambiente seco libre de mezclas húmedas durante 24 horas antes de colocarla. Se mantendrá este ambiente seco hasta que la instalación de los paneles se complete y las juntas estén completamente secas.

Instalación:

Será necesario dar ventilación adecuada para eliminar la humedad excesiva durante el sellado de las juntas y después. En lo posible los paneles serán longitudes grandes para eliminar la cantidad de juntas. Se colocarán los lados y cabos contiguos a ras sin colocarlas a la fuerza. Se recortan los paneles para dejar paso a las instalaciones eléctricas, sanitarias, ventilación y pases de tuberías, con herramientas especiales. Los paneles se fijarán con su longitud mayor en sentido vertical y todas las juntas coincidirán sobre elementos de la armazón. Las placas se anclarán o fijarán a la estructura metálica con tornillos cada 300 mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300 mm o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel. Estos tornillos autoavellanantes serán cabeza estrella Philips #2 o similar con punta broca y deberán colocarse a 12 mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Toda cabeza de tornillo residirá levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DE RECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LANGA DE UE.

Luis Karlos Miranda Espmoza CAP -018545 / R.L. 9747

Smith Barturén Noé



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### **ACABADOS**

Juntas visibles exteriores:

Las paredes del SISTEMA SUPERBOARD o similar luego de ser instaladas, presentan juntas, depresiones causadas por tornillos u otras razones, antes de aplicarse el acabado o revestimiento se procederá de la siguiente manera: Serán selladas todas las juntas y depresiones usando el sistema de selladoras, siguiendo todas las instrucciones del fabricante en cada caso. Un buen sellado no permitirá el ingreso de humedad. Se dejará secar el material de sellado de juntas por el tiempo recomendado por el fabricante para garantizar el sellado correcto.

#### JUNTAS INVISIBLES INTERIORES

Recubrimiento de juntas y tornillos:

En los acabados de junta entre las uniones se usará la masilla o similar aplicando primero una espátula de acabado de 6", rellenándole el canal formado por los bordes ahusados de la lámina, incruste la cinta para uniones tipo malla de fibra de vidrio directamente sobre la unión mientras el compuesto esté húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto sobrante. Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.

Usando una espátula de acabado de 8", aplique una segunda capa de compuesto para uniones después de que la primera capa se haya secado. Aplique una capa delgada y luego hágala desvanecer a las 3 o 4 pulgadas a cada lado del canal. Permite que el compuesto se seque completamente (24 horas).

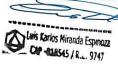
#### SEGUNDA CAPA DE ACABADO

PRIMERA CAPA DE ACABADO

Usando una espátula de acabado de 12", aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6 o 7 pulgadas a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego alise ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una esponja húmeda. En caso de que se necesite una ligera pasada con el papel de lija para alisar por completo las uniones, no use papel de lija con una aspereza de más de 100 gránulos. Es posible que se desee darle un revestimiento uniforme a la placa SUPERBOARD después de haber completado el proceso de terminación en las uniones. Aplique una capa delgada de compuesto al resto de la placa SUPERBOARD hasta completar el área de trabajo. Al secar después de 24 horas, ligeramente la superficie hasta alcanzar la uniformidad deseada

PERFILES METALICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.





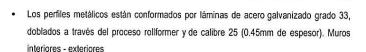








GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Rieles horizontales: Son canales tipo U de anclaje que van adosados a la parte superior e inferior de la estructura que se ubican en dirección horizontal. Se utilizarán rieles de 0.45 mm de espesor, cuyas medidas son de 65 ó 90 mm. de peralte exterior, 25 mm de ala y de 3.00 mts de longitud.
- Parantes Verticales: Son canales tipo C de soporte intermedio y de encuentro entre placas que se ubican en forma, vertical. Se utilizarán parantes de 0.45 mm de espesor distanciados a cada 407mm, cuyas medidas son de 64 mm. ó 89 mm de peralte exterior, 38 mm de ala y de 2.44 m de longitud. Llevarán perforaciones cada 61 cm. para permitir el paso de las diferentes tuberías.

#### TORNILLOS AUTORROSCANTES

Se usarán tornillos autorroscantes SUPERBOARD o similar para la fijación de las láminas a los perfiles y WAFER para la fijación entre perfiles.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El cómputo total del revoque se obtiene sumando las áreas de cada uno de los tramos. El área de cada uno de los tramos es igual al producto de su longitud por su altura. El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2).

#### 01.02.02 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

# 01.02.02.01 TARRAJEO PRIMARIO RAYADO CON CEMENTO - ARENA DESCRIPCIÓN

La arena no debe ser arcillosa, será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente, desde fina hasta gruesa. Libre de materias orgánicas y salitrosas.

Si se quiere hacer el cribado con una sola malla, todos los agregados finos, estando secos, pasarán por una malla de 8 a 9 huecos por cm2. El revoque y enlucido será con la aplicación del mortero de cemento en la proporción 1:4 y con un espesor de 1.5 cms. Sin pañeteo previo, sobre la superficie de los muros.

La mezcla debe ser lo más plástica posible. Este mortero debe ser más plástico que aquel utilizado normalmente para ladrillos, para que el bloque pueda absorber el exceso de agua.

Las superficies a obtener serán planas, sin resquebraduras o defectos.

Las superficies terminadas, deberán ser cuidadas a fin de evitar deterioros. Que de producirse tendrán que ser resanadas antes de la etapa de enchape y luego que hayan secado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZOMA DERECHA DEL 510 PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONALIA ARRA TEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza

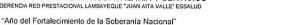
Prazid Smith Barturén

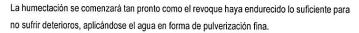
Nee











Esta partida está destinada a todo resane después de las demoliciones.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El cómputo total del revoque se obtiene sumando las áreas de cada uno de los tramos revocados. El área de cada uno de los tramos es igual al producto de su longitud por su altura. El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas, se medirá en metros cuadrados (M2)

#### VESTIDURA DE DERRAMES (vano para extractor de aire) 01.02.02.02 DESCRIPCIÓN

Los derrames para puertas, ventanas y vanos se ejecutarán nítidamente corriendo hasta el marco correspondiente, los encuentros con los muros deben ser en ángulo perfectamente perfilados, las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados.

Para la ejecución de este trabajo se utilizarán las siguientes. Herramientas: niveles, plomada, espátula, plancha de pulir, badilejo, batea, regla de aluminio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de pago considerada será por metro lineal (ml).

#### FORMA DE PAGO

#### 01.02.02.03 VESTIDURA DE DERRAMES (P 01)

#### DESCRIPCIÓN

Los derrames para puertas, ventanas y vanos se ejecutarán nítidamente corriendo hasta el marco correspondiente, los encuentros con los muros deben ser en ángulo perfectamente perfilados, las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados.

Para la ejecución de este trabajo se utilizarán las siguientes. Herramientas: niveles, plomada, espátula, plancha de pulir, badilejo, batea, regla de aluminio.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de pago considerada será por metro lineal (ml).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza

CAP -018545 / F. . 5747

Frazier Smith Bart dn Noe





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## 01.02.03 FALSO CIELO RASO

#### 01.02.03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FALSO CIELO RASO DE PVC DESCRIPCIÓN

Comprende la aplicación del sistema de paneles de PVC de 0.60 m x 10mm x 1.20 m, suspendido e independizado del techo por una estructura de soporte. Este sistema se instalará en los ambientes señalados por los planos.

#### MATERIALES

#### Paneles de PVC

-Dimensiones: 0.40 m de ancho x 10mm de espesor x 1.20 m de largo

-Modelos: Liso Light

-Color: Blanco

-Propiedad: Resistente e inmutable a la humedad.

Estructura metálica galvanizada (Perfiles); sistema de suspensión y fijación tradicional.

- Parante Galvanizado de 38mm x 38mm x 0.45mm x 3.00ml- Riel Galvanizado de 39mm x 25mm x 0.45mm x 3.00ml
- Tornillos según condiciones estructurales. -

Tornillo FRAMER P/Estructura Metal Pta. Fina de 7x7/16"

Tornillo WAFER P/Estructura Pta. Fina de 8x12-

Tornillo FRAMER P/Panel Pta. Fina de 7x7/16"

Tornillo GYPLAC P/Panel Pta.Fina de 1"

Fulminantes; según nivel de resistencia del muro y/o perfil estructural. -

Fulminante Cal. 22" Color Marrón

Fulminante Cal. 22" Color Verde

Clavos para fijación; según encuentros. -

Clavo P/Fijación de 1"

Clavo P/Fijación de 3/4"

#### Selladores-

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE REN. Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL STO PIS DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza

CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Bart







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



Sellador Silicona SIKA o similar; de alta resistencia: líquido de color blanco, cartucho de 300ml, Densidad Aprox. 1.02 kg/l. Tipo Masilla elastomérica a base de silicona con fungicidas de reticulación ácida. Dureza Shore A Aprox. 23, Temperaturas de Aplicación de +5°C a +40°C, Temperaturas de servicio de -50°C a +150°C, Velocidad de Polimerización (23°C y 50% HR) Aprox. 1.5 mm/24 horas, Aprox. 4 mm/3 días Formación de piel (a 20°C) 10-15 minutos -Silicona TECNOPVC para PANEL EXPUESTO; formulación de 250 cc. que permite dar brillo y protección a la superficie, dejando una persistente capa. Su contextura cremosa le confiere una muy fácil aplicación. Producto desarrollado para proteger los forros formando una película que da brillo a la vez que protege de la acción de la humedad y del depósito del polvo ambiente.

#### METODO DE EJECUCION

Armado de la Suspensión:

Antes de instalar los perfiles, se determinará el nivel en el que se instalará el falso cielorraso de PVC, así mismo las paredes de los ambientes deberán estar lisos, libres de rebabas o similares.

Se fijarán los perfiles a colgar respetando las especificaciones del fabricante y el diseño de detalles en los planos correspondientes, dejando los elementos colgantes para fijar el falso cielo raso.

A partir de allí se constituirá la estructura, empezando por el perímetro del ambiente, con rieles metálicos galvanizados, luego la estructura de fijación del falso cielo raso con parantes metálicos galvanizados. Seguidamente se fijarán los acabados perimetrales de PVC, tipo "U" o "L".

Se procederá a montar y fijar las planchas de PVC de 0.60 m x 10mm x 1.20 m con tornillos framer de 7x7/16" o similar (esta operación se hará con taladro eléctrico o inalámbrico).

Terminado el emplanchado total del techo.

Limpieza final.

Sobre el Terminado - Retoques: De ser el caso y en acuerdo anticipado con la supervisión.

Las juntas u orificios se sellarán con sellador y aplicador asegurándose de no dejar espacios vacios entre el perfil de PVC y el muro o similar.

Dar una capa final de silicona al PVC.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Sugerencia de Hermetizado:

Luis Kartos Miranda Espinoza CAP -010525 15 . 6747

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONA — AMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen Noé

ágina 29



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUI



Se ha previsto hermetizar el falso cielo raso de todos los ambientes donde estos existan, a fin de evitar que las partículas de polvo se filtren a través del aire, con la finalidad de lograr una asepsia total en todos los ambientes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Modo de empleo y aplicación del sellador:

Preparación de la superficie: - La superficie o pared (en el caso de la tabiquería) a siliconear debe estar limpia y libre de rebaba, de presentarse porosidad o cavidades, estos deberán ser debidamente resanados.

Aplicación: -Se deberá preparar el sellador con su respectivo aplicador para su manipulación.

Recomendaciones: -Para almacenaje de nuestros insumos, deberán ser depositados en un ambiente amplio, seco y cerrado, no expuesto a la luz solar directa.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: metro cuadrado (m2). Se tomará el área realmente ejecutada y cubierta por las planchas, se obtendrá multiplicando la longitud por el ancho correspondiente a las dimensiones entre las caras laterales de las paredes o vigas que la limitan.

#### 01.02.04 PISOS Y PAVIMENTOS

01.02.04.01 PISO DE VINIL DE ALTO TRÁNSITO ESPECIAL PARA HOSPITALES (COTIZADO EN ROLLO, CON DOBLE CORDÓN DE SOLDADURA. INCLUYE CONTRAZOCALO) COLOR: GRIS

#### **DESCRIPCIÓN**

Esta partida comprende la instalación de un Piso Vinílico flexible de alto tránsito en rollo ideal para uso hospitalario, a colocarse en todas las habitaciones de Hospitalización, en el cual existe un alto tráfico y donde se quiere lograr una superficie continúa, este será reforzado por una capa de Poliuretano brindando una fácil limpieza y resistencia al desgaste.

Principales características para piso vinílico flexible:

- Excelente resistencia a las bacterias y productos químicos.
- Resistencia y durabilidad en el tiempo debido a su constitución homogénea. (zonas de alto

#### PARTES Y COMPONENTES

- Piso Vinílico flexible. homogéneo de alta resistencia.
- Modelo según proveedor.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

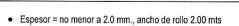
Luis Karlos Miranda Esomoza CAP -018545 / F . 9747

Frazier Smith Barturén Noé





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- color: tonalidades claras: crema, blanco, gris o celeste, según Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.
- Soldadura vinilica, para vinil en rollo y para listones:
   cordones de soldadura PVC según marca, color neutral, acabado liso, el código del cordón de soldadura corresponderá al código del color de piso vinil.
- Adhesivo según marca.
- Accesorios como COVE FORMER y CAPPING STRIP (o similar), perfil de terminación, que garantizan un acabado seguro, higiénico y limpio.
- Accesorios complementarios como rejillas, canaletas y desagües, que permiten evacuar el agua residual sin afectar el piso.
- Retorno sanitario con formador cóncavo de contrazocalo, complementado con una terminación superior de remate, y con curva sanitaria en borde superior y esquinas en el revestimiento de la pared.

La instalación se ejecutará de acuerdo a las instrucciones o normas del fabricante. En el encuentro entre el piso de las habitaciones y piso de loseta del pasillo con diferente tipo de pavimento, se deberá instalar un cubrejunta de aluminio.

El Contratista entregará al jefe de servicio un excedente equivalente al 2 % de la cantidad utilizada de pavimento por piso, como material de reposición de la misma serie, el que se guardará en el almacén indicado por la supervisión de la RPL.

# V\*B\* Arg. L. Mynda E. S. Arg

## CONTRAZOCALO SANITARIO

El piso vinil flexible deberá incluir los accesorios para el contrazócalo sanitario del mismo material:

COVE FORMER o similar: Accesorio de vinil de 38 mm de radio como mínimo, para lograr la media caña sanitaria donde se instalará el piso vinílico en rollo, previniendo la acumulación de polvo y suciedad; haciendo más fácil la limpieza.

CAPPING STRIP o similar: Accesorio de vinil para la terminación superior del zócalo vinílico de pared que garantiza un acabado higiénico y limpio. Los beneficios del uso de capping strip, es el fácil mantenimiento ofreciendo un valor incalculable en los hospitales y otros lugares similares donde la higiene es de suma importancia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONA LAMBAYEQUE.

> Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K. . . 9747

Frazier Smith Barturén Nos

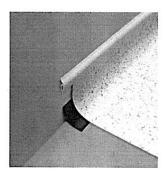
Página 31 de 98



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



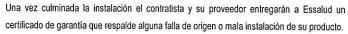
CONTRAZOCALOS: Accesorio de vinil BURKE-MERCER (o similar) que se utiliza en el remate inferior del encuentro de la pared con el piso, con una ligera curva en su encuentro con el piso.



#### INSTALACIÓN

La instalación de esta partida está incluida en los precios unitarios, no se admitirá bajo ningún motivo instalaciones que afecten la garantía y calidad del producto, por tanto, es imprescindible que el contratista garantice la calificada mano de obra, responsable del acabado final del producto, presentando la documentación que acredite la experiencia de la empresa e instaladores, necesaria y exigida por la supervisión al inicio de la instalación del producto.

El contratista será el único responsable por trabajos de albañilería o daños ocasionados por fugas o tuberías de agua o luz que pudieran ocurrir durante los trabajos de instalación.



## FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores antes dichas se medirá en metro cuadrado (M2).

# 01.02.04.02 PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE 60x60cm JUNTA=0.00cm DESCRIPCIÓN

El porcelanato será de buena calidad, compuestas por arenas sílicas y caolines- blanco, de 60x60cm. El pegamento para el asentado será de la mejor calidad existente en el mercado. Los falsos pisos deben estar limpios, secos y libres de polvo o de cualquier materia extraña. Se asentará con un espesor de mortero adecuado al nivel del nivel correspondiente, sin dejar

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAE LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza

Frazier Smith Barturén Not

Page of the state of the state











vanos debajo de la loseta, el fraguado se hará dentro de las 48 horas de asentado de porcelanato.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores antes dichas se medirá en metro cuadrado (M2).

#### 01.02.05ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

01.02.05.01 REVESTIMIENTO DE VINIL EN PARED CON CURVAS SANITARIAS EN BORDES SUPERIOR Y ESQUINAS.

#### DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la instalación de un Vinil homogéneo flexible antiestático, fungistático, bacteriostático, en rollo logrando una superficie continúa con el piso vinílico, este será reforzado por una capa de Poliuretano brindando una fácil limpieza y resistencia al desgaste.

Principales características para el revestimiento vinil homogéneo flexible:

- Excelente resistencia a las bacterias y productos químicos gracias a sus componentes:
- BIO-PRUF (o similar según marca) agente antimicrobiano: solución para reducir al máximo la dispersión de bacterias colocadas a los revestimientos a fin de satisfacer los más estrictos requisitos higiénicos. Protección contra las bacterias
- VINICENO (o similar según marca) bio-estabilizador que impide el crecimiento de microorganismos en el momento en que éstos entran en contacto con el revestimiento de la pared. También impide el crecimiento de hongos en la parte trasera del revestimiento como consecuencia de cualquier humedad de la pared, impidiendo de este modo la formación de manchas debido a la humedad, eliminando manchas debidas a la migración, impidiendo que el revestimiento se desprenda de la pared.
- Resistencia y durabilidad en el tiempo debido a su constitución homogénea. (zonas de alto tráfico)

#### PARTES Y COMPONENTES

- Revestimiento Vinil flexible. homogéneo de alta resistencia.
- Modelo según proveedor.
- Espesor = no menor a 2.0 mm., ancho de rollo 2.00 mts
- · Resistente a la abrasión.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LA MAYOUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen Noe



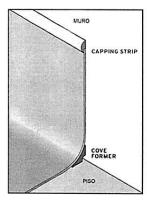




· color: tonalidades claras: crema, blanco, gris o celeste, según Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Junta termo soldada, para vinil en rollo y para listones: Cordones de soldadura PVC según marca, color neutral, acabado liso, el código del cordón de soldadura corresponderá al código del color de piso vinil.
- · Adhesivo según marca.
- Curva sanitaria de vinil h=10 cm r= 10 cm aprox. Colocación sobre perfil asegurado a pared (sistema de arista perdida según proveedor de vinil)
- Curva sanitaria en borde superior de paredes y esquinas y encuentros con vigas y columnas.
- Retorno sanitario con formador cóncavo de contrazocalo, complementado con una terminación superior de remate, y con curva sanitaria en borde superior y esquinas en el revestimiento de la pared.





La instalación se ejecutará de acuerdo a las instrucciones o normas del fabricante.

El Contratista entregará al jefe de servicio un excedente equivalente al 2 % de la cantidad utilizada de pavimento por piso, como material de reposición de la misma serie, el que se guardará en el almacén indicado por la supervisión de la RPL.

## INSTALACIÓN

La instalación de esta partida está incluida en los precios unitarios, no se admitirá bajo ningún motivo instalaciones que afecten la garantía y calidad del producto, por tanto, es imprescindible

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAD DAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.\_ 9747

Smith Barturén Noé



GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



que el contratista garantice la calificada mano de obra, responsable del acabado final del producto, presentando la documentación que acredite la experiencia de la empresa e instaladores, necesaria y exigida por la supervisión al inicio de la instalación del producto.

El contratista será el único responsable por trabajos de albañilería o daños ocasionados por fugas o tuberías de agua o luz que pudieran ocurrir durante los trabajos de instalación.

Una vez culminada la instalación el contratista y su proveedor entregarán a Essalud un certificado de garantía que respalde alguna falla de origen o mala instalación de su producto.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores antes dichas se medirá en metro cuadrado (M2).

# 01.02.05.02 ZOCALO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO JUNTA = 0.00 CM DE $60 \times 60 cm$

#### DESCRIPCIÓN

El porcelanato es una masa de gres cerámico aporcelanado homogéneo y uniforme en todo su espesor, cuya característica distintiva es su casi nula absorción de agua (debe ser menor a 0,5%) y la ausencia de esmaltado superficial, que puede suplementarse con un pulido y abrillantado del mismo material. Su superficie es de dos a tres veces más dura que la cerámica tradicional. Dado que el coeficiente de dilatación del porcelanato (<6,5x10-6 °C-1) es más bajo que el de la carpeta de cemento (11x10-6 °C-1) sobre el cual se apoya, considerar este último para el diseño de la junta de dilatación.

Colocación y Mantenimiento de Porcelanato: Colocar el porcelanato sobre superficies rígidas, planas, limpias y secas. Las piezas deben colocarse con una junta mínima (junta cero) de acuerdo a la especificación del fabricante. Para el corte de piezas se recomienda el uso de máquinas cortadoras eléctricas, con el disco apropiado en buenas condiciones. Apenas tomada la junta, eliminar los excesos de la misma. Se instalará el porcelanato con pegamento blanco flexible y rodometal en esquinas.

Tipo:

Porcelanato nanométrico de alto tránsito color blanco 0.50 x 0.50 mt.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Metro cuadrado de acabado (MŽ).

AMIL DE MEANS

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENA Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PIS DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luris Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K. . 9747 Frazier Smith Barturén Not

Pagina 35 de 98



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 01.02.05.03

#### CONTRAZOCALO SANITARIOS DE TERRAZO PULIDO H=15 CM

#### DESCRIPCIÓN

El contrazócalo sanitario se colocará en toda la infraestructura del Servicio, al pie de muros de ladrillo o drywall, por ambas caras a todo lo largo del desarrollo de los mismos. La forma del contrazócalo sanitario es de "media caña" con un radio de 15 cm. El revestimiento del mismo será de granito o terrazo con acabado de color gris), y el cuerpo del zócalo ha de ser de mortero de cemento y arena amarilla. (Ver Plano A-03)

#### FORMA DE MEDICIÓN

La forma de medición del zócalo es por metro lineal (MI).

#### 01.02.06 CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA

#### 01.02.06.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE SALIDA DE **EMERGENCIA (P10)**

#### DESCRIPCIÓN

Puerta de salida de emergencia, final de pasillo de hospitalización.

Se reemplazará la puerta existente en la escalera de emergencia por una puerta de emergencia que además controle el flujo la salida y entrada de la zona rígida pero que funcione en caso de algún siniestro. Esta puerta contará con un dispositivo para cierre automático:

## Puerta corta fuego con cierre automático:

Puertas lisas de Acero Laminado en frío calibre 18, con rating de fuego de 1.5hrs., con marcos lisos, de Acero Laminado en frío calibre 16, con rating de fuego de 1.5hr, ambos acabados con pintura horneada de apresto protectora de herrumbre, luz inferior 3/8", con preparaciones y refuerzos para cerrajeria.

Cerrajería - Grado1- UL Listed USA (o similar)

#### Barra antipánico:

Barra antipánico UL Listed Fire Rated 3 hrs. Grado 1-USA

#### Brazo cierra puertas:

Cierrapuertas aéreo pesado UL Listed Fire Rated 3 hrs. Grado 1-USA

## Manijas:

Manija exterior para barra antipánico

#### FORMA DE MEDICIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONA LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAR -[ 1556: 11







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

01.02.06.02 MANTENIMIENTO DE VENTANAS BAJAS DE ALUMINIO (V1 – V2)
01.02.06.03 MANTENIMIENTO DE VENTANAS ALTAS DE ALUMINIO (VA1 – VA2)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se refiere al, provisión, mantenimiento, desmontaje (de ser necesario) restitución y entrega de todos los elementos de aluminio y vidrio que forman las ventanas de las habitaciones de hospitalización. El aluminio y vidrio a utilizar será en acabado y forma similar a las existentes. La partida será aprobada previa verificación del óptimo funcionamiento de las ventanas de dichos ambientes

El supervisor de la RPL, dará pase para el montaje; previa verificación de los materiales

#### FORMA DE MEDICIÓN

En general cada elemento se trata de medir en la forma indicada para el cómputo de su remoción. (UND).

# 01.02.06.04 REVESTIMIENTO DE MESAS DE CONCRETO CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE EN MESADA

Colocación de enchape de acero inoxidable calidad 304, régimen sanitario. Acabado mate de 60 cm de ancho, la partida incluye un zócalo de 10 cm y un mandil de 10 cm, el espesor de la plancha será de 1.5 mm. Las medidas podrán tener variaciones dado que las mesas de los tópicos ya existen. El servicio incluye suministro e instalación del enchape de mesas de concreto con o sin lavadero, incluye pozas de acero inoxidable, de acuerdo a su diseño y ubicación en los planos.



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Metro lineal de acabado (ML).

# 01.02.06.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISAS METÁLICAS CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE.

#### DESCRIPCIÓN

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Comprende el suministro e instalación de repisa construida en acero inoxidable AISI 304 18/10 de 1,5 mm, acabado mate de 30 cm de ancho por 95 cm de largo, plegadas de una pieza con peto salva pared. Cantos soldados y repasados. Instaladas con tacos a pared metálicos con acero inoxidable.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENA Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO-RIS DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Bartwein No.

Pagind 37 de 98

56



Posibilidad de colocación de barra en tubo de 15 mm de acero inoxidable, atornillado a laterales de estantería de fácil sujeción. Ubicación según planos.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND).



## Estantería mural fija

ESTANTERÍA DE PARED

#### 01.02.06.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES METÁLICAS DE CUBÍCULOS DE BAÑO (incluye puerta)

#### DESCRIPCIÓN

Todos los componentes metálicos y sus accesorios deberán ser resistentes a la oxidación; -La fabricación de las puertas, batientes y marcos deberá iniciarse solamente después de aprobados, por la supervisión.

Todo el servicio deberá ser ejecutado dentro de la mejor técnica y mano de obra especializada;

## Hojas De Puertas

Luis Karlos Miranda Esp CAP -018545 / R.L. 9747

- A. Estructura Las hojas deberán ser fabricadas en plancha de 1/32" de espesor, con paneles contra placados con dobles en los cuatro costados y electrosoldadas en las esquinas, rellenadas con fibra de vidrio, estructuradas internamente por perfiles de chapa de soldados entre sí, constituyendo recuadro;
- B. Todas las soldaduras deberán ser macizas, homogéneas, lisas, exentas de fallos y escorias, realizadas de forma a mantener los elementos rígidamente en las posiciones adecuadas y con la necesaria resistencia, siendo todas sus superficies debidamente esmeriladas de forma así lograr un perfecto acabado.
- C. Las chapas de revestimiento deberán ser laminadas a frío, exentas de ondulaciones, incrustaciones, soldaduras, costuras visibles u otros defectos.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

razier Smith Barturén No





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- D. Las puertas deberán ser fabricadas para perfecto ajuste a los batientes y soleras; la faz vertical, que deberá recibir las bisagras, deberá ser ligeramente biselada para permitir el encaje de los herrajes y movimientos perfectos;
- E. Las holguras entre las hojas de las puertas y los batientes o fijas, no deberán exceder 3 mm:
- F. Deberán ser ejecutados cortes, agujeros y refuerzos, en las puertas y batientes, para recibir los diversos tipos de herrajes; deberá ser previsto refuerzo con barra chata de acero, soldada internamente, en las vitolas de 1/8" para cerraduras y manetas, y de 3/16" para bisagras;
- G. Las cerraduras deberán ser suministradas con los batientes y atornilladas solamente después de la pintura y acabamiento.

#### **Batientes**

A. Los batientes deberán ser ejecutados con estructura de aluminio color natural de 1 ½" X 1  $\frac{1}{2}$ ", en las formas y dimensiones indicadas en los dibujos, así como los contramarcos que serán fijados con tornillos.

B. Los batientes y los contramarcos, según los casos, deberán llevar, como elementos de fijación, grapas espaciadas entre sí, no más que 75 cm; número mínimo de 3 (tres) en el sentido vertical y 2 (dos) en el sentido horizontal;

C. Entre los batientes y la superficie de apoyo (mampostería o concreto deberá ser colocada cinta "Compriband", o material semejante en toda extensión. Fijación con Tacos Expansibles de Nylon. La fijación de los contramarcos o batientes (cuando éstos son fijados derechamente a elementos estructurales - mampostería o concreto), deberá ser ejecutada por medio de tornillos de cabeza chata, y resistentes a la oxidación, abastecidos de tacos expansibles de Nylon; los agujeros para ensarte de los tornillos deberán tener diámetro ligeramente superior a lo de esas piezas; en los locales de corte, destinados la aplicación de bisagras, los batientes deberán ser reforzados; en los destinados a la aplicación de otras piezas, el refuerzo de chapa deberá tener el espesor de 1/8"; Las perforaciones para abrigar los herrajes deberán ser protegidas de la entrada de mortero; Todos los batientes deberán tener perforaciones (previstas para recibir cerradura de Neoprene), en número mínimo de 3 (tres) en el batiente vertical.

Estará provisto de bisagras de gravedad de gravedad de acero inoxidable de fácil maniobrabilidad, cerrojos y tiradores.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen N Luis Kartos Miranda Espmoza CAP -01252: /!







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## **OBSERVACIÓN IMPORTANTE:**

En el caso de fijación con tacos expansibles, los orificios para introducción de éstos, deberán estar perfectamente alineados con los agujeros previamente abiertos en los batientes, o contramarcos.

Preparación de las superficies y pintura de fábrica

Todas las piezas montadas de acuerdo con la presente Especificación deberán ser limpias y adquirir condiciones de recibir pintura de acabamiento en el cantero del servicio; Las superficies deberán ser totalmente limpias de escamas de laminación y herrumbre, por medio

Luis Karlos Miranda Esprioza CAP -018545 / R.L. 9747 Frazier St. lith Barturen Nos.

Ing. FSSAJOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 40 de 98



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de cepillos de acero, debiendo también, los fundentes de suelda ser removidos por esmeril, y ser suministradas con pintura de fábrica;

Los lamparones o betún deberán ser removidos con detergentes neutros, debiendo todas las superficies estén perfectamente secas, cuando del inicio de cualquier pintura; Después de la

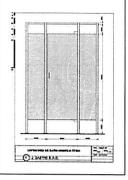
limpieza y secado de la superficie deberá ser aplicada una camada de tinta primaria ("primer") con espesor mínimo, cuando seca, de 0,05 mm; Todas las superficies de piezas que si vuelvan inaccesibles después de la colocación, recibirán la segunda mano del mismo "primer", antes del montaje; Las superficies en contacto con mortero no deberán recibir pintura de acabamiento;

Las escuadrías aquí especificadas, solamente deberán ser enviadas, después del secado completo de todas las superficies pintadas con "primer"; Las superficies dañadas durante el montaje deberán ser limpias y recibir nueva camada de "primer".

#### INSTALACIÓN

Todos los servicios de instalación deberán ser realizados en la más perfecta compatibilidad con los trabajos adyacentes; Toda la instalación deberá ser ejecutada con herramientas adecuadas, en buen estado de conservación y que no dañen las piezas metálicas, sus elementos de fijación o superficies adyacentes. Las instalaciones deberán obedecer las siguientes etapas:







Deberán inicialmente ser acotados todos los puntos de fijación de las grapas (o de los tacos expansibles); enseguida las grapas deberán ser emplomadas con mortero (1:3; cemento y arena).

#### PROTECCIÓN / LIMPIEZA

Después de terminada la ejecución de los servicios, los mismos deberán recibir los reparos eventualmente necesarios; enseguida deberán ser limpios, tanto como las áreas adyacentes; de éstas deberán ser removidos los materiales, equipos que puedan perjudicar o impedir la

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luris Kartos Miranda Espinoza

CAP -018545 / F. . 9747

Frazier Smith Barturén Noé

AMBAYEQUE.

Bagina 41 de 98

V B

Ing. 151 a. 152 a. 153 a. 154 a





realización de trabajos subsiguientes; Deberá ser verificado el funcionamiento de todas las puertas; aquéllas que presenten defectos de cualquier tipo, deberán ser inmediatamente reparadas; En la limpieza, deberán ser utilizados únicamente detergentes neutrales y exentos de abrasivos.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### MEDICIÓN

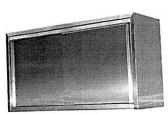
El método de medición será por GLOBAL (GLB), según sea el caso y según lo indicado en los planos y aceptado por la supervisión.

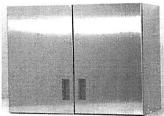
#### 01.02.06.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COLGANTES PUERTAS CORREDERAS O BATIENTES CON PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de equipamiento móvil, construido en acero inoxidable AISI 304. Peto de 100mm con radio sanitario, puertas abatibles o correderas según requerimiento, acabado mate, regulables en altura, incluye soportes para colgar.

Cantos soldados y repasados. Instaladas con tacos a pared metálicos con acero inoxidable.







#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND).

#### 01.02.06.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISAS METÁLICAS CON ANGULO RANURADO

#### DESCRIPCIÓN

Módulos de estructura en ángulos ranurados de 38.1mm (1 ½") x 38.1mm (1 ½") x 3.175mm. (1/8") (e) y de 2400 mm de altura, con anaqueles de 0.40mt. x 1.30 mt. Perforada en las esquinas para proveer el amarre a los ángulos ranurados mediante pernos zincados (uni cromados) de 7.937mm. (5/16") x 15.875mm. (5/8), en los encuentros de anaqueles superior

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Snith Barturen Nog





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



e inferior se colocarán unas escuadras (planchas de forma triangular) de 1.587mm. (1/16") (e) fijadas a la pared para darle estabilidad al estante.

#### **DIMENSIONES APROXIMADAS DE CADA CUERPO**

LARGO : 1.30 mt

ANCHO : 0.40 mt

ALTO : 2.40 mt.

TOTAL : 1 CUERPO

Todas las partes metálicas serán limpiadas con un baño fosfatizado, pintadas con dos capas de pintura anticorrosivo, esmaltado al horno a prueba de golpes, el acabado final será coordinado con la supervisión y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de EsSalud.

#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND).

01.02.06.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD 304 DE 2 POZAS DE 1.80 x 0.60 x 0.90 mts. FONDO DE 70 CM

#### DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de equipamiento móvil, construido en acero inoxidable AISI 304. Peto de 100mm con radio sanitario. Fondo de poza 70 cm, acabado mate, la partida incluye los accesorios sanitarios necesarios para su perfecta instalación.

Cantos soldados y repasados. Instaladas con tacos a pared metálicos con acero inoxidable.

## PUERTAS ABATIBLES



TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

> Luvis Karrios Miranda Esprnoza CAP -018545 15

Frazier Smith Barturén Note



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: Unidad (UND).

#### FORMA DE PAGO

Las cantidades descritas serán pagadas al precio unitario correspondiente. Dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, equipos y herramientas, por el suministro y transporte, almacenaje y manipuleo, y todos los imprevistos surgidos.

01.02.06.10 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MDF 7 mm

ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN C/ MARCO DE ACERO
GALVANIZADO E=1.5mm + PLANCHA DE ACERO INOX 1/32" CON MIRILLA
ACRILICA (INCLUYE CHAPA Y MARCO) P1(1.20 x 2.10).

#### DESCRIPCIÓN:

La unidad comprende el elemento en su integridad en base a lo exigido en los planos de detalles, es decir, incluye la hoja, jamba, junquillos, marcos, rejillas de madera tipo persiana, mirillas de cristal templado, plancha de acero etc.; así como su colocación. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería, salvo que las especificaciones indiquen lo contrario. Los marcos serán de acero galvanizado y los bastidores de puertas serán de madera pino y el relleno de honeycomb en cartón.

Las tapas de las hojas serán de MDF de 7 mm de espesor. No se aceptarán, las hojas de puertas que presenten fallas en el pegado. Las hojas llevarán tapacantos en todo su perímetro. Estos serán de acabado similar a la empleada en la hoja y de las dimensiones indicadas en los planos.



## Equipos:

## HERRAMIENTAS MANUALES

## Método de Ejecución:

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera.

#### Puertas

Los marcos se asegurarán con un anclaje de acero y un perno hexagonal autoperforante de 12mm x 3 ½", a fin de esconder la cabeza, se colocará un tapón de PVC.

El enchape de las puertas de todas las unidades será con MDF de 7mm y las puertas enrasadas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en los planos de detalle correspondiente. El pegado de las planchas de MDF al alma de relleno será a presión con

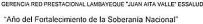
TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

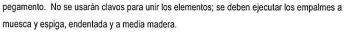
Luis Karlos Miranda Espmoza

Frazier Smith Barturen 1

Pagina 44 de 98







El acabado debe ser de óptima calidad, guardándo el Inspector el derecho a rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Se tendrá en cuenta las indicaciones de movimiento o sentido en que abren las puertas, así como los detalles correspondientes, para el momento de colocar los marcos y puertas. El Inspector deberá aprobarlos materiales y su total presentación.

#### Inspección en el taller

El Contratista indicará oportunamente al Ingeniero Inspector el taller que tendrá a cargo la confección de la carpintería de madera para constatar en sitio la correcta interpretación de estas especificaciones y su fiel cumplimiento.

#### Protección

Los marcos, después de colocados, se protegerán con listones asegurados con clavos pequeños sin remaches, para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

Las hojas de puertas, serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocadas para que se encuentren en las mejores condiciones en el momento en que serán pintados al duco.



La unidad de medición es por Unidad

01.02.06.11 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MDF 7 mm ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN C/ MARCO DE MADERA (INCLUYE CHAPA Y MARCO) (P2 - P4 - P6).

01.02.06.12 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE MDF 7 mm ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN CI MARCO DE MADERA Y VENTANA DE VENTILACIÓN (INCLUYE CHAPA Y MARCO) (P3 - P5 - P7 - P9).

01.02.06.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPISAS INTERIORES DE MADERA **EN CLOSET** 

DESCRIPCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.















Para los closets de las habitaciones de hospitalización el suministro e instalación de repisas interiores consisten en divisiones horizontales, empotradas, en todos los closets, similar a las existentes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Los colores serán definidos por la supervisión técnica.

#### Materiales

Todos los materiales a emplearse, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión de EsSalud, respecto a la calidad y características físicas como el color y la textura.

Todos los materiales y accesorios serán de primera calidad.

Estos serán los siguientes:

Se utilizará madera cedro nacional selecto de fibra corta, sana, seca, derecha, sin resina en cantidades no mayores de 3 mm. de ancho por 200 mm. de largo

No se aceptarán piezas mal aserradas, mucho menos con rajaduras o hendiduras

El acabado de las repisas de madera será encerados y barnizados en su color natural, salvo observación de la supervisión, pero siempre que sean pintados este trabajo será realizado a máquina (soplete); esto se coordinará con la supervisión de la RPL, y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.

Todos los materiales a usar, así como los acabados serán de la mejor calidad, de lo contrario serán observados; hasta que se cumplan con estos requisitos.



Madera de cedro selecto sólido.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Luis Karlos Miranda Espinoza

CAP - 111565 /1 / ---

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (UND).

#### 01.02.06.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE MADERA (MU-1) **DESCRIPCIÓN**

El mueble fijo en estación de enfermeras, está constituido por un mueble bajo, de madera cedro. (Ver Plano A-07)

Se incluirán los accesorios que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Los colores serán definidos por la supervisión técnica.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen Noch





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# 322

#### Materiales

Todos los materiales a emplearse, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión de EsSalud, respecto a la calidad y características físicas como el color y la textura.

Todos los materiales y accesorios serán de primera calidad.

Estos serán los siguientes:

Se utilizará madera cedro nacional selecto de fibra corta, sana, seca, derecha, sin resina en cantidades no mayores de 3 mm. de ancho por 200 mm. de largo

No se aceptarán piezas mal aserradas, mucho menos con rajaduras o hendiduras

El acabado del mueble (madera) será encerado y barnizado en su color natural, salvo observación de la supervisión, pero siempre que sean pintados este trabajo será realizado a máquina (soplete); esto se coordinará con la supervisión de la RPL, y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.

Los ensambles serán tipo espiga encolados y reforzados con clavos sin cabeza.

Todos los materiales a usar, así como los acabados serán de la mejor calidad, de lo contrario serán observados; hasta que se cumplan con estos requisitos.

Material predominante:

Madera de cedro selecto sólido.

El mueble estará compuesto básicamente por 4 elementos: la parte estructural, los tableros superiores, los gabinetes según medidas de planos.

Toda la parte estructural del mueble será elaborada en madera de 2" x 1" (e), y en el extremo de la base de las patas llevará regatones de bakelita color negro

El tablero superior será elaborado en madera de 25.4 mm. (e) de 1 o 2 pegues (encolados) tapas laterales de muebles y gabinetes serán elaborados en madera de 19.0 mm. (e) al cuales se les acondicionará un sistema de correderas telescópicas de metal para su fácil desplazamiento.

El tablero anterior que hace de frente al mueble tendrá que ser elaborado con el espesor suficiente para ser calado en fábrica, con el fin de lograr el logo y nombre de "EsSalud" calado y pintado en bajo relieve, según Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud. (Ver Plano A-07)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

> Luis Karlos Miranda Espmoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturén Noc INGENIERO CIVIL OF: 73765

ARL YOUR STREET





#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (UND).

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### 01.02.06.15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS CORREDERAS PARA **CLOSET DE MADERA**

#### DESCRIPCIÓN

El closet existente en estación de Enfermeras, está constituido por un mueble empotrado de madera cedro que es necesario para guardar material existente, actualmente cuenta con un sistema corredera de madera el cual dificulta la maniobra continua, se espera con esta partida solucionar estos problemas mediante la colocación de un sistema deslizante metálico para puerta corrediza, estas serán sustituidas por unas de similares características.

Se incluirán los accesorios que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Los colores serán definidos por la supervisión técnica.

#### Materiales

Todos los materiales a emplearse, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión de EsSalud, respecto a la calidad y características físicas como el color y la textura.

Todos los materiales y accesorios serán de primera calidad.

Estos serán los siguientes:

Se utilizará madera cedro nacional selecto de fibra corta, sana, seca, derecha, sin resina en cantidades no mayores de 3 mm. de ancho por 200 mm. de largo

No se aceptarán piezas mal aserradas, mucho menos con rajaduras o hendiduras

El acabado del mueble (madera) será encerado y barnizado en su color natural, salvo observación de la supervisión, pero siempre que sean pintados este trabajo será realizado a máquina (soplete); esto se coordinará con la supervisión de la RPL, y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.

Los ensambles serán tipo espiga encolados y reforzados con clavos sin cabeza

Todos los materiales a usar, así como los acabados serán de la mejor calidad, de lo contrario serán observados; hasta que se cumplan con estos requisitos.

Material predominante:

Madera de cedro selecto sólido.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE

Luis Karlos Miranda Espinoze CAP -018545 / R.L. 9747

QU Frazier Smith Bart on No

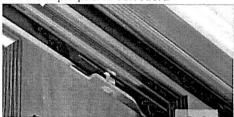




"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

El tablero para puertas corredizas será elaborado en madera de espesor similar al existente de 1 o 2 pegues (encolados) al cuales se les un sistema deslizante metálico para puerta corrediza para su fácil desplazamiento





#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en metros lineales (ml).

01.02.06.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y REPISAS INTERIORES DE MADERA EN MESAS DE CONCRETO

#### DESCRIPCIÓN

Para las mesas de concreto el suministro e instalación de puertas y repisas interiores consisten en divisores verticales y horizontales, cajonerías y puertas de madera empotradas, similar a

Esta partida incluirá chapas de seguridad en donde la jefatura de servicio indique.

Los colores serán definidos por la supervisión técnica.

#### Materiales

Todos los materiales a emplearse, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión de EsSalud, respecto a la calidad y características físicas como el color y la textura.

Todos los materiales y accesorios serán de primera calidad.

Estos serán los siguientes:

Se utilizará madera cedro nacional selecto de fibra corta, sana, seca, derecha, sin resina en cantidades no mayores de 3 mm. de ancho por 200 mm. de largo

No se aceptarán piezas mal aserradas, mucho menos con rajaduras o hendiduras

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen Not







El acabado de las repisas y puertas de madera serán encerados y barnizados en su color natural, salvo observación de la supervisión, pero siempre que sean pintados este trabajo será realizado a máquina (soplete); esto se coordinará con la supervisión de la RPL, y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Todos los materiales a usar así como los acabados serán de la mejor calidad, de lo contrario serán observados; hasta que se cumplan con estos requisitos.

Material predominante:

Madera de cedro selecto sólido.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en metros lineales (ml)

#### 01.02.06.17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VENTILACIÓN TIPO PERSIANA HORIZONTALES (V3 - V4 - V5 - V6 - V7)

#### **DESCRIPCIÓN**

Fabricación, suministro e instalación de ventanas de madera de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye todo r lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (und)



#### 01.02.06.18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE MADERA (V8)

#### DESCRIPCIÓN

Fabricación, suministro e instalación de ventanas de madera de acuerdo con la localización y especificaciones contenidas dentro de los Planos Arquitectónicos y de Detalle. Incluye todo lo necesario para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (und)

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -P11565 11



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### 01.02.06.19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS HORIZONTALES DE

#### **PVC EN V1**

#### DESCRIPCION

Suministro e instalación de persianas de pvc en ventanas V1.

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (und).

#### 01.02.06.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PROTECTOR DE PVC DE ESQUINAS H=1.50cm

## DESCRIPCIÓN

Esquineros de vinil montados sobre la superficie, que ofrecen una protección de uso intensivo para los ángulos externos vulnerables.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en unidades (UND).

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PVC DE CAMILLAS 01.02.06.21

#### DESCRIPCIÓN

Protectores de vinil montados sobre la superficie, que ofrecen una protección de uso intensivo para los muros externos.

#### **FORMA DE PAGO**

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores y se medirá en metros lineales (ml).

### 01.02.07PINTURA

01.02.07.01

PINTURA LATEX EN TECHOS

01.02.07.02

PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES A 02 MANOS

#### DESCRIPCIÓN

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas.

Requisitos para Pinturas a usar:

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén Not Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R. 9747



## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



- a. La pintura no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente dispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo.
- La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, de coloración, con glutimiento ni separación del color y deberá estar exenta de terrenos y natas.
- c. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente con la brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse al ser aplicada en las superficies verticales y lisas.
- d. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los períodos de interrupción de la faena de pintado.
- La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

#### Proceso Constructivo:

- a. Antes de comenzar la pintura, será necesario efectuar resanes y previo lijado de todas las superficies que se encuentren con pintura en el caso de los muros tarrajeados; llevarán una base de imprimantes de calidad, debiendo ser éste de marca conocida.
- Se aplicarán dos manos de pintura. Sobre la primera mano, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.
- c. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.
- d. Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvia, por menuda que ésta fuera.
- e. Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.
- f. La pintura a usar será de la misma marca y características de las usadas por EsSalud en todos sus centros prestacionales, los colores serán definidos bajo supervisión de la RPL, y según el Manual de Señalética y ambientación de las unidades de servicios de Essalud.



#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por metro cuadrado (m²), de área pintada.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP - 018545 / R.L. 9747 Frazier Smith Barturén Not



TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 52 de 98



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 01.03 **INSTALACIONES SANITARIAS**

01.03.01 PICADO Y RESANE DE TUBERIAS EXISTENTES

01.03.01.01 PICADO Y RESANE DE TUBERÍAS EXISTENTE EN PISOS Y MUROS

DESCRIPCIÓN.

Se refiere al retiro de las tuberías de PVC, cobre, fierro fundido o conduit, las que están empotradas en las paredes o piso en la cámara de trasplante renal y sector derecho del 5to piso del HNAAA. en los servicios de urología, nefrología y trasplante renal.

#### MATERIALES.

- Cincel.
- Comba.
- Amoladora y discos de corte.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Identificada la conducción de tuberias, se deben realizar los cortes que sirvan de guía para demarcar el área a picar de manera manual, de contar con equipo pesado el proveedor deberá coordinar con el supervisor de los trabajos y área usuaria a fin de programar las horas de corte del servicio y disponibilidad de áreas liberadas para la ejecución de trabajos.



Los ductos retirados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro cuadrado (ML).

01.03.02 REPOSICIÓN DE PUNTOS DE AGUA FRIA, CALIENTE Y DESAGÜE (INC. **TUBERÍA Y ACCESORIOS)** 

01.03.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza CAP -015625 11

Frazier Smith Barturén No CIP: 73765



#### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

ERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# 922

#### 01.03.03.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATORIOS

#### DESCRIPCIÓN.

Este item se refiere a la instalación y suministro de lavatorio rectangular de sobre encimera, de poza cilindrica con orificio de grifería, de óptimo tamaño para uso hospitalario. Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura. Acabado porcelanizado con fino brillo, esmalte de alta resistencia y larga vida.

#### EJECUCIÓN.

- ✓ Ubicar el lugar de trabajo.
- ✓ Medir dimensiones que tiene el lavatorio, colocándolo al revés y trazando sobre el mesón el espacio que este ocupara.
- ✓ A partir de las medidas tomadas se realiza el croquis del espacio indicado para el montaje del lavatorio.
- ✓ En caso de que el lavatorio. se monte sobre un cajón se debe hacer los cortes necesarios para que este quepa adecuadamente en el espacio.
- ✓ Instalar el tubo y la rejilla de desagüe en el lavatorio.
- ✓ Conectar la manguera del rebalse al desagüe.
- ✓ Enroscar la primera tuerca del sifón al desagüe
- ✓ Colocar el tubo pequeño y en seguida el receptáculo del sifón
- √ Verificar que todas las tuercas tengan la goma o empaque que evita los escapes de agua.
- ✓ Aplicar silicona en el borde del mesón o cajón donde se instalará el lavaplatos.
- ✓ Conectar el sifón al desagüe del piso con un tubo, para esto se debe utilizar la tuerca para unirlo al sifón y en ambos extremos aplicar bastante goma negra para evitar la filtración de olores y de agua.
- ✓ Enroscar los flexibles a la cañería para instalar la grifería en los espacios destinados que trae el lavatorio. (Para prevenir un escape, se debe envolver las tuercas y flexibles con teflón).
- ✓ Poner silicona en el espacio que queda entre el mueble, el mesón y la pared.
- ✓ Pasar el dedo húmedo para retirar y adecuar correctamente los excesos de silicona.
- ✓ Probar y revisar que no haya fugas de agua o de cañería.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

> Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

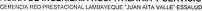
Frazier Smith Rario

Ing. M. Coli 1 Sept. 1



## OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"







#### TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

Los lavatorios, accesorios y griferías se instalarán siguiendo las indicaciones y recomendaciones de los fabricantes.

La partida incluye toda aquella modificación a la instalación sanitaria antigua para adaptar la nueva llave mezcladora.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por unidad (und), de lavatorio instalado, incluyendo accesorios, grifería y tuberías de conexión y desagües recibidos a satisfacción por la interventoria. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluye herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución



## 01.03.03.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADEROS DE GRANITO

#### DESCRIPCIÓN.

Lavadero de ropa de granito de tonalidad clara en su totalidad, viene con marca para perforación de grifería, viene con escurridero, material de lavadero permite mejor limpieza. ideal para espacios interiores.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (UND).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE,

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen N





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





Producto Exclusivo Lavadero Granito 60x44cm

安安安安 (2)

S/89.90 C/U

Imagen referencial

#### 01.03.03.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE DESAGUE

#### DESCRIPCIÓN

Se entiende así al suministro e instalación de registros de acero bronce, los cuales serán instalados en los tubos o conexiones con tapa roscada con hendidura e irán al ras de los pisos acabados, cuando las instalaciones sean empotradas y se indiquen en el plano. Para tuberías expuestas, los registros serán de bronce con tapa roscada "en un dado" para ser accionado con una herramienta.





TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTAÇIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza
CAP -018545 / F. 9747

Spazier Smith Bartures

AYEQUE.

Página 56 de 98

Ina M Central Centra









"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

#### Unidad de medida

La unidad de medida será por "und" (unidad).

#### Forma de pago

El pago del "registro de bronce" se hará por unidad de medida "und" y precio unitario definido en el presupuesto y previa aprobación del supervisor quién velará por la correcta instalación y ejecución en el servicio.

01.03.03.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA EN LAVATORIOS CON LLAVES MEZCLADORAS.

#### DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la instalación y suministro de grifería Mezcladora de lavadero a la mesa de la mejor calidad.

Mezcladora de lavatorio 4" al mueble pico flo.



- 1.-Perilla.
- 2.-Canopla chica.
- 3.-Sistema de cierre G1/2 disco cerámico derecho.
- 4.-Areador.
- 5.-Pico para mezcladora de lavatorio 4.
- 6.-Kit para lateral de 8.
- 7.-Tornillo para perilla.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.











"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

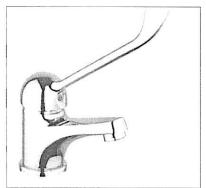


#### EJECUCIÓN.

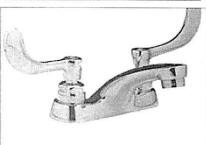
Esta grifería se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán según indicaciones del fabricante. La partida incluye toda aquella modificación a la instalación sanitaria antigua para adaptar la nueva llave mezcladora.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por unidad (und), de grifería instalada. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluye herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución







TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CCRRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - REO PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmozà CAP -018545 / F \_ 9747

Frazier Smith Barturen Ne







#### SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA CON TEMPORIZADOR 01.03.03.05 **EN LAVATORIOS**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere a la instalación y suministro de grifería con temporizador en lavatorios de servicio higiénico de personal y vestidor, asegurando que sea de la mejor calidad.

#### EJECUCIÓN.

Esta grifería se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla.





#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por unidad (und), de grifería instalada. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluye herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución

#### FORMA DE PAGO

El precio constituirá la compensación total por la mano de obra, materiales, equipo, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución de la partida indicada en el presupuesto.

## 01.03.03.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA EN PARED O MUEBLE, 2 AGUAS MONOMANDO DE CODO CON LLAVES MEZCLADORAS

#### EJECUCIÓN.

Esta griferia se instalará de acuerdo a la distribución de Arquitectura, con los elementos de fijación correspondiente, los bordes del aparato se fijarán con masilla.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K. 9741



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"





#### FORMA DE MEDICIÓN

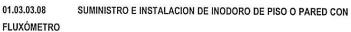
La unidad de medida será por unidad (und), de griferia instalada. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluye herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución

#### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA TIPO CUELLO DE GANSO 01.03.03.07 DESCRIPCIÓN

Griferia en acero inoxidable tipo cuello de ganso de 8" monocontrol, con sistema interno en cobre para trabajo industrial. Se refiere a las griferias localizadas para las pocetas generales del proyecto que utilizarán agua fría.

#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por unidad (und), de grifería instalada. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluye herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución



## DESCRIPCIÓN

NOMBRE : Inodoro con Fluxómetro (de piso o pared, según la instalación existente) DESCRIPCIÓN: Inodoro de loza vitrificada (de piso o pared, según la instalación existente)

Color

Clase : "A". De acción sifónica y descarga silenciosa trampa

Incorporada "SIPHON JET", asiento de Melamine pesado de frente abierto y tapa.

DIMENSIONES: 660 x 355 x 375 mm.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.











"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OPERACIÓN

: Acción manual.

CONEXIONES: Para agua fría, con una presión de trabajo de 25 psi

MONTAJE:

Modelo de piso o pared, con pernos de fijación, capuchones cromados, de

cerámico plástico.

#### CARACTERÍSTICAS DEL FLUXÓMETRO

Atributo

Detalle

Características

Descarga de 6 litros por accionamiento de palanca. Cuenta con recubrimiento

antibacterial. Conexión derecha e izquierda.

Uso

Institucional

Presión

máxima

6,0 Kg/cm2 (85,34 psi)

Cantidad

Unidad

Tipo de

conexión

Tubería de abastecimiento de 1 1/4" con reducción A 1"

Incluye

Brida y empaques

Material de

construcción

Bronce pesado

Color

Acabado cromo

Garantia

De por vida para defectos de fábrica. 7 años para el acabado cromo.

Material

Bronce

Material del

producto

Bronce cromado

Tipo

Fluxómetros

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Marios Miranda Espinoza COP - 118545 / R. . 974

Frazier Smith Bart









"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"









#### FORMA DE MEDICIÓN

Se medirá la cantidad efectiva de piezas y todo accesorio que brinde el real funcionamiento. 01.03.03.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHAS C/LLAVES MEZCLADORAS

Las llaves mezcladoras en duchas serán reemplazadas en su totalidad por llaves mezcladoras de la mejor marca, de la misma o superior calidad a la existente. La partida incluye toda aquella modificación a la instalación sanitaria antigua para adaptar la nueva llave mezcladora.

CÓDIGO: M85.A2.V00 o similar

DESCRIPCIÓN: MEZCLADORA DE 02 LLAVES P/DUCHA línea mares, colección egea

Con salida vsi massage cromo.

#### CARACTERÍSTICAS:

- · Sistema de cierre disco cerámico
- · Canopla en bronce cromado
- · Salida de ducha massage MATERIAL:
- · Laterales de mezcladora en bronce estampado

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL L'AMBAYEQUE

Tuis Karlos Miranda Espinoza (80 .nioca: 11 . 0747

Frazier Smith Barturen Noe INGENIERO CIVIL CP: 73765







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

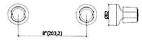
- · Presión adecuada de trabajo: 20 70 PSI
- · Conexión G ½"

#### CAUDAL:

| CODIGO: M85.A2.V00 P.S.I (lb/pulg²) | CAUDAL (Q) Lt./min. |      |      |      |      |      |
|-------------------------------------|---------------------|------|------|------|------|------|
|                                     | 20                  | 30   | 40   | 50   | 60   | 70   |
| Lt / min.                           | 8.0                 | 10   | 12   | 15   | 17   | 18   |
| gpm                                 | 2.11                | 2.63 | 3.16 | 3.95 | 4.47 | 4.74 |











#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por Unidad (Und).

#### 01.03.03.10 MANTENIMIENTO DE LLAVES DE CONTROL

#### DESCRIPCIÓN

Los trabajos de mantenimiento y conservación de las llaves de control tienen como objetivo principal garantizar el servicio permanente del suministro de agua y su respectiva evacuación durante las 24 horas del día y en especial durante la jornada de trabajo y/o visitas de pacientes, evitar las fugas de agua, en esta partida se considerará el cambio de las llaves de control por ser las actuales muy antiguas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

> Luis Kerlos Miranda Espmoza CAP -018545 / R.L. 9747

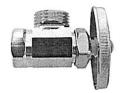
Frazier Smith Burturén l INSENIERO CIVIL CM: 73765 Página 63 de 98





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





#### FORMA DE MEDICIÓN

La unidad de medida será por unidad (und), de llave de control.

#### 01.03.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS SANITARIOS

01.03.04.01 JABONERA DE LOZA COLOR BLANCO

01.03.04.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL

01.03.04.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL

01.03.04.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR JABÓN LÍQUIDO

01.03.04.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABON S/CONTACTO

01.03.04.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE CRISTAL BISELADO

#### **DESCRIPCIÓN**

Son elementos que complementan el aspecto funcional del ambiente o espacio donde se les ubicará finalmente.

Dispensador de Jabón líquido: (foto referencial)







Dispensador manos libres para instalar en pared y dosificar el producto, se acciona con el pie una bomba, la cual proporciona la salida del producto y evita el contacto directo con las manos, antebrazos y codos.

Dispensador de papel higiénico:

Dispensadores de papel higiénico industrial para papel bobina, diseñadas para baños de hospital con elevada frecuencia de paso, tipo de acabado: acero inox AISI 304 satinado. Unidad muy resistente con características anti vandálicas, realizadas de una sola pieza, con cierre de seguridad en llave

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza CAD TOPELS !!

Frazier Smith Bort an N



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



estándar y freno antigiro por inercia, para optimizar la dispensación de papel.

Dispensador de papel Toalla:

Dispensadores de papel toalla con acabado en acero inoxidable AISI 304 satinado, con apertura frontal para papel plegado en C/Z, con capacidad desde las 200 hasta las 1000 toallas.

#### Espejo

Serán con los cuatro lados biselados de 1.5 cm., de 5 mm. de espesor, transparentes y satinados, incoloros, libres de defectos y deformaciones, sin marco y pegados a las paredes con silicona de alto contacto. Serán de 0.60 m. de ancho por 1.00 m. de altura.

#### **EJECUCIÓN**

Los accesorios cerámicos serán empotrados, según ubicación indicada en planos. El fraguado se ejecutará con porcelana pura.

Los accesorios metálicos serán empotrados, atornillados o pegados, según indicación en planos, si van en muro; y empernados si van en tabique metálico.

#### FORMA DE MEDICIÓN

El cómputo se efectuará por unidades, según las características de cada uno de los accesorios sanitarios.











TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza COP -018545 / 1 . 9747

Frazier Smith Barture



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### 01.03.04.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIDEROS METÁLICOS PARA DISCAPACITADOS

#### **DESCRIPCIÓN**

Barras para baños, diseñadas como ayudas técnicas de incorporación y asidero para usuarios con problemas de movilidad.

Cada sshh contará con 2 barras laterales de 60 cm x 600 mm inoxidable satinado con anclaje de tres puntos con tornillos ocultos. Resistencia 120 Kg

#### FORMA DE MEDICIÓN

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones anteriores antes dichas se medirá por unidad (UND).



#### 01.03.05 SISTEMA CONTRA INCENDIO

#### 01.03.05.01 MANTENIMIENTO DE MANGUERAS CONTRA INCENDIO

Las mangueras contra incendio están formadas por un tubo flexible usado en el combate de incendios para trasladar el agua u otro agente extintor bajo presión desde una fuente de abastecimiento hasta el punto de aplicación. Las mangueras contra incendios son el artículo más utilizado por los bomberos y la forma de utilizarlas requiere de flexibilidad, en muchos casos impermeable, poseer un forro interior liso y un exterior durable. En función del uso de las mangueras contra incendios, éstas deben fabricarse de diferentes modos, por ejemplo, con exterior sencillo, con exterior doble, con exterior de goma sencillo y de goma dura no flexible (mangueras rígidas de absorción).

### Características:

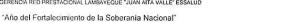
Son resistentes a la abrasión, y al moho con filamentos de poliéster, cuentan con una longitud de 10 a 15 metros, y se clasifican de acuerdo su diámetro: Tipo 1 1/2", Tipo 2 ", Tipo 2 1/2", Tipo 3 ",

Tipo 5", Esta última se utiliza como tubo de succión, es decir para abastecimiento del carro bomba.

Frazier Smith Barturen

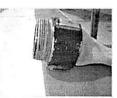






Los coples o conectores utilizados en las mangueras para el servicio contra incendio, se clasifican en acoples machos y acoples hembras.





#### Mantenimiento:

El mantenimiento de las mangueras comprende los siguientes procesos:

- 1. Desmontaje de la manguera y ensayo hidrostático en lugar adecuado.
- 2. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.
- 3. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.
- 4. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
- 5. Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión)
- 6. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

#### Pruebas hidrostáticas para las mangueras:

En los sistemas contra incendios toda la tubería debe ser probada hidrostáticamente a 200 psi (13.8 bar), 50 psi (3.4 bar) en exceso de la máxima presión hidrostática donde ésta excede 150 psi (10.3 bar) presión debe mantenerse sin pérdida por dos horas.

La cantidad de fuga en tuberías de agua debe ser medida a una presión de prueba específica por bombeo desde un recipiente calibrado. La fuga no debe exceder 1.89 litros/horas por 100 juntas, sin considerar el diámetro de la tubería.

Las pruebas deben ser realizadas por una persona calificada. Cuando hay posibilidad de daño por agua, debe hacerse una prueba de aire en el sistema a 1.7 bar (25 psi) antes de introducir agua al sistema.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.



Frazier Smith Barturen N



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Debe realizarse una prueba de flujo cada 5 años en la conexión de mangueras hidráulicamente más remota de cada zona del sistema de columna para verificar que el suministro de agua continúa proporcionando la presión de diseño requerida.

Cuando no es posible la prueba de flujo en la salida hidráulicamente más remota, debe consultarse a la autoridad competente sobre la localización apropiada de la prueba.

Todos los sistemas deben probarse para flujos y presión según los requisitos en efecto en el momento de la instalación.

Deben suministrarse indicadores de presión para la prueba: "los manómetros deben reemplazarse o probarse cada 5 años por comparación con un indicador calibrado, los manómetros que nos exactos hasta dentro del 3 por ciento de la escala plena deben recalibrarse o reemplazarse".

#### FORMA DE MEDICIÓN

Para el cómputo se efectuará por GLOBAL (GLB).

El pago se hará por GLOBAL (GLB) que incluye el mantenimiento total de mangueras contra incendios.

#### 01.03.06VARIOS

#### 01.03.06.01 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS COLGANTES **EXISTENTES**

#### DESCRIPCIÓN

Al igual que en el resto de las instalaciones, las principales medidas para el mantenimiento de los sistemas hidráulicos y sanitarios son las de tipo correctivo y preventivo.

Las medidas de mantenimiento más importantes para estas instalaciones: desobstrucción de tuberías.

La desobstrucción no es otra cosa que la limpieza interior que se hace para retirar residuos sólidos de los conductos de desagüe y tuberías que sirven para la recolección de aguas de lluvia y de desecho.

La finalidad del mantenimiento es conservar las condiciones originales de funcionamiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, por lo que cualquier trabajo que sustituya piezas, muebles sanitarios o dispositivos debe buscar reemplazarlos por otros de similar calidad y capacidad, pues de lo contrario es muy probable que estemos propiciando la aceleración de nuevos deterioros.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Para el cómputo se efectuará por GLOBAL (GLB).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F.L. 9747

Frazier Smith Barturén





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 01.03.06.02

#### PRUEBA HIDRÁULICA+DESINFECCIÓN DE TUBERÍA

#### DESCRIPCIÓN

Al igual que en el resto de las instalaciones, las principales medidas para identificar la impermeabilidad y estanqueidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios es a través de una prueba hidráulica, así como desinfectando la tuberia de agua potable.

La finalidad es verificar que no haya fugas de agua en el posterior funcionamiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, por lo que cualquier trabajo que sustituya piezas, muebles sanitarios o dispositivos debe buscar reemplazarlos por otros de similar calidad y capacidad, pues de lo contrario es muy probable que estemos proniciando futuras fugas.

#### FORMA DE MEDICIÓN

Para el cómputo se efectuará por GLOBAL (GLB).

#### 01.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

01.04.01 TRABAJOS CIVILES EN PAREDES DE CONCRETO Y DRYWALL.

#### 01.04.01.01 PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO PARA ADAPTAR TABLERO ELÉCTRICO.

DESCRIPCIÓN.

Se refiere al perfilado de la pared donde está empotrado el tablero eléctrico existente y al posterior resane de la pared luego de instalado el nuevo tablero.

El perfilado se realizará con amoladora, rotomartillo y con herramientas manuales.

#### MATERIALES.

- Agregados; arena.
- Cemento.
- Agua.
- Amoladora angular de 4.1/2" y 7".
- Rotomartillo.
- Herramientas manuales: cinceles, combas, lampas, carretilla.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Realizado el trazo se utilizará la amoladora, el rotomartillo y las herramientas manuales de corte.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es global (glb).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



### 01.04.01.02 PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO PARA EMPOTRAR TUBERÍA DE PVC SAP DE Ø 20 MM, PARA LAS LÍNEAS DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES.

DESCRIPCIÓN.

Se refiere al corte y posterior resane de la pared de concreto, para alojar y empotrar la tubería de PVC SAP de Ø 20 MM, tanto para los circuitos de alumbrado como para los de tomacorrientes.

El corte se realizará con amoladora, rotomartillo y herramientas manuales.

#### MATERIALES.

- · Agregados; arena.
- · Cemento.
- · Agua.
- Amoladora angular de 4.1/2" y 7".
- Rotomartillo.
- · Herramientas manuales: cinceles, combas, lampas, carretilla.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Realizado el trazo, el corte de la pared se hará con la amoladora, el rotomartillo y las herramientas manuales de corte.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

01.04.01.03 PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO PARA EMPOTRAR TUBERÍA DE PVC SAP DE Ø 2", PARA LOS CONDUCTORES DESDE EL TABLERO GENERAL HASTA TRASPLANTE RENAL.

DESCRIPCIÓN.

Se refiere al corte y posterior resane de la pared de concreto, para alojar y empotrar la tubería de PVC SAP de Ø 50 MM, que canalizará los conductores desde el tablero hacia la caja de

El corte se realizará con amoladora, rotomartillo y herramientas manuales.

#### MATERIALES.

- · Agregados; arena.
- Cemento.
- · Aqua.
- Amoladora angular de 4.1/2" y 7".

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Esproza CAP -018545 / R.L. 9747



#### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



- Rotomartillo.
- · Herramientas manuales: cinceles, combas, lampas, carretilla.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Realizado el trazo, el corte de la pared se hará con la amoladora, el rotomartillo y las herramientas manuales de corte.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

#### 01.04.02 DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

#### 01.04.02.01 DESMONTAJE DE LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTES.

#### 01.04.02.02 DESMONTAJE DE LUMINARIAS TIPO CIRCULARES, CUADRADAS.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al desmontaje de las luminarias existentes adosadas al techo, sean del tipo fluorescente, circulares o cuadradas.

#### MATERIALES.

- · Destornilladores, alicates, llaves mixtas.
- · Escalera tipo tijera.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez desenergizado el tablero eléctrico, se procederá con el retiro de las lámparas, sean estas tubulares o tipo bombilla. Luego se desconectarán los conductores eléctricos y finalmente se desmontará la luminaria fijada a la caja octogonal del techo.

Los componentes y accesorios desmontados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud).

#### 01.04.02.03 DESMONTAJE DE SOCKETS DEL ALUMBRADO DE NOCHE

DESCRIPCIÓN.

Se refiere al desmontaje de los sockets del alumbrado de noche, actualmente desactivado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen No

Luis Karlos Miranda Espmorz CAP -018545 / R.L. 9747







Estas luminarias se encuentran en todas las salas de hospitalización y en el pasillo principal. Se ubican aproximadamente a 30 cm del piso, detrás de unas rejillas desmontables empotradas en las paredes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

#### MATERIALES.

· Destornilladores, alicates, llaves mixtas.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez desenergizado el tablero eléctrico, se procederá con el retiro de la rejilla y el socket. Finalmente se desconectarán los conductores eléctricos.

Los componentes y accesorios desmontados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud).

#### 01.04.02.04 DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES.

#### 01.04.02.05 DESMONTAJE DE INTERRUPTORES.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al desmontaje de tomacorrientes e interruptores empotrados o adosados en las paredes.

#### MATERIALES.

· Destornilladores, alicates, llaves mixtas.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez desenergizado el tablero eléctrico, se procederá con el retiro de tomacorrientes e interruptores.

Los componentes y accesorios desmontados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - REO PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza CAP-018545 / F . 9747



#### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



#### 01.04.02.06 DESMONTAJE DEL TABLERO ELÉCTRICO.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al desmontaje del tablero eléctrico existente, empotrado a la pared del pasillo principal.

### MATERIALES.

- · Destornilladores, alicates, llaves mixtas.
- · Barreta, barretilla, cincel, comba, martillo.
- Carretilla, palana.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez desenergizado el circuito alimentador del tablero eléctrico, se procederá con la desconexión de los interruptores termomagnéticos, el retiro de los conductores fuera del tablero y el retiro de las tuberías eléctricas conectadas al tablero.

Luego se picará el concreto contiguo al tablero hasta liberarlo.

Los componentes y accesorios desmontados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

El material excedente y los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud).

## 01.04.02.07 RETIRO DE CONDUCTORES EN LA CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO. 02.04.02.08 RETIRO DE CONDUCTORES EN LA CANALIZACIÓN DE TOMACORRIENTES.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al retiro de los conductores eléctricos alojados en las tuberías de PVC o conduit, las que están empotradas en las paredes o adosadas al techo.

#### MATERIALES.

- Alicates.
- · Cintas pasa cables, alambre galvanizado.
- Cinta aislante.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

AND PROPERTY OF STATE OF STATE

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoza

Frazier Smith Barturén Noé

92



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Identificada la canalización a trabajar, se debe empalmar una cinta pasacables o un alambre galvanizado a uno de los extremos de los conductores a retirar, con la finalidad de utilizarlos como guía durante el cableado de los nuevos conductores.

Los conductores retirados serán clasificados y almacenados temporalmente para su posterior entrega al almacén designado por la Oficina de Patrimonio.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (MI).

#### CANALIZACIONES. 01.04.03

#### 01.04.03.01 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP DE φ 50 MM.

DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la instalación de tubería PVC SAP de φ 50 mm entre el tablero eléctrico y el techo, para alojar a los conductores de los circuitos de alumbrado y tomacorrientes.

Las tuberías, sus accesorios y el pegamento deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes forman parte de los entregables.

#### MATERIALES.

- Tubería de PVC SAP de φ 50 mm.
- Accesorios para tuberías de PVC SAP: curvas, uniones y conectores.
- Pegamento para PVC.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Los tramos de tubería y sus accesorios deberán ser conectados con pegamento de PVC, con la finalidad de hermetizar la canalización.

Los residuos generados serán almacenados en bolsas plásticas y luego dispuestos fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

#### 01.04.03.02 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP DE φ 20 MM.

DESCRIPCIÓN.

Luis Karlos Miranda Espinoza

Se refiere a la instalación de tubería PVC SAP de \$\phi\$ 20 mm, empotrada en paredes, las que alojarán a los conductores de los circuitos de tomacorrientes y alumbrado. Esta instalación subterránea deberá cumplir con las especificaciones del Código Nacional de Electricidad -Utilización.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.





#### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



Las tuberías, sus accesorios y el pegamento deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes formarán parte de los entregables.

#### MATERIALES.

- Tubería de PVC SAP de φ 20 mm.
- Accesorios para tuberías de PVC SAP: curvas, uniones y conectores.
- Pegamento para PVC.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Los tramos de tubería y sus accesorios deberán ser instalados utilizando pegamento de PVC, con la finalidad de hermetizar la canalización.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

#### 01.04.03.03 INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT φ 50 MM.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la tubería Conduit EMT de \$\phi\$ 50 que será instalada adosada al techo, desde la caja de paso proyectada sobre el tablero hasta la caja de paso desde donde se distribuirán los circuitos de alumbrado y tomacorrientes. Esta instalación subterránea deberá cumplir con las especificaciones que consigna el Código Nacional de Electricidad.

Las tuberías, sus accesorios y los perfiles deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes formarán parte de los entregables.

### MATERIALES.

- Tuberia Conduit EMT de φ 50 mm.
- Accesorios para tuberías Conduit EMT: curvas, uniones y conectores.
- Perfiles y abrazaderas Unistrut.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Identificada la trayectoria de la tubería, se instalará los perfiles Unistrut; los que brindarán el soporte mecánico a las tuberías Conduit, las que serán posteriormente serán instaladas con las abrazaderas Unistrut.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K.L. 9747

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén N



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### 01.04.03.04 INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT φ 20 MM.

#### DESCRIPCION.

Se refiere a la instalación de tubería Conduit EMT de  $\phi$  20 mm, en tramos a la vista o expuestos, no empotrados o embebidos, adosadas al techo; las que alojarán a los conductores de los circuitos de tomacorrientes y alumbrado. Esta instalación subterránea deberá cumplir con las especificaciones que consigna el Código Nacional de Electricidad.

Las tuberías, sus accesorios y los perfiles deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes formarán parte de los entregables.

#### MATERIALES.

- Tubería Conduit EMT de φ 20 mm.
- Accesorios para tuberías Conduit EMT: curvas, uniones y conectores.
- · Perfiles y abrazaderas Unistrut.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Identificada la trayectoria de la tubería, se instalará los perfiles Unistrut; los que brindarán el soporte mecánico a las tuberías Conduit, las que serán posteriormente instaladas con las abrazaderas Unistrut.

El material excedente será almacenado en bolsas plásticas y luego dispuesto fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

#### 01.04.04 CONDUCTORES ELÉCTRICOS.

#### 01.04.04.01 INSTALACIÓN DE CONDUCTOR N2XOH 2 -1 x 4 mm².

#### DESCRIPCIÓN.

Los conductores serán canalizados en tuberías de PVC SAP de \$4 50 mm y \$4 20 mm, empotradas o embebidas en paredes; así como en tuberías Conduit EMT de φ 50 mm y φ 20 mm, instaladas a la vista o expuestas en el techo.

Los conductores serán de cobre electrolítico recocido, aislados con compuestos libres de halógenos y de reconocida marca comercial, al igual que los terminales. Los certificados de conformidad de los componentes formaran parte de los entregables.

#### MATERIALES.

- Conductores N2XOH 2-1 x 4 mm2.
- Terminales de compresión.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

CAP -018545 / R.L. 9747

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

140 Frazier Smith Barturén Luis Karlos Miranda Espinoza





Las ternas de conductores serán instaladas en tuberías de PVC SAP de φ 50 mm y φ 20 mm, empotradas o embebidas en paredes; así como en tuberías Conduit EMT de  $\varphi$  50 mm y  $\varphi$  20 mm, instaladas a la vista o expuestas en el techo.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Instalados los conductores en la tubería, se instalarán los terminales de compresión.

La manipulación de los conductores debe hacerse evitando el contacto con superficies y aristas punzocortantes.

Antes de su instalación, los conductores deberán ser sometidos a pruebas eléctricas no destructivas, para confirmar su buen estado.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

#### 01.04.04.02 INSTALACIÓN DE CONDUCTOR N2XOH 1 - 1 x 4 MM2 (T).

#### DESCRIPCIÓN.

Los conductores de protección a tierra serán canalizados en tuberías de PVC SAP de φ 50 mm y \$\phi\$ 20 mm, empotradas o embebidas en paredes; así como en tuberías Conduit EMT de φ 50 mm y φ 20 mm, instaladas a la vista o expuestas en el techo.

El conductor será de cobre electrolítico recocido, aislado con compuestos libres de halógenos y de reconocida marca comercial, al igual que los terminales. Los certificados de conformidad de los componentes formarán parte de los entregables.

#### MATERIALES.

- Conductor N2XOH 1 1 x 4 mm2 (T).
- Terminales de compresión.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

El conductor de protección será instalado en la tubería de PVC SAP de φ 50 mm y φ 20 mm, empotradas o embebidas en paredes; así como en tuberías Conduit EMT de φ 50 mm y φ 20 mm, instaladas a la vista o expuestas en el techo.

Instalado el conductor en la tubería, se instalarán los terminales de compresión.

La manipulación de los conductores debe hacerse evitando el contacto con superficies y aristas punzocortantes.

Antes de su instalación, los conductores deberán ser sometidos a pruebas eléctricas no destructivas, para confirmar su buen estado.

UNIDAD DE MEDIDA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHÁ DEL 5TO RISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmone CAP -618545 / F. . 9747

Frazier Smith Barturén N





### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

GERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

But

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

01.04.05 TABLERO ELÉCTRICO.

01.04.05.01 MONTAJE DEL SUBTABLERO TG - 380/220 V.

DESCRIPCIÓN.

Este tablero trifásico reemplazará al tablero existente y brindará servicio a los circuitos monofásicos de alumbrado y tomacorrientes.

Los componentes del tablero deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes formarán parte de los entregables.

#### MATERIALES

- Tablero metálico empotrable de 30 polos, IP 65.
- Interruptores termo magnéticos: 01 caja moldeada de 3 x 100 A, 06 tipos riel de 2 x 20 A, 06 tipos riel de 2 x 16 A y reservas (03).
- Barras de conexión.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Este tablero será empotrado.

Antes de su instalación definitiva, este tablero deberá ser sometido a pruebas eléctricas, para confirmar su funcionalidad y buen estado.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

01.04.06 SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES Y LÁMPARAS DE EMERGENCIA.

01.04.06.01 SALIDA PARA LUMINARIAS LED CUADRADAS DE 40 W EN FALSO CIELO RASO.

01.04.06.02 SALIDA PARA LUMINARIAS SPOT LIGHT DE 24 W EN FALSO CIELO RASO.

01.04.06.03 SALIDA PARA LUMINARIA TIPO CABECERA.

DESCRIPCIÓN.

Comprende la instalación de los puntos de alumbrado sobre el cielo raso.

La caja metálica deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES.

- Caja octogonal de 150 x150 x 100 mm.
- · Tornillos y tarugos para fijación.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F. 9747

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

En primer lugar se adosará la caja octogonal al techo, para luego conectar la tubería Conduit EMT de Ø 20 mm. Finalmente se instalará la tubería Conduit flexible hasta el artefacto de

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén I

Pagina 78 do 98

Lag H. CM.P.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



iluminación en el cielo raso, que puede ser una luminaria LED cuadrada de 40 W, una luminaria spot light de 24 W o una luminaria tipo cabecera de 24 W.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Pto.).

#### 01.04.06.04 SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TUBERIA PVC SAP Ø 20 MM.

DESCRIPCIÓN.

Comprende la instalación de los puntos del alumbrado de emergencia sobre las paredes. La caja metálica deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES.

- Caja octogonal de 150 x 150 x 100 mm.
- · Tornillos y tarugos para fijación.

MÉTODO DE EJECUCIÓN.

En primer lugar se adosará la caja octogonal al techo, para luego conectar la tubería Conduit EMT de Ø 20 mm. Finalmente se instalará el tomacorriente en el cual se conectará el alumbrado de emergencia.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Pto.).



### 01.04.06.05 SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE CON TUBERIA PVC SAP Ø 20 MM. 01.04.06.06 SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE CON TUBERÍA PVC SAP Ø 20 MM.

DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la salida para los interruptores unipolares simples y unipolares dobles, en paredes

La caja metálica deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES

- Caja de FoGo rectangular de 100 x 55 x 50 mm.
- · Tornillos y tarugos para fijación.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K.L. 9747

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

En primer lugar se empotrará la caja rectangular en la pared; para luego fijar la tubería de PVC SAP de Ø 20 mm, utilizando el conector y pegamento de PVC. Finalmente se instalará el interruptor sobre la caja rectangular.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Pto).

### 01.04.06.07 SALIDA PARA TOMACORRIENTE SCHUKO SIMPLE PARA LAS LUMINARIAS DE EMERGENCIA.

### 01.04.06.08 SALIDA PARA TOMACORRIENTE SCHUKO DOBLE.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la salida para los tomacorrientes Schuko simples o dobles en paredes de concreto.

La caja metálica y el tomacorriente deberán ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES

- Caja de FoGo rectangular 100 x 55 x 50 mm.
- Tornillos y tarugos para fijación.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

En primer lugar se empotrará la caja rectangular en la pared, para luego fijar la tubería de PVC SAP de Ø 20 mm utilizando el conector y pegamento de PVC. Finalmente se instalará el tomacorriente sobre la caja.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Pto).

#### 01.04.07 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN.

01.04.07.01 INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON LÁMPARA LED CUADRADA DE 40 W, 4000 LM.PVC

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de luminarias LED cuadradas en el cielo raso.

La luminaria deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

### MATERIALES

- Luminaria con lámpara LED de las siguientes caracte
  - ✓ Potencia: 40 W, 220V, 60 Hz.
  - ✓ Luz blanca 6500 °K.
  - ✓ Flujo luminoso: 32000 lm.
  - ✓ Eficiencia luminosa > 100 lm/W.
  - √ Tiempo de vida: 50,000 horas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAI Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISC DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espmoze CAP -618545 15 0747

Frazier Smith Barturen No







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

- ✓ Hermeticidad: IP20.
- ✓ Color del marco: blanco.
- ✓ Dimensiones: 595 x 595 mm.
- Alambre galvanizado # 16 para sujetar la luminaria al techo.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Luego de verificarse el funcionamiento de la luminaria, está será sujetada al techo con el alambre galvanizado.

Las dimensiones de las baldosas del cielo raso deben ser compatibles con las dimensiones de la luminaria.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

#### 01.04.07.02 INSTALACIÓN DE LUMINARIA SPOT LIGHT CON LAMPARA LED DE 24 W, 2000 LM.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de luminarias tipo spot light en el cielo raso.

La luminaria deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### **MATERIALES**

- Luminaria spot light de las siguientes características:
  - ✓ Potencia: 24 W, 220V, 60 Hz.
  - ✓ Luz blanca 6500 °K.
  - √ Flujo luminoso: 2160 lm.
  - ✓ Eficiencia luminosa > 97.50 lm /W.
  - ✓ Tiempo de vida: 50,000 horas.
  - ✓ Hermeticidad: IP20.
  - ✓ Color del marco: blanco.
- Alambre galvanizado # 16 para sujetar la luminaria al techo.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Luego de verificarse el funcionamiento de la luminaria, está será sujetada al techo con el alambre galvanizado.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karios Miranda Espinoza CAP -018545 / K. . 9747

Frazier Smith Barturén Not INGENERO CI







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



# 01.04.07.03 INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO CABECERA.

### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de las luminarias que se instalan sobrepuestas en la pared, sobre las camas.

La luminaria deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

### MATERIALES

- Luminaria spot light de las siguientes características:
  - ✓ Potencia: 24 W, 220V, 60 Hz.
  - ✓ Luz blanca 5000 K.
  - √ Flujo luminoso: 1170 lm.
  - ✓ Eficiencia luminosa: 100 lm /W.
  - ✓ Hermeticidad: IP20.
  - ✓ Color del marco: blanco.
  - ✓ Dimensiones: largo (1005 mm), altura (100 mm), profundidad (103 mm).
  - Tornillos.

## MÉTODO DE EJECUCIÓN

Luego de verificarse el funcionamiento de la luminaria, está será sujetada a la caja metálica con tornillos.

## UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

# 01.04.07.04 INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE GUARDÍA.

### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de las luminarias que brindan la iluminación tenue que se utiliza durante la noche, para que los pacientes o el personal médico se desplacen sin el riesgo de caídas o tropiezos.

La luminaria deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

### MATERIALES

- Luminaria de las siguientes características:
  - ✓ Lámpara tipo bombilla LED para socket E27.
  - ✓ Potencia: 3 W, 220V, 60 Hz.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K.L. 9747

Frazier Smith Rorturen N





"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



- ✓ Luz cálida.
- ✓ Nivel de iluminación: 10 lux.
- ✓ Eficiencia luminosa: 100 lm /W.
- ✓ Hermeticidad: IP20.
- ✓ Color: blanco.
- Sockets tipo E27.
- Tornillos.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

En primer lugar se instalará los sockets E27, para posteriormente y luego de verificarse el funcionamiento de la luminaria, colocarse las lámparas LED.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud).

## 01.04.07.05 INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED.

#### DESCRIPCIÓN.

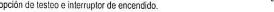
Se refiere al suministro e instalación de luminarias de emergencia de 24 LEDs para adosar a la pared.

La luminaria deberá ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES.

- Luz de emergencia con las siguientes características:
  - ✓ Lámpara LED de 2 W, 220 lm para adosar.
  - ✓ Autonomía: 1.5 horas.
  - ✓ Alimentación: 220 V, baterías de 6 V, 4.5 A-H.
  - ✓ NTP IEC 60598-2-22.
  - ✓ Con opción de testeo e interruptor de encendido.

## LEDR1W5



#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Luego de verificada la funcionalidad de las lámparas de emergencia, estas serán anclados a la pared con tornillos y tarugos de fijación.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

01.04.07.06 INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE.

01.04.07.07 INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Esomoza CAP-018545 / F. 9747

Frazier Smith Barturer





#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de interruptores unipolares simples y dobles en las paredes.

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Los interruptores deberán ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### **MATERIALES**

- Interruptores unipolares simples y dobles de 10 A, 250 V, color blanco.
- · Pernos.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

Luego de verificarse el funcionamiento del interruptor será instalado en la caja rectangular empotrada en la pared.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

#### 01.04.08 TOMACORRIENTES.

01.04.08.01 INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE SIMPLE TIPO SCHUKO.

01.04.08.02 INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE TIPO SCHUKO.

#### DESCRIPCIÓN.

Se refiere al suministro e instalación de tomacorrientes tipo Schuko, simples y dobles. Simples para las luminarias de emergencia y dobles para uso general.

Los tomacorrientes deberán ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### MATERIALES.

- Interruptores tipo Schuko, simples y dobles, de 16 A, 250 V, color blanco.
- Pernos.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Luego de verificada la funcionalidad de los tomacorrientes, estos serán fijados a las cajas metálicas mediante pernos.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

01.04.09 CAJAS DE PASO.

01.04.09.01 INSTALACIÓN DE CAJA DE ACERO, DE 50 MM.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén INGENIERCI CIVIL CIP: 73765



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 01.04.09.02 INSTALACIÓN DE CAJA RECTANGULAR DE ACERO, DE φ 20 MM. 01.04.09.03 INSTALACIÓN DE CAJA OCTOGONAL DE ACERO, DE φ 20 MM.

#### DESCRIPCION.

Se refiere al suministro e instalación de las cajas de paso para instalar en paredes o techos, para la distribución de los circuitos de alumbrado y tomacorrientes con tuberías de φ 50 mm y φ

Las cajas deberán ser de reconocida marca comercial y contar con su certificado de conformidad.

#### **MATERIALES**

- Caja de paso de acero, de φ 50 mm.
- Caja rectangular de acero, de φ 20 mm.
- Caja octogonal de acero, de φ 20 mm.
- · Tornillos.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

El contratista suministrará e instalará las cajas de acero, las que deberán empotrarse en paredes o adosarse en techos y se conectaran con las tuberías de φ 50 mm y φ 20 mm.

#### UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

#### 01.04.10 PRUEBAS ELÉCTRICAS.

#### 01.04.10.01 PRUEBAS ELÉCTRICAS.

#### DESCRIPCIÓN.

Son mediciones de las propiedades de los componentes y materiales de los circuitos eléctricos.

La prueba de mayor aplicación es la medición de la resistencia de aislamiento.

#### MATERIALES.

- Megóhmetro con certificado de calibración vigente.
- · Multimetro.
- Pinza amperimétrica.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

La medición deberá realizarse con los circuitos desconectados en ambos extremos.

El instrumento debe ser utilizado por un técnico electricista competente.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es global (Glb.).

CAP -018545 / R.L. 9747

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén . Luis Karlos Miranda Espinoza







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

01.05

INSTALACIONES MECÁNICAS.

01.05.01

VENTILACIÓN MECÁNICA.

TRABAJO CIVIL EN PARED DE CONCRETO.

01.05.01.01 01.05.01.01.01 PICADO, PERFORACIÓN Y RESANE DE PARED.

DESCRIPCIÓN.

Las paredes de las salas de trasplante renal deben ser perforadas para facilitar el flujo de los aires de inyección y extracción.

# MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

- Rotomartillo.
- Herramientas manuales: cincel, barreta, barretilla, comba.
- Cemento.
- Agregados.
- Agua.
- Pasta mural, sellador.
- Pinturas: imprimante, latex.

# MÉTODO DE EJECUCIÓN.

La pared será perforada con rotomartillo y perfilada con herramientas manuales.

Una vez instalados los ductos, las paredes deben ser resanadas y selladas para evitar el ingreso de aire o humedad. Finalmente la pared será pintada, tal que se tenga un acabado homogéneo, tanto al interior como al exterior de las salas.

El material excedente será almacenado diariamente en bolsas, para luego ser dispuesto fuera del

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida es metro lineal (ml).

#### SOPORTERÍA. 01.05.01.02

# 01.05.01.02.01 INSTALACIÓN DE LA SOPORTERÍA DE DUCTOS.

DESCRIPCIÓN.

Los soportes de los ductos serán anclados a los muros laterales de la azotea y del alero del quinto piso, para lo cual se utilizará pernos de anclaje.

# MATERIALES Y HERRAMIENTAS

- Pernos de anclaje para concreto.
- Soportes en acero A-36.
- Taladro

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

DLuis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Brazier Smith Barturen No



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

· Herramientas manuales: martillo, llaves mixtas.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Los soportes deberán ser "presentados" para que se marquen los puntos a taladrar. Luego serán instalados los pernos de anclaje, debiendo respetarse la longitud de empotramiento recomendada por el fabricante.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el número de soportes (Ud.).

### 01.05.01.02.02 INSTALACIÓN DE BASES Y SOPORTES DE EQUIPOS.

### DESCRIPCIÓN.

Los soportes de los equipos, llámese condensadores, evaporadores, extractores, booster o cajas de filtros, serán anclados a los ductos, sin taladrar el piso de la azotea (techo del quinto piso), para lo cual se utilizará pernos de anclaje.

### MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

- Pernos de anclaje para concreto.
- Soportes en acero A-36.
- Taladro
- · Herramientas manuales: martillo, llaves mixtas.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Los soportes deberán ser "presentados" para que se marquen los puntos de fijación en los ductos. Luego serán instalados los pernos de anclaje, debiendo respetarse la longitud de empotramiento recomendada por el fabricante.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el número de soportes (Ud.).

# 01.05.01.03 DUCTOS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### 01.05.01.03.01 INSTALACIÓN DE DUCTOS.

### DESCRIPCIÓN.

Los ductos serán instalados por tramos, sobre los soportes ya anclados al piso. Los tramos serán traslapados y fijados entre ellos por tornillos autorroscantes.

#### MATERIALES.

- Ductos de acero galvanizado de 40 x 40 cm.
- Lana de vidrio de 50 mm.
- Cinta de aluminio de 50 mm.
- Tornillos autorroscantes.
- · Herramientas manuales: llaves mixtas, nivel, martillo.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Los ductos serán instalados por tramos, sobre los soportes ya anclados al piso. Los tramos serán traslapados y fijados entre ellos por tornillos autorroscantes, debiendo verificarse la horizontalidad o verticalidad de los mismos, según sea el caso.

En el caso de evaporadores y boosters, los ductos serán adaptados con los equipos ya instalados.

Una vez instalados los ductos, serán revestidos con fibra de vidrio de 50 mm de espesor, la que será fijada con cinta de aluminio de 50 mm de ancho.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml.).

#### 01.05.01.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

### 01.05.01.04.01 INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO.

### DESCRIPCIÓN.

Este tablero trifásico brindará servicio a los circuitos monofásicos de los equipos de inyección y

Los componentes del tablero deberán ser de reconocida marca comercial. Los certificados de conformidad de los componentes formaran parte de los entregables.

### MATERIALES.

Tablero metálico empotraba de 24 polos, IP 65.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F. L. 9747

 Interruptores termo magnéticos: 01 tipo caja moldeada de 3 x 50 A, 02 tipos riel de 2 x 40 A, 02 tipos riel de 2 x 16 A y reservas (02).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén No



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



- Barras de conexión.
- Pernos de anclaie.
- Llaves mixtas.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Este tablero será empotrado.

Antes de su instalación definitiva, este tablero deberá ser sometido a pruebas eléctricas, para confirmar su funcionalidad y buen estado.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la unidad (Ud.).

01.05.01.04.02 CANALIZACIÓN EN TUBERÍAS CONDUIT.

01.05.01.04.02.01 INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT φ 1.1/2".

01.05.01.04.02.02 INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT φ 1".

01.05.01.04.02.03 INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT φ 3/4".

### DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la instalación de tubería Conduit EMT, para canalizar el conductor alimentador del tablero eléctrico en Conduic de  $\phi$  1.1/2" y para canalizar los conductores de fuerza de los equipos de inyección y extracción en Conduit de φ 1" y φ 3/4", desde el tablero de distribución hasta los diferentes equipos.

La tubería será de acero galvanizado, de reconocida marca comercial y certificada.

### MATERIALES.

- Tubería Conduit EMT de φ 1.1/2", φ 1" y φ 3/4", incluidos sus accesorios.
- Perfiles unistrut y accesorios.
- Herramientas manuales: llaves mixtas, destornilladores, cuchilla de electricista, llave Stillson.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

En primer lugar se instalará los perfiles Unistrut que soportaran a la tubería Conduit. La canalización se ubicará en la azotea.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / F.L. 9747

La unidad de medida para esta partida es la longitud de las tuberías (ml).

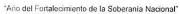
### 01.05.01.04.03 CABLEADO.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.



Frazier Smith Barturén No







01.05.01.04.03.01 CONDUCTOR N2XOH 3 - 1 x 10 MM2 + 1 - 1 x 10 MM2 (T). 01.05.01.04.03.02 CONDUCTOR N2XOH 2 - 1 x 6 MM2 + 1 - 1 x 6 MM2 (T). 01.05.01.04.03.03 CONDUCTOR N2XOH 2 - 1 x 4 MM2 + 1 - 1 x 4 MM2 (T).

### DESCRIPCIÓN.

Los conductores serán de cobre electrolítico recocido, aislados con compuestos libres de halógenos y de reconocida marca comercial, al igual que los terminales. Los certificados de conformidad de los componentes formaran parte de los entregables.

### MATERIALES.

- Conductores N2XOH 3 -1 x 10 mm<sup>2</sup> + 1 1 x 10 mm<sup>2</sup> (T).
- Conductores N2XOH 3 -1 x 6 mm<sup>2</sup> + 1 1 x 6 mm<sup>2</sup> (T).
- Conductores N2XOH 3 -1 x 4 mm<sup>2</sup> + 1 1 x 4 mm<sup>2</sup> (T).
- Terminales de compresión.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Instalados los conductores en la tubería, se instalará los terminales de compresión.

La manipulación de los conductores debe hacerse evitando el contacto con superficies y aristas

Antes de su instalación, los conductores deberán ser sometidos a pruebas eléctricas no destructivas. para confirmar su buen estado.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el metro lineal (ml).

### 01.05.01.04.04 CONEXIONADO.

### DESCRIPCIÓN.

Se refiere a la conexión de los conductores eléctricos en las borneras de los motores de los equipos.

### MATERIALES.

- Prensa terminales.
- · Terminales de compresión.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez identificados los bornes y el tipo de conexión, se colocará los terminales.

Los terminales deberán ser de reconocida marca comercial.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el número de motores conectados (Ud.).

### 01.05.01.05 PRUEBAS.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturén Not

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -015; c: 11 2747



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



### 01.05.01.05.01 PRUEBAS ELÉCTRICAS.

### DESCRIPCIÓN.

Antes de la puesta en marcha, los conductores y motores eléctricos deberán ser sometidos a pruebas que nos ratifiquen el buen estado de los materiales y componentes, así como la correcta instalación y conexionado de los mismos.

#### MATERIALES.

- Megóhmetro certificado con calibración vigente.
- Multimetro certificado con calibración vigente.
- Pinza amperimétrica certificada con calibración vigente.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Se realizará pruebas de continuidad y de resistencia de aislamiento, al igual que la medición de tensiones y corrientes.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es el número de equipos probados (Ud).

### 01.05.01.06.02 PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PRESION

### DESCRIPCIÓN.

Antes de la puesta en marcha, los ductos serán presurizados para verificar la existencia de fugas. MATERIALES.

Ninguno.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Se recorrerá la trayectoria de toda la ductería, utilizando los sentidos del oído y el tacto para detectar fugas de aire. En caso de detectarse alguna fuga, esta deberá ser eliminada corrigiendo la instalación.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la prueba global (Glb)

Frazier Smith Barturén Noé







01.05.02 GASES MEDICINALES. 01.05.02.01 DESMONTAJE.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 91 de 98



### OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SERENCIA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE "JUAN AITA VALLE" ESSALUD



### 01.05.02.01.01 DESMONTAJE DE LA LÍNEA DE OXÍGENO MEDICINAL.

#### DESCRIPCIÓN.

Consiste en el retiro de la línea de oxígeno medicinal de cada una de las salas de hospitalización y trasplante renal, así como la línea que recorre el ala derecha del quinto piso, correspondiente a las instalaciones de urología y nefrología. Está línea está ubicada en las paredes de las salas y sobre el cielo raso, por lo cual esta actividad se deberá realizar luego del desmontaje del cielo raso.

#### MATERIALES.

- Llaves Stillson, llaves mixtas, arco de sierra, martillo, barreta, barretilla.
- Amoladoras de 4.1/2".
- · Escaleras tipo tijera.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Una vez descubierta la tubería de cobra, se retirará las placas DISS y las válvulas. Luego se ubicará las uniones simples para desacoplar los tramos de tubería con las llaves Stillson. Ante la ausencia de uniones roscadas, se cortará la tubería con la amoladora o el arco de sierra.

Los residuos sólidos serán almacenados en bolsas plásticas, para luego ser dispuestos fuera del hospital.

#### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la longitud de la tubería retirada (ml).

### 01.05.02.02 TRABAJO CIVIL EN LA PARED DE LA SALA 555.

### 01.05.02.02.01 PICADO, PERFORACIÓN Y RESANE DE PARED.

### DESCRIPCIÓN.

La Sala 555 no cuenta con suministro de oxígeno medicinal, por lo cual se tendrá que picar su pared para empotrar la correspondiente tuberia de cobre y para alojar las válvulas de 4 tornillos.

Culminada la instalación se resanará la pared y se ejecutará los acabados correspondientes.

### MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

- Rotomartillo.
- · Herramientas manuales: cincel, barreta, barretilla, comba.
- Cemento.
- Agregados.
- Agua.
- Pasta mural, sellador.
- · Pinturas: imprimante, latex.

dos correspondientes.

Frazier Smith Barturén Nos

CEP: 73765



Luis Karlos Miranda Espmozas CAP-018565 / K. . . 9747 -

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL
Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO
DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 92 de 98



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



#### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

La pared será perforada con rotomartillo y perfilada con herramientas manuales.

Una vez instaladas las tuberías de cobre, las paredes deben ser resanadas y selladas. Finalmente la pared será pintada, tal que se tenga un acabado homogéneo en la sala.

El material excedente será almacenado diariamente en bolsas, para luego ser dispuesto fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la longitud del picado (ml.).

01.05.02.03 INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE OXÍGENO MEDICINAL.

01.05.02.03.01 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE φ 1/2".

01.05.02.03.02 REDUCCIÓN DE COBRE DE φ 3/4" - 1/2".

01.05.02.03.03 CODO 90° DE COBRE DE φ 1/2".

01.05.02.03.04 UNIÓN SIMPLE DE COBRE DE φ 1.1/2".

01.05.02.03.05 CRUCETA DE COBRE, DE φ 1/2"

01.05.02.03.06 TEE DE COBRE, DE φ 1/2"

01.05.02.03.07 VÁLVULA BOLA, INOXIDABLE, 4 TORNILLOS, φ 1/2".

01.05.02.03.08 MANÓMETRO INOXIDABLE, 0 - 300 PSI, DIAL 3".

01.05.02.03.09 ALARMA DE ALTA O BAJA PRESIÓN DE OXÍGENO.

01.05.02.03.10 PLACA DISS.

### DESCRIPCIÓN.

Consiste en la instalación de la tubería de cobre troncal de  $\phi$  1/2" ubicada sobre el cielo raso a lo largo del pasillo del ala derecha, así como las derivaciones también en tubería de  $\phi$  ½" hacia las salas de hospitalización y trasplante renal.

En el ensamble de la linea se utilizará uniones roscadas simples, así como reducciones, tees y codos soldables, además de válvulas de 4 tornillos ubicadas tanto en la caja de corte del pasillo como en las salas. Para el soldeo se utilizará soldadura de plata al 35 % de pureza.

En la línea de ingreso al ala derecha del quinto piso, se ubicará una caja de corte que alojará una válvula tipo bola, inoxidable, de 4 tornillos; un manómetro y una alarma de alta o baja presión del oxígeno. Esta caja estará ubicada en el pasillo, a 1.5 m del piso y será visible, tal que permita controlar la presión del oxígeno y percibir fácilmente los estado de alarma por disturbios en la presión.

### MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

- Tuberías de cobre K de φ 1/2".
- · Accesorios de cobre: cruceta, tees, codos, uniones simples, reducciones.
- Válvula tipo bola de inoxidable y 4 tornillos, de φ 1/2".

Luis Kartos Miranda Espinoez

9747

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Frazier Smith Barturen No



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Manómetro de 0 300 PSI, con dial de 3", de inoxidable, en baño de glicerina.
- Alarma visible y sonora de alta o baja presión de oxígeno.
- · Herramientas manuales: llaves Stillson, llaves mixtas, martillo.
- Cinta teflón para instalaciones de gas.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

La instalación de la tubería se iniciará en la línea vertical de φ ½", desde donde se deriva hacia el quinto piso, ubicándose sobre el cielo raso del pasillo. Desde la línea que recorre el pasillo se instalarán las derivaciones de φ 1/2" hacia las salas, desde la cual se instalaran las derivaciones hacia cada cama, utilizando tees, cruceta, reducciones, codos y uniones simples.

Los elementos roscados deberán ensamblarse con cinta teflón amarilla y ajustarse con llave Stillson, mientras que los elementos soldables deberán soldarse con soldadura de plata de φ 1/8" al 35 % de pureza.

El material excedente será almacenado diariamente en bolsas, para luego ser dispuesto fuera del hospital.

UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida es und.

#### 01.05.02.04 PRUEBAS.

### 01.05.02.04.01 PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PRESIÓN.

DESCRIPCIÓN.

Antes de la puesta en marcha, la línea será presurizada para verificar la existencia de fugas.

### MATERIALES.

Ninguno.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN.

Se recorrerá la trayectoria de toda la línea, utilizando los sentidos del oído y el tacto para detectar fugas de oxígeno. En caso de detectarse alguna fuga, esta deberá ser eliminada corrigiendo la instalación.

En caso de no existir fugas, la presión en los manómetros deberá permanecer invariable. La línea deberá mantenerse presurizada durante 24 horas.

### UNIDAD DE MEDIDA.

La unidad de medida para esta partida es la prueba global (Glb).

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL STO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEOUE.

Frazier Smith Barturén Noé

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K.L. 9747

an X

# MEMORIA DESCRIPTIVA

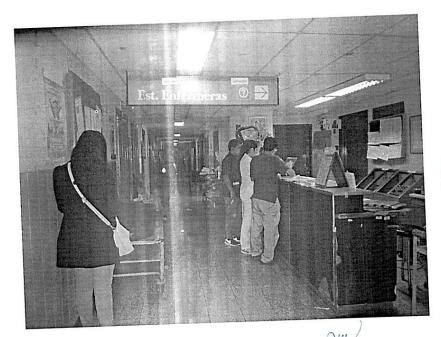


"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



# MEMORIA DESCRIPTIVA

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.





Frazier Smith Barturén Nos

Noviembre-2022

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITACIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

CAP - 0.18545 | R.L. 9747

115



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



### MEMORIA DESCRIPTIVA

### NOMBRE DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

### UBICACIÓN

DEPARTAMENTO

LAMBAYEQUE

**PROVINCIA** 

CHICLAYO

LOCALIDAD

**CHICLAYO** 

### **GENERALIDADES**

En el año 2022 se ha realizado una actualización de la propuesta para el Mantenimiento Correctivo Integral de la Infraestructura de la Cámara de Trasplante Renal y Hospitalización de la UPSS de Urología y Nefrología – Zona Derecha Del 5to Piso, el mismo que ha sido canalizado mediante Nota Nº 048-HNAAA-GPL.ESSALUD-2022 del 27.01.2022, en el cual se ha priorizado actividades de arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y especiales.

Mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, que en su numeral 6.2 señala, [...] "así mismo, autorízase al Ministerio de Salud, sus organismos públicos adscritos, los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales y ESSALUD, a realizar la prestación de servicios complementarios que permitan brindur los servicios de salud para atención inmediata de la población afectada y/o garantizar la continuidad de los mismos" [...] y en el numeral "6.1. dispóngase la ejecución de acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio de salud en los establecimientos de salud".

Mediante Decreto Supremo N°010-2020-SA, se aprobó el "Plan de acción-vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú" y la relación de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID-19", de la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, se declaró Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Mediante Decreto de Urgencia Nº 026-2020, se estableció diversas medidas excepcionales temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COV<sub>I</sub>D-19) en el territorio nacional, que en el numeral 1 de

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA - ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza C - - - 218545 / R.L. 9747

ith Barturen Nos



"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



su segunda disposición complementaria final señala que, [...] "Para efectos de la implementación de las acciones orientadas a salvaguardar la salud e integridad del personal que permanezca en los control de labores durante la Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se autoriza a los pliegos del Poder Ejecutivo que, para realizar las contrataciones de bienes y servicios que resulten necesarios realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático [...]. Por lo tanto, y en base a lo expresado anteriormente, los presentes términos de referencia, están orientados al desarrollo del servicio mencionado.

# DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Dentro de los Servicios brindados por el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga, se encuentra el servicio de urología, nefrología y trasplante renal, el cual está ubicado en el quinto piso (sector derecho): Hospital de Especialidades, el que se mejorará de manera integral y general con la siguiente propuesta:

- En cuanto a Arquitectura:
- Reubicación de equipamiento: El contratista en coordinación con la Oficina de Mantenimiento- RPL, y la jefatura del servicio iniciará la reubicación provisional del equipamiento médico existente en el área a intervenir.
- Limpieza, seguridad y sellado de puertas y ventanas para aislar el polvo y restos contaminantes del servicio hacia los ambientes de uso prestacional.
- Seguridad y salud: partida inicial para el Plan de seguridad, señalización temporal, recursos para aislamiento de áreas continuas, necesaria para garantizar el confort al asegurado y personal prestacional a fin de dar continuidad al servicio y facilitar los trabajos del contratista.
- Retiro de zócalos y colocación de zócalo de porcelanato en las paredes del corredor de hospitalización y áreas auxiliares, en reemplazo de la cerámica y mayólica antigua, no apropiada para este ambiente.
- Colocación de revestimiento mural vinílico en pisos y paredes, (habitaciones), apropiado para hospitales, adecuado para zonas de tráfico intenso por sus características técnicas y estéticas, donde la limpieza es, naturalmente, un factor esencial.
- En cuanto a las instalaciones eléctricas:
- Suministro e instalación de nuevas luminarias led, con el fin de mejorar la iluminación de los ambientes de hospitalización del servicio.

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 510 PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen Nod





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



- Las salidas de techo, salidas de tomacorriente, mantenimiento de tableros de distribución, Interruptor simple, Interruptor doble, tomacorriente monofásico, artefacto fluorescente LED 2x38w,220v adosado al techo, artefacto fluorescente LED 3x8w,220v adosado al techo, artefacto fluorescente LED 2x16w,instalación de luminaria guarda habitaciones , luminaria en pared para espejo y guarda pasadizos, cajas de paso, serán cambiadas en su totalidad, con un sistema empotrado o adosado según sea el caso.
- Montaje: montaje de salida, tendido de cable, instalación de tableros, instalación de interruptor, instalación de tomacorriente, instalación de artefactos fluorescentes LED, sellado de cajas alimentadoras, inspección y pruebas.
- En cuanto a las Instalaciones Sanitarias:
- Se reemplazarán las redes de agua fría, caliente y desagüe en su mayoría metálicas, así como los aparatos sanitarios en su totalidad incluyendo accesorios de empalme a tuberías de PVC de buena calidad, incluyendo en este mantenimiento todos los trabajos de adecuación que podrían resultar de las instalaciones en una edificación antigua con aparatos sanitarios modernos, pero con la necesidad de brindar el mejor confort a los usuarios.
- Para la Cámara de Trasplante Renal se propone la instalación adicional de un lavatorio con llave monomando accionada mediante sensor, así como dispensador automático de jabón.
- En cuanto a las instalaciones especiales:
- En las Instalaciones especiales se considerará según lo evaluado y concordado con el área usuaria, los puntos de oxígeno, vacío, inyectores de aire y aire acondicionado solicitados.



# RELACIÓN DE PLANOS QUE CONFORMAN EL MANTENIMIENTO INTEGRAL

|        |       | ARQUITECTURA                                      |
|--------|-------|---|
| NÚMERO | CLAVE | CONTENIDO   |
| 01     | U-01  | PLANO DE UBICACIÓN                                |
| 02     | A-01  | PLANO DE SITUACIÓN ACTUAL                         |
| 03     | A-02  | PLANO DE INTERVENCIÓN                             |
| 04     | A-03  | PLANO DE DESMONTAJE DE VANOS                      |
| 05     | A-04  | PLANO DE REUBICACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO |
| 06     | A-05  | PLANO DE PROPUESTA                                |
| 07     | A-06  | PLANO DE CARPINTERIA                              |

TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Luis Karins Miranda Espinoza



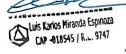


"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"



| 08 | A-05     | PLANO DE MOBILIARIO                               |
|----|----------|---|
|    |          | INSTLACIONES SANITARIAS                           |
| 09 | IS-01    | INSTALACIONES SANITARIAS – SITUACIÓN ACTUAL       |
| 10 | 1S-02    | "INSTALACIONES SANITARIAS – INTERVENCIÓN          |
| 11 | IS-03    | INSTALACIONES SANITARIAS – PROPUESTA              |
|    |          | INSTALACIONES ELÉCTRICAS                          |
| 12 | IE-01    | INSTALACIONES ELECTRICAS – SITUACIÓN ACTUAL       |
| 13 | IE-02    | INSTALACIONES ELÉCTRICAS – INTERVENCIÓN           |
| 14 | IE-03    | INSTALACIONES ELÉCTRICAS – PROPUESTA              |
|    |          | NSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS                     |
| 15 | IEM-01   | INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS – SITUACIÓN ACTUAL |
| 16 | IEM-02   | INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS – INTERVENCIÓN     |
|    | IEM-03   | INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS – PROPUESTA        |
| 17 | 15101-03 | MO O IS       |





Frazier Smith Barturén Noé





TÉRMINOS DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE TRASPLANTE RENAL Y HOSPITALIZACIÓN DE LA UPSS DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA – ZONA DERECHA DEL 5TO PISO DEL HOSPITAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO - RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE.

Página 5 de 5

# **METRADOS**



# MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL5TO PISO DEL PABELLON HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL (SECTOR DERECHO)

### PLANILLA DE METRADOS

| ПЕМ        | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA          | μημολοιόν   | MEDIDAS     |           |       |        |           | Total  |         |
|------------|------------------------------------|---|-------------|-----------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| ПЕМ        |                                    | UBICACIÓN   | Cantidad    | Largo     | Ancho | Altura | Sub Total | lotai  | UND     |
| .01        | TRABAJOS PROVISIONALES ,TF         | RABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD                                   | SALUD Y MED | IO AMBIEN | TE    |        |           |        | 7 112   |
| 1.01.01    | TRABAJOS PRELIMINARES              |   |             |           |       |        |           |        |         |
| 1.01.01.01 | REUBICACION DE EQUIPAMIENT         | ТО  |             |           |       |        |           | 110.00 | UND     |
|            | REUBICACION DE CAMILLAS            | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 24.00       |           |       |        | 24.00     |        |         |
|            |                                    | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    |   |             |           |       |        |           | 27.00  | UND     |
|            | REUBICACION DE VELADORES           | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 24.00       |           |       |        | 24.00     |        |         |
|            |                                    | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 02   | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        |         |
|            |                                    |   |             |           |       |        |           | 29.00  | UND     |
|            | REUBICACION DE MESAS PARA<br>COMER | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 24.00       |           |       |        | 24.00     |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    |   |             |           |       |        |           | 26.00  | UND     |
|            | REUBICACION DE SILLAS              | ESTACION DE ENFERMERAS  | 3.00        |           |       |        | 3.00      |        |         |
|            |                                    | JEFATURA DE ENFERMERAS  | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | TOPICO 02   | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        |         |
|            |                                    | JEFATURA MEDICA   | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        |         |
|            |                                    | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    |   |             |           |       |        |           | 10.00  | UND     |
|            | REUBICACION DE SOFA                | JEFATURA DE ENFERMERAS  | 1,00        |           |       |        | 1.00      |        | - 57736 |
|            |                                    | JEFATURA MEDICA   | 1.00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    | SALA DE ESTAR   | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        | -       |
|            |                                    | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1,00        |           |       |        | 1.00      |        |         |
|            |                                    |   |             |           |       |        | -         | 5.00   | UND     |
|            | REUBICACION DE ESCRITORIO          | JEFATURA DE ENFERMERAS  | 1.00        |           |       |        | 1.00      | 0.00   | UND     |
|            |                                    | TOPICO 02   | 2.00        |           |       |        | 2.00      |        |         |
|            |                                    | JEFATURA MEDICA   | 2.00        | -         |       |        |           |        |         |
|            | 1                                  |   | 2.00        |           |       |        | 2.00      | _      |         |



CAP -018545 / K.L. 9747

Frazier Smith Barturén No



|             | <b>t</b> r  |   |       |   |       |       |       |
|-------------|---|---|-------|---|-------|-------|-------|
|             |   | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 6.00  | UND   |
|             | REUBICACION DE MESA DE<br>CURACIÓN  | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 1.00  | UND   |
|             | REUBICACION DE MESA DE<br>MADERA  | TOPICO 02   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             | REUBICACION DE LAVACHATAS   | LAVACUATAC  |       |   |       | 1.00  | UND   |
|             | REUBICACION DE LAVACHATAS   | LAVACHATAS  | 1.00  |   | 1.00  | 1000  |       |
|             | REUBICACION DE ANDAMIOS   | ALMACEN   | 3.00  |   | 3.00  | 1.00  | UND   |
|             | DE ANGULO RANURADO  |   | 0.00  |   | 5.00  | 3.00  | UND   |
|             | REUBICACION DE ANDAMIOS<br>DE ARMARIO   | TOPICO 01   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 1.00  | UND   |
| 01.01.01.02 | LIMPIEZA DEL SERVICIO   |   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 1.00  | GLB   |
| 01.01.02    | DESMONTAJES   |   |       |   |       |       |       |
| 01.01.02.01 | DESMONTAJE DE PUERTA DE<br>ALUMINIO (P10)   | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 1.00  | UND   |
| 01.01.02.02 | DESMONTAJE DE VENTANA DE<br>ALUMINIO (V10)  | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 1.00  | UND " |
| 01.01.02.03 | DESMONTALE Y MONTAUE DE<br>MUEBLES FIJOS, REPISAS,<br>ANAQUELES, PIZARRAS,<br>DIVISIONES DE MADERA,<br>PUERTAS DE REPOSTEROS O<br>ARMARIOS, ESPEJOS,<br>VENTILADORES, MONITORES |   |       | G |       | 50.00 | UND   |
|             | DESMONTAJE DE LUMINARIA<br>EN CABECERA DE CAMILLA   | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 24.00 |   | 24.00 |       |       |
|             |   | 51,001,000  |       |   |       | 24.00 | UND   |
|             | DESMONTAJE DE<br>VENTILADORES   | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00 |   | 12.00 |       |       |
|             |   | ESTACION DE ENFERMERAS  | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   |   |       |   |       | 14.00 | UND   |
|             | DESMONTAJE DE REPISAS   | TOPICO 01   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   | TOPICO 02   | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   | CUARTO DE ASEO  | 1.00  |   | 1.00  |       |       |
|             |   | HOSPITALIZADOS 01   | 2.00  |   | 2.00  |       |       |
|             |   |   | 7     |   |       | 5.00  | UND   |
|             | DESMONTAJE DE MUEBLE DE<br>MADERA   | ESTACION DE ENFERMERAS  | 1,00  |   | 1.00  |       |       |

Luis Karios Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 9747

Frazier Smith Barturen

|   | 1   |
|---|-----|
| , | . 4 |
|   | AV  |
|   | AN  |

|           | f  |   |       |       |       | _   |
|-----------|--|---|-------|-------|-------|-----|
|           |  |   |       |       | 1.00  | UND |
|           | DESMONTAJE DE ANDAMIOS<br>DE MADERA                                    | ALMACEN   | 4.00  | 4.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 4.00  | UND |
|           | DESMONTAJE DE<br>EQUIPAMIENTO  | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           | NEGATOSCOPIO   |   |       |       | 1.00  | UND |
|           | DESMONTAJE DE PIZARRA  | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 1.00  | UND |
| .01.02.04 | DESMONTAJE DE VENTANAS<br>DE VENTILACIÓN TIPO<br>PERSIANA HORIZONTALES |   |       |       | 44.00 | UND |
|           | DESMONTAJE VENTANA V3<br>(0.45 x 0.30)                                 | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00 | 12.00 |       |     |
|           |  |   |       |       | 12.00 | UND |
|           | DESMONTAJE VENTANA V4<br>(0.70 x 0.20)                                 | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00 | 12.00 |       |     |
|           |  |   |       |       | 12.00 | UND |
|           | DESMONTAJE VENTANA V5<br>(0.30 x 0.15)                                 | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00 | 12.00 |       |     |
|           |  | SSHH ENFERMERAS   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | CUARTO DE ASEO  | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | LAVACHATAS  | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | SSHH MEDICO   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | SSH HOSPITALIZADOS 01   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | SSH HOSPITALIZADOS 02   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 18.00 | UND |
|           | DESMONTAJE VENTANA V6<br>(0.35 x 0.15)                                 | TOPICO 02   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 1.00  | UND |
|           | DESMONTAJE VENTANA V7<br>(0.48 x 0.21)                                 | TOPICO 01   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 1.00  | UND |
| .01.02.05 | DESMONTAJE DE VENTANAS<br>DE VENTILACIÓN DE MADERA                     | CORREDOR  | 6.00  | 6.00  |       |     |
|           | V8 (0.60 x 0.80)   | ESTACION DE ENFERMERAS  | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | CUARTO DE ASEO  | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | SSHH MEDICO   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  | PASILLO DE CAMARA RENAL   | 1.00  | 1.00  |       |     |
|           |  |   |       |       | 10.00 | UND |
| 01.02.06  | DESMONTAJE DEDIVISIONES<br>METALICAS SSHH (INCLY<br>PUERTA)            | SSHH ENFERMERAS   | 1.00  | 1.00  | 10.00 | OND |
|           |  | v   |       |       | 1.00  | UND |
| .01.02.07 | DESMONTAJE DE APARATOS<br>SANITARIOS                                   |   |       |       | 50.00 | UND |
|           | DESMONTAJE DE BRAZO DE<br>DUCHA Y GRIFERIA                             | SS HH TIPO A  | 12.00 | 12.00 |       |     |

Arq L Wards E. Jefe

Luis Karlos Miranda Espmoza CAP -C18545 / R.L. 9747 Frazier Smith Barturén NoGENERO CIVIL CIP-73/45



| 1.00   | .8          |                                       |  |         |       |       |        |        |     |
|--|-------------|---------------------------------------|--|---------|-------|-------|--------|--------|-----|
| DESMONTAJE DE NODORO  SS HH TIPO A  SSHI ERFERMENAS  1.00  SSHI LOO  SSHI LO |             |                                       | SSH HOSPITALIZADOS 01                        | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| DESMONTAJE DE INDOORD  SSHI TIFO A 12,00   1 |             |                                       | SSH HOSPITALIZADOS 02                        | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| SSIMILENDERMERNS   1,00  |             |                                       |  |         |       |       |        | 14.00  | UND |
| 100   1,00   1   |             | DESMONTAJE DE INODORO                 | SS HH TIPO A                                 | 12.00   |       |       | 12.00  |        |     |
| SSH HOSHITALIZADOS 07 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1   |             |                                       | SSHH ENFERMERAS                              | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| DESMONTAJE DE LAVATORIO  SSHH DEN ERMERAS  1.00  |             |                                       | SSHH MEDICO                                  | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| DESMONTAJE DE LAVATORIO  DESMONTAJE DE LAVATORIO  SSI HI TIPO A  12.00  12.00  12.00  12.00  10.00   |             |                                       | SSH HOSPITALIZADOS 01                        | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| DESMONTAJE DE LAVATORIO  SSHH TIPO A  12.00  SSHH ENFERMERAS  1.00  TOPICO 01  2.00  TOPICO 02  1.00  CUMRTO DE ASEO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  HOSPITALIZADOS 01  HOSPITALIZADOS 02  1.00  |             |                                       | SSH HOSPITALIZADOS 02                        | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| DESMONTAJE DE LAVATORIO  SSHH TIPO A  12.00  SSHH ENFERMERAS  1.00  TOPICO 01  2.00  TOPICO 02  1.00  CUMRTO DE ASEO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  SSHI MEDIDO  1.00  HOSPITALIZADOS 01  HOSPITALIZADOS 02  1.00  |             |                                       |  |         |       |       |        | 16.00  | UND |
| TGPICO 01   2.00   2.00   1.   |             | DESMONTAJE DE LAVATORIO               | SS HH TIPO A                                 | 12.00   |       |       | 12.00  |        |     |
| COPICO 02  |             |                                       | SSHHENFERMERAS                               | 1.00    |       |       | 1.00   |        | 3   |
| TOPICO 02: 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.0  |             |                                       | TOPICO 01                                    |         |       |       |        |        | 5.  |
| SSH-MEDICO   |             |                                       | TOPICO 02                                    | 1.00    |       |       | -      |        | -   |
| HOSPITALIZADOS 01   1,00   1   |             |                                       | CUARTO DE ASEO                               | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| HOSPITALIZADOS 01   1.00   1   |             |                                       | SSHIH MEDICO                                 | 1.00    |       |       | 1.00   |        | W   |
| HOSPITALIZADOS 02   1.00   1.00   28.00   UND  |             |                                       | HOSPITALIZADOS 01                            | 1.00    |       |       | 2000   |        |     |
| DESMONTAJE DE FALSO CIELO   CORREDOR   1.00   41.30   2.20   59.86   |             |                                       | HOSPITALIZADOS 02                            | 1.00    |       |       | 1,00   |        |     |
| RASO    1.00   |             |                                       |  | W 1620  |       |       |        | 20.00  | UND |
| ESTACION DE ENFERMERIA  1.00 8.00 2.00 16.00  TOPICO 1 1.00 3.88 2.25 8.73  TOPICO 2 1.00 4.50 4.35 19.58  JEFATURA DE ENFERMERAS 1.00 3.20 2.25 7.20  JEFATURA NEDICA 1.00 5.70 2.90 16.53  SALA DE ESTAR 1.00 4.40 2.10 9.24  ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL 1.00 4.35 3.25 14.14  HOSPITALIZADOS 02 1.00 4.35 3.20 13.92  PASILLO CAMARA DE TRANSPLANTE HOSPITALIZADOS 02 1.00 4.35 3.25 14.14  216.63 M2  DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA  DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA  DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.0  | 01.01.02.08 |                                       | CORREDOR                                     | 1.00    | 41.30 | 2 20  | 90.86  |        |     |
| TOPICO 1 1.00 3.88 2.25 8.73 1  TOPICO 2 1.00 4.50 4.35 19.58 1  JEFATURA DE ENFERMERAS 1.00 3.20 2.25 7.20   JEFATURA MEDICA 1.00 5.70 2.90 16.53   SALA DE ESTAR 1.00 4.40 2.10 9.24   ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL 1.00 4.35 3.25 14.14   HOSPITALIZADOS 01 1.00 4.35 3.20 13.92   PASILLO CAMARA DE 1.00 3.50 1.80 6.30 13.92   PASILLO CAMARA DE 1.00 3.50 1.80 6.30 14.14   COLORDOS 02 1.00 4.35 3.25 14.14   DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA 1.00 4.35 3.25 14.14   DESMONTAJE PUERTA P1 (1.20 5.35 \$3.55.538.539.542.543.546.547.550.5 12.00 12.00 12.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1  |             | 10030                                 | ESTACION DE ENFERMERIA                       |         |       |       |        | 2      | 2   |
| TOPICO 2   |             |                                       | TÓPICO 1                                     |         |       |       |        |        |     |
| JEFATURA DE ENFERMERAS   1.00   3.20   2.25   7.20   |             |                                       | TÓPICO 2                                     |         |       |       | 0.000  |        |     |
| JEFATURA MEDICA   1.00   5.70   2.90   16.53   |             |                                       | JEFATURA DE ENFERMERAS                       |         |       | 10000 | 100000 |        | ×   |
| SALA DE ESTAR 1.00 4.40 2.10 9.24  ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL 1.00 4.35 3.25 14.14  HOSPITALIZADOS 01 1.00 4.35 3.20 13.92  PASILLO CAMARA DE 1.00 3.50 1.80 6.30 18.80  |             |                                       | JEFATURA MEDICA                              | 33003   |       |       |        |        | 4   |
| ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  1.00 4.35 3.25 14.14  HOSPITALIZADOS 01 1.00 4.35 3.20 13.92  PASILLO CAMARA DE TRANSPLANTE  HOSPITALIZADOS 02 1.00 4.35 3.25 14.14  216.63 M2  216.63 M2  DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA  DESMONTAJE PUERTA P1 (1.20 x3.45.55.53.53.539.542.543.546.547.550.5 12.00 12.00 12.00  ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  1.00 1.00 1.00  HOSPITALIZADOS 01 2.00 2.00  HOSPITALIZADOS 02 1.00 1.00  1.00 1.00  |             |                                       | SALA DE ESTAR                                |         |       |       |        |        |     |
| HOSPITALIZADOS 01 1.00 4.35 3.20 13.92  PASILLO CAMARA DE TRANSPLANTE 1.00 3.50 1.80 6.30  HOSPITALIZADOS 02 1.00 4.35 3.25 14.14  216.63 M2  DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA  DESMONTAJE PUERTA P1 (1.20 534.535.334.539.542.543.546.547.550.5 12.00 12.00 1.00  ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL 1.00 1.00  HOSPITALIZADOS 01 2.00 2.00  HOSPITALIZADOS 02 1.00 1.00 1.00   |             |                                       | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL                   |         |       |       |        |        |     |
| PASILLO CAMARA DE TRANSPLANTE 1.00 3.50 1.80 6.30 1.80 1.80 1.80 1.80 1.80 1.80 1.80 1.8   |             |                                       | HOSPITALIZADOS 01                            | 2-10-20 |       |       |        |        |     |
| HOSPITALIZADOS 02  |             | ı                                     | PASILLO CAMARA DE                            |         |       |       |        |        |     |
| 1,00   |             |                                       |  |         |       |       |        |        |     |
| DESMONTAJE DE PUERTA DE   MADERA   |             |                                       |  | 1.00    | 4.35  | 3.25  | 14.14  |        |     |
| MADERA  DESMONTAJE PUERTA P1 (1.20 x 2.10)  HABITACION 534.535.539.542,543,546.547,550.5 12.00 12.00 12.00 12.00 1.00 1.00 1.00  | 01.01.02.09 | DESMONTAJE DE PUERTA DE               |  |         | -     |       |        | 216.63 | M2  |
| X 2.10) \$34.535.338.539.542.543.546.547.550.5 12.00 12.00 12.00 51.554.555 TOPICO 02 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 HOSPITALIZADOS 01 2.00 2.00 HOSPITALIZADOS 02 1.00 1.00 1.00  |             |                                       |  |         |       |       |        | 58.00  | UND |
| ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.0  |             | DESMONTAJE PUERTA P1 (1.20<br>x 2.10) | 534,535,538,539,542,543,546,547,550,5        | 12.00   |       |       | 12.00  |        |     |
| 1.00 1.00 HOSPITALIZADOS 01 2.00 2.00 HOSPITALIZADOS 02 1.00 1.00  |             |                                       | K. A. C. | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| HOSPITALIZADOS 02 1.00 1.00  |             |                                       | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL                   | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
| 1.00   |             |                                       | HOSPITALIZADOS 01                            | 2.00    |       |       | 2.00   |        |     |
| 17.00 UND  |             |                                       | HOSPITALIZADOS 02                            | 1.00    |       |       | 1.00   |        |     |
|  |             |                                       |  |         |       |       |        | 17.00  | UND |



Luis Karlor Hiranda Espinozz

CAP - CAPTER A. R. 9747

Frazier Smith Barturé, Nda M. Cal.P.

NGENIERO GIVIL

CIP-13765

01.01.02.10

01.01.03 01.01.03.01

01.01.03.02

| 1.  |
|-----|
| , 4 |
| AV. |
| 7   |

| DESMONTAJE PUERTA P2 (1.20                              | JEFATURA MEDICA   | 1.00       |      | 1    |      | 1.00  |       |              |
|---|---|------------|------|------|------|-------|-------|--------------|
| x 2.10)   | EQUIPAMIENTO  | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | ALMACEN   | 1.00       |      |      |      | 1.00  | -     |              |
|   | VENTILACIÓN MECANICA  | 1.00       | -    |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       | - CONTRACTOR |
| DESMONTAJE PUERTA P3 (0.70                              | HABITACION  |            |      |      |      |       | 4.00  | UND          |
| x 2.10)   | 534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555               | 12.00      |      |      |      | 12.00 |       |              |
| DEGUALITA E DI EGA LO CA                                |   |            |      |      |      |       | 12.00 | UND          |
| DESMONTAJE PUERTA P4 (1.00 x 2.10)                      |   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | JEFATURA MEDICA   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | TOPICO 02   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | LAVACHATAS  | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | •   |            |      |      |      |       | 4.00  | UND          |
| DESMONTAJE PUERTA P5 (0.80                              | SSHH ENFERMERAS   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
| x 2.10)   | TOPICO 01   | 1.00       |      |      |      | 1.00  | -     |              |
|   | CUARTO DE ASEO  | 1.00       |      | -    |      | 1.00  |       |              |
|   | SSHH MEDICO   |            |      |      |      |       |       |              |
|   | SSHIFFHOSPITALIZADOS 01   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   | 1.00       |      | -    |      | 1.00  |       |              |
|   | SSHH HOSPITALIZADOS 02  | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   |            |      |      |      |       | 6.00  | UND          |
| DESMONTAJE PUERTA P6 (0.75<br>x 2.10)                   | SALA DE ESTAR   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   | emsegen en |      |      |      |       | 1.00  | UND          |
| DESMONTAJE PUERTA P7 (0.60<br>x 2.10)                   | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00      |      |      |      | 12.00 |       |              |
|   |   |            |      |      |      |       | 12.00 | UND          |
| DESMONTAJE PUERTA P9 (0.66<br>x 2.10)                   | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
| ,   | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   |            |      |      |      |       | 2.00  | UND          |
| DESMONTAJE DE PERSIANA EN<br>V1 (2.15 x 1.75)           | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 | 12.00      |      |      |      | 12.00 |       | A THE SECTO  |
|   | JEFATURA DE ENFERMERAS  | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | TOPICO 02   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | JEFATURA MEDICA   | 2.00       |      |      |      | 2.00  |       |              |
|   | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00       |      |      |      | 1.00  |       |              |
|   |   |            |      |      |      |       | 19.00 | UND          |
| PICADO DE ALBAÑILERIA                                   |   |            |      |      |      |       |       |              |
| PICADO DE MUROS (en ductos<br>para extractores de aire) | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00       | 0.40 |      |      | 0.40  |       |              |
| F = 2 one design de de de de de                         |   |            |      |      |      |       | 0.40  | M2           |
| PICADO DE CERAMICA 0.15 x<br>0.15cm MESAS DE CONCRETO   | TOPICO 01   | 1.00       | 2.10 | 0.72 | 0.90 | 1.36  |       |              |
| WESAS DE CONCRETO                                       | TOPICO 01   | 1.00       | 1.67 | 0.60 | 0.90 | 0.90  |       |              |







| 1  | TEEATHRA DE ENEEDMEDAS  |   |           |  |                                |   |            |           |
|--|---|---|-----------|--|--------------------------------|---|------------|-----------|
|  |   | 1.00  | 1.85      | 0.60                                   | 0.90                           | 1.00  |            |           |
|  | TOPICO 02   | 1.00  | 3.30      | 0.60                                   | 0.90                           | 1.78  |            |           |
|  |   |   |           |  |                                |   | 5.04       | М3        |
| PICADO DE MURO DE<br>ALBAÑILERIA (V-11)        | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00  |           | 1.20                                   | 2.65                           | 3.18  |            |           |
|  |   |   |           |  |                                |   | 3.18       | M2        |
| RETIRO DE PISOS DE LOSETA                      | ESTACION DE ENFERMERAS  | 1.00  | 8.00      | 2.00                                   |                                | 16.00   |            |           |
|  | SSHH ENFERMERAS   | 1.00  | 4.30      | 1.10                                   |                                | 4.73  |            |           |
|  | TOPICO 01   | 1.00  | 3.88      | 2.25                                   |                                | 8.73  |            |           |
|  | TOPICO 02   | 1.00  | 4.50      | 4.35                                   |                                | 19.58   |            |           |
|  | JEFATURA DE ENFERMERAS  | 1.00  | 3.20      | 2.25                                   |                                | 7.20  |            |           |
|  | CUARTO DE ASEO  | 1.00  | 1.40      | 1.35                                   |                                | 1.89  |            |           |
|  | LAVACHATAS  |   | 3.10      | 600000                                 |                                | 1004556   |            |           |
|  | JEFATURA MEDICA   | 100000  |           |  |                                |   |            |           |
|  | SSHH MEDICO   | 2000  |           |  |                                |   |            |           |
|  | EQUIPAMIENTO  |   |           |  |                                |   |            |           |
|  | ALMACEN   | Windows.  |           | -                                      |                                |   |            |           |
|  | SALA DE ESTAR   | 0.000   | -         |  |                                | 100000  |            |           |
|  | CORREDOR  | 250   | 2000      | 26,200                                 |                                | 761761  |            |           |
|  |   | 1.00  | 41.30     | 2.20                                   |                                | 90.86   | 2000 ON 11 | 2000      |
| RETIRO DE REVESTIMIENTO D                      | HARITACION  |   |           |  |                                |   | 198.55     | M2        |
| VINIL EN PISO                                  | 534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555                                       | 12.00   | 3.15      | 5.00                                   |                                | 189.00  |            |           |
|  | SHH TIPO A  | 12.00   | 1.95      | 1.00                                   |                                | 23.40   |            |           |
|  | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  | 1.00  | 4.35      | 3.25                                   |                                | 14.14   |            |           |
|  | HOSPITALIZADOS 01   | 1.00  | 4.35      | 3.20                                   |                                | 13.92   |            |           |
|  | HOSPITALIZADOS 02   | 1.00  | 4.35      | 3.25                                   |                                | 14.14   |            |           |
|  | SSHIH HOSPITALIZADOS 01   | 1.00  | 2.00      | 1.50                                   |                                | 3.00  |            |           |
|  | SSHH HOSPITALIZADOS 02  | 1.00  | 2.00      | 19000                                  |                                | 10/1/8/04   |            |           |
|  | PASILLO DE CAMARA RENAL   |   | -         |  |                                |   |            |           |
|  |   |   |           | 1.00                                   |                                | 0.50  | 266.00     | M2        |
| RETIRO DE ZOCALOS DE<br>CERAMICA DE 15 x 15 cm | HABITACION<br>534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555 (PARTE DEL LAVATORIO)   | 12.00   | 1.20      |  | 1.50                           | 21.60   | 200.50     | m2        |
|  | SS HH TIPO A  | 12.00   | 5.45      |  | 1.80                           | 117 72  |            |           |
|  | ESTACION DE ENFERMERAS  | 10000   | 17,00000  |  |                                | 7120000000  |            |           |
|  | SSHIH ENFERMERAS  |   |           |  | 12000                          |   |            |           |
|  | TOPICO 01   |   |           |  |                                |   |            |           |
|  |   | 3500  | 12.00     |  | 1.50                           | 18.00   |            |           |
|  |   | 1.00  | 6.10      |  | 1.50                           | 9.15  |            |           |
|  | 8   | 1.00  | 15.40     |  | 1.50                           | 23.10   |            |           |
|  |   | 1.00  | 4.60      |  | 1.50                           | 6.90  |            |           |
|  |   | 1.00  | 8.60      |  | 1.50                           | 12.90   |            |           |
|  | JEFATURA MEDICA   | 1.00  | 14.57     |  | 1.50                           | 21.86   |            |           |
|  | SSHH MEDICO   | 1.00  | 4.95      |  | 1,80                           | 8.91  |            |           |
|  | RETIRO DE PISOS DE LOSETA  RETIRO DE REVESTIMIENTO DE VINIL EN PISO  RETIRO DE ZOCALOS DE | RETIRO DE PISOS DE LOSETA  RETIRO DE PISOS DE LOSETA  SSHH ENFERMERAS  TOPICO 01  TOPICO 02  JEFATURA DE ENFERMERAS  CUARTO DE ASEO  LAVACHATAS  JEFATURA MEDICO  EQUIPAMIENTO  ALMACEN  SALA DE ESTAR  CORREDOR  RETIRO DE REVESTIMIENTO DE  MINIL EN PISO  RETIRO DE REVESTIMIENTO DE  HABITACION  S34,535,533,539,542,543,546,547,550,5  SHH TIPO A  ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL  HOSPITALIZADOS 01  HOSPITALIZADOS 01  SSHH HOSPITALIZADOS 02  PASILLO DE CAMARA RENAL  RETIRO DE ZOCALOS DE  CERAMICA DE 15 x 15 cm  RETIRO DE ENFERMERAS  TOPICO 01  JEFATURA DE ENFERMERAS  TOPICO 01  JEFATURA DE ENFERMERAS  TOPICO 02  CUARTO DE ASEO  LAVACHATAS  JEFATURA MEDICA | TOPICO 02 | PICADO DE MURO DE   ALBARILERIA (V-11) | TOPICO 02   1.00   3.30   0.60 | PICADO DE MURO DE   HOSPITALIZADOS 02   1.00   3.30   0.60   0.99 | TOPICO 02  | TOPICO 02 |

308



Luis Karios Miranda Espinozz CAP -018545 / R.L. 9747 Frazier Smith Bor



|             | 1                                | EQUIPAMIENTO I  |           |         |           |        |            |        |     |
|-------------|----------------------------------|---|-----------|---------|-----------|--------|------------|--------|-----|
|             |                                  |   | 1.00      | 9.90    |           | 1.50   | 14.85      |        |     |
|             |                                  | ALMACEN   | 1.00      | 9,70    |           | 1.50   | 14.55      |        |     |
|             |                                  | SALA DE ESJAR   | 1.00      | 11,00   |           | 1.50   | 16.50      |        |     |
|             |                                  | ALMACEN DE ROPA Y MATERIAL                            | 1.00      | 12.50   |           | 1.50   | 18.75      |        |     |
|             |                                  | HOSPITALIZADOS 01                                     | 1.00      | 11.00   |           | 1.50   | 16.50      |        |     |
|             | 1                                | HOSPITALIZADOS 02                                     | 1.00      | 11.56   |           | 1.50   | 17.34      |        |     |
|             |                                  | PASILLO DE CAMARA RENAL                               | 1.00      | 7.80    |           | 1.65   | 12.87      |        |     |
|             | 1                                | SSHH HOSPITALIZADOS 01                                | 1.00      | 7.20    |           | 1.80   | 12.96      |        |     |
|             |                                  | SSHH HOSPITALIZADOS 02                                | 1.00      | 7.20    |           | 1.80   | 12.96      |        |     |
|             |                                  | CORREDOR  | 1.00      | 48.19   | 0         | 1.65   | 1.65       |        |     |
|             |                                  |   |           | 1       |           | 113-7  |            | 406.89 | M2  |
| 01.01.03.07 | RETIRO DE CONTRAZOCALO           | HABITACION  |           |         |           |        |            | 400.03 | m2  |
|             | SANITARIO DE TERRAZO             | 534,535,538,539,542,543,546,547,550,5<br>51,554,555   | 12.00     | 3.15    |           |        | 37.80      |        |     |
|             |                                  | SHH TIPO A  | 12.00     | 1.95    |           |        | 23.40      |        |     |
|             |                                  | ESTACION DE ENFERMERAS                                | 1.00      | 8.60    |           |        | 8.60       |        |     |
|             |                                  | ALMACEN DE ROPA " MATERIAL                            | 1.00      | 13.10   |           |        | 13.10      |        |     |
|             |                                  | HOSPITALIZADOS 01                                     | 1.00      | 11.00   |           |        | 11.00      |        |     |
|             |                                  | HOSPITALIZADOS 02                                     | 1.00      | 11.56   |           |        | 11.56      |        |     |
|             |                                  | CORREDOR  | 1.00      | 48.19   |           |        | 48.19      |        |     |
|             |                                  |   |           |         |           |        |            | 153.65 | ML  |
| 01.01.03.08 | ACARREO INTERNO MATERIAL         | PICADO DE MUROS (en ductos para                       | 45.00     | 80.000  | 1 10000   |        | 10000      | 100.00 |     |
|             | PROCEDENTE DE PICADO Y<br>RETIRO | extractores de aire) PICADO DE CERAMICA 0.15 x 0.15cm | 1.00      | 0.40    | 0.10      | 1.00   | 0.04       |        |     |
|             |                                  | MESAS DE CONCRETO                                     | 1.00      | 5.04    | 0.10      | 1.00   | 0.50       |        |     |
|             |                                  | PICADO DE MURO DE ALBAÑILERIA<br>(V-11)               | 1.00      | 3.18    | 0.10      | 1.00   | 0.32       |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE PISOS DE LOSETA                             | 1.00      | 198.55  | 0.10      | 1.00   | 19.85      |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE REVESTIMIENTO DE VINIL EN PISO              | 1.00      | 266.90  | 0.10      | 1.00   | 26.69      |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE ZOCALOS DE CERAMICA                         | 1.00      | 406.89  | 0.10      | 1.00   | 40.69      |        |     |
|             |                                  | DE 15 x 15 cm  RETIRO DE CONTRAZOCALO                 | 1.00      | 153.65  | 0.10      | 1.00   | 15.37      |        |     |
|             |                                  | SANITARIO DE TERRAZO                                  |           |         |           |        |            | 103,46 | M3  |
| 01.01.03.09 | ELIMINACION DE MATERIAL          | PICADO DE MUROS (en ductos para                       | 1.00      | 0.40    | 0.10      | 1.00   | 0.04       | 103.40 | mo  |
|             | EXCEDENTE                        | extractores de aire) PICADO DE CERAMICA 0.15 x 0.15cm | 7.000     | 5.04    | E. Street | 10000  | To a Susan |        |     |
|             |                                  | MESAS DE CONCRETO PICADO DE MURO DE ALBAÑILERIA       | 1.00      | -       | 0.10      | 1.00   | 0.50       |        |     |
|             |                                  | (V-11)<br>RETIRO DE PISOS DE LOSETA                   | 1.00      | 3.18    | 0.10      | 1.00   | 0.32       |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE REVESTIMIENTO DE                            | 1.00      | 198.55  | 0.10      | 1.00   | 19.85      |        |     |
|             |                                  | VINIL EN PISO   | 1.00      | 266.90  | 0.10      | 1.00   | 26.69      |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE ZOCALOS DE CERAMICA<br>DE 15 x 15 cm        | 1.00      | 406.89  | 0.10      | 1.00   | 40.69      |        |     |
|             |                                  | RETIRO DE CONTRAZOCALO<br>SANITARIO DE TERRAZO        | 1.00      | 153.65  | 0.10      | 1.00   | 15.37      |        |     |
|             |                                  |   |           |         |           |        |            | 103.46 | M3  |
|             |                                  |   |           |         |           |        | •          |        |     |
| 01.01.04    | SEGURIDAD Y SALUD                | Area a intervenir. HOSPITALIZ                         | ACIÓN 5to | PISO SE | CTOR E    | ERECHO | D-         | 1.00   | GLB |
| 01.01.04.01 | PLAN DE SEGURIDAD                | Area a intervenir: HOSPITALIZ                         | ACIÓN 5to | PISO SE | CTOR E    | ERECHO | )-         | 1.00   | GLB |
| 01.01.04,02 | SEÑALIZACION                     | Area a intervenir: HOSPITALIZ                         | ACIÓN 5to | PISO SE | CTOR E    | ERECHO | )-         | 1.00   | GLB |
|             | TEMPORAL DE                      | ]HNAAA  |           |         |           |        |            | 1.00   | GLD |

Arg. L. Minos E. Sel

Frazier Smith Barturén Not MGENERO CIVIL

Luis Karlos Miranda Espinoza CAR . / R.L. 3747



| ı                                       | C 11 11-1-1-1-1-1- 524 525 520 520 540 540 540 547 550 554 554 554 555 |            |              |
|---|--|------------|--------------|
|   | S.H Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555 12.00   |            |              |
|   | SH- Estación de enfermeras 1.00  |            |              |
|   | SH- Oficina de médico 1.00   |            |              |
| 400000000000000000000000000000000000000 | Tópico 1 1.00  |            |              |
|   | Tópico 2 1.00  |            |              |
|   | Cuarto de Aseo 1.00  |            |              |
|   | Lavachatas 1.00  |            | 8.37432      |
|   | Almacén de ropa y material 1.00  |            |              |
|   | Hospitalizados 1 1.00  |            |              |
|   | Hospitalizados 2 1.00  |            |              |
| 01.03.05.04                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO               | 14.00      | UND          |
|   | S.H Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555         |            |              |
|   | SH- Estación de enfermeras 1.00  |            |              |
|   | SH- Oficina de médico 1,00   |            |              |
| 01.03.03.05                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABÓN S/CONTACTO MANUAL     | 3.00       | UND          |
|   | Almacén de ropa y material 1,00  |            |              |
|   | Hospitalizados 1   |            |              |
|   | Hospitalizados 2   |            |              |
| 01.03.05.06                             | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO DE CRISTAL BISELADO                 | 14.00      | HND          |
|   | Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555,            | 14.00      | OND          |
|   | SH- Estación de enfermeras 1,00  |            |              |
|   | SH- Oficina de médico 1.00   |            |              |
| 01.03.05.07                             | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASIDEROS METÁLICOS PARA DISCAPACITADOS     | 30.00      | LIND         |
| 01.00.00.01                             | S.H Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555 24,00   | 30.00      | טאט          |
|   | SH- Estación de enfermeras 2.00  |            |              |
|   |  | -          |              |
|   |  |            |              |
|   |  |            |              |
| 01.03.06                                | Hospitalizados 2 1.00   SISTEMA CONTRA INCENDIO                        |            |              |
| 01.03.06.01                             | MANTENIMIENTO DE MANGUERAS CONTRA INCENDIO                             |            | ASSESSED FOR |
| 01.03.00.01                             |  | 2.00       | UND          |
| 01.03.07                                | Corredor 2.00  |            |              |
|   | VARIOS   | (Sept. 14) | Mark and     |
| 01.03.07.01                             | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS COLGANTES EXISTENTES         | 14.00      | UND          |
|   | S.H Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555 12.00   |            |              |
|   | SH- Estación de enfermeras 1.00  |            |              |
| 04.00.07.00                             | SH- Oficina de médico 1.00   |            |              |
| 01.03.07.02                             | PRUEBA HIDRAULICA + DESINFECCIÓN DE TUBERIA                            | 1.00       | GLB          |
|   | S.H Habitación 534,535,538,539,542,543,546,547,550,551,554,555         |            |              |
|   | SH- Estación de enfermeras   | -          |              |
|   | SH- Oficina de médico  |            |              |
|   | Tópico 1   | - 1        |              |
|   | Tópico 2   |            |              |
|   | Cuarto de Aseo   |            | 8            |
|   | Lavachatas   |            |              |
|   | Almacén de ropa y material   |            | ÿ.           |
|   | Hospitalizados 1   |            |              |
|   | Hospitalizados 2   |            | 9            |





Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K. L. 9747

Frazier Smith Barturén Nod



# MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL5TO PISO DEL PABELLON HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL (SECTOR DERECHO)

### PLANILLA DE METRADOS

| ITEM        | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA  | Sub Total | Total | Unidad |
|-------------|--|-----------|-------|--------|
| 01.04       | INSTALACIONES ELECTRICAS   |           |       |        |
| 01.04.01    | TRABAJOS CIVILES EN PAREDES DE CONCRETO Y DRYWALL  |           |       |        |
| 01.04.01.01 | PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO PARA ADAPTAR TABLERO ELÉCTRICO  | 1.00      |       | GLB    |
| 01.04.01.02 | PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO PARA EMPOTRAR TUBERÍA DE PVC SAP DE Ø 20 MM, PARA LAS LÍNEAS DE ALUMBRADO Y | 75.00     |       | ML     |
| 01.04.01.03 | PICADO Y RESANE DE PARED DE CONCRETO DADA EMPOTRAD TUREDIA DE  |           |       | ML     |
| 01.04.02    | DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS   |           |       |        |
| 01.04.02.01 | DESMONTAJE DE LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTES  | 39.00     |       | UND    |
| 01.04.02.02 | DESMONTAJE DE LUMINARIAS TIPO CIRCULARES, CUADRADAS  | 32.00     |       | UND    |
| 01.04.02.03 | DESMONTAJE DE SOCKETS DEL ALUMBRADO DE NOCHE   | 20.00     |       | UND    |
| 01.04.02.04 | DESMONTAJE DE TOMACORRIENTES   | 40.00     |       | UND    |
| 01.04.02.05 | DESMONTAJE DE INTERRUPTORES  | 56.00     |       | UND    |
| 01.04.02.06 | DESMONTAJE DE TABLERO ELÉCTRICO  | 1.00      |       | UND    |
| 01.04.02.07 | RETIRO DE CONDUCTORES EN LA CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO  | 200.00    |       | ML     |
| 01.04.02.08 | RETIRO DE CONDUCTORES EN LA CANALIZACIÓN DE TOMACORRIENTES   | 168.00    |       | ML     |
| 01.04.03    | CANALIZACIONES   |           |       |        |
| 01.04.03.01 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP DE φ 50 MM   | 3.00      |       | ML     |
| 01.04.03.02 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SAP DE φ 20 MM   | 65.00     |       | ML     |
| 01.04.03.03 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT \$ 50 MM  | 20.00     |       | ML     |
| 01.04.03.04 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT φ 20 MM   | 100.00    |       | ML     |
| 01.04.04    | CONDUTORES ELÉCTRICOS  |           |       |        |
| 01.04.04.01 | INSTALACIÓN DE CONDUCTOR N2XOH 2 -1 x 4 mm²  | 1700.00   |       | ML     |
| 01.04.04.02 | INSTALACIÓN DE CONDUCTOR N2XOH 1 - 1 × 4 MM2 (T)   | 1000.00   |       | ML     |
| 01.04.05    | TABLERO ELÉCTRICO  |           |       |        |

IND THE INDICATE OF THE INDICA

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / K., 9747

Frazier Smith Bartin 'n Noe

294

| 01.04.05.01 | MONTAJE DEL TABLERO GENERAL TG - 380/220 V                                   | 1.00   | UND |
|-------------|--|--------|-----|
| 01.04.06    | SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES Y LÁMPARAS DE<br>EMERGENCIA           |        | РТО |
| 01.04.06.01 | SALIDA PARA LUMINARIAS LED CUADRADAS DE 40 W EN FALSO CIELO RASO             | 30.00  | РТО |
| 01.04.06.02 | SALIDA PARA LUMINARIAS SPOT LIGHT DE 24 W EN FALSO CIELO RASO                | 32.00  | РТО |
| 01.04.06.03 | SALIDA PARA LUMINARIA TIPO CABECERA  | 26.00  | РТО |
| 01.04.06.04 | SALIDA PARA LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TUBERIA PVC SAP Ø 20 MM              | 6.00   | РТО |
| 01.04.06.05 | SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE CON TUBERIA PVC SAP Ø 20 MM          | 79.00  | РТО |
| 01.04.06.06 | SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE CON TUBERIA PVC SAP Ø 20 MM           | 3.00   | РТО |
| 01.04.06.07 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE SCHUKO SIMPLE PARA LAS LUMINARIAS DE<br>EMERGENCIA | 6.00   | РТО |
| 01.04.06.08 | SALIDA PARA TOMACORRIENTE SCHUKO DOBLE                                       | 54.00  | РТО |
| 01.04.07    | ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN  |        |     |
| 01.04.07.01 | INSTALACIÓN DE LUMINARIA CON LÁMPARA LED CUADRADA DE 40 W, 4000 LM           | 30.00  | UND |
| 01.04.07.02 | INSTALACIÓN DE LUMINARIA SPOT LIGHT CON LAMPARA LED DE 24 W, 2000<br>LM      | 32.00  | UND |
| 01.04.07.03 | INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO CABECERA                                       | 26.00  | UND |
| 01.04.07.04 | INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE GUARDÍA  | 20.00  | UND |
| 01.04.07.05 | INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED                                   | 6.00   | UND |
| 01.04.07.06 | INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE                                   | 79.00  | UND |
| 01.04.07.07 | INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE                                    | 3.00   | UND |
| 01.04.08    | TOMACORRIENTES   |        |     |
| 01.04.08.01 | INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE SIMPLE. FIPO SCHUKO                             | 6.00   | UND |
| 01.04.08.02 | INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE TIPO SCHUKO                               | 54.00  | UND |
| 01.04.09    | CAJAS DE PASO  |        |     |
| 01.04.09.01 | INSTALACIÓN DE CAJA DE ACERO, DE 50 MM                                       | 6.00   | UND |
| 01.04.09.02 | INSTALACIÓN DE CAJA RECTANGULAR DE ACERO, DE \$20 MM                         | 88.00  | UND |
| 01.04.09.03 | INSTALACIÓN DE CAJA OCTOGONAL DE ACERO, DE \$20 MM                           | 145.00 | UND |
| 01.04.10    | PRUEBAS ELÉCTRICAS   |        |     |
| 01.04.10.01 | PRUEBAS ELÉCTRICAS   | 1.00   | GLB |

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -018545 / R.L. 57-17 Frazier Smith Barturén Noé



# MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL5TO PISO DEL PABELLON HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL (SECTOR DERECHO)

### PLANILLA DE METRADOS

| ITEM           | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA                     | Sub Total | Total | Unidad |
|----------------|---|-----------|-------|--------|
| 1.05           | INSTALACIONES MECANICAS                       |           |       |        |
| 01.05.02       | GASES MEDICINALES                             |           |       |        |
| 01.05.02.01    | DESMONTAJE                                    |           |       |        |
| 01.05.02.01.01 | DESMONTAJE DE LA LÍNEA DE OXÍGENO MEDICINAL.  | 100.00    |       | ML     |
| 01.05.02.02    | TRABAJO CIVIL EN LA PARED DE LA SALA 555      | o         |       |        |
| 01.05.02.01    | PICADO, PERFORACIÓN Y RESANE DE PARED         | 2.00      |       | ML     |
| 01.05.02.03    | INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE OXÍGENO MEDICINAL  |           |       |        |
| 01.05.02.03.01 | INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE DE \$ 1/2*   | 162.00    |       | ML     |
| 01.05.02.03.02 | REDUCCIÓN DE COBRE DE φ 3/4" - 1/2"           | 2.00      |       | UD     |
| 01.05.02.03.03 | CODO 90° DE COBRE DE                          | 96.00     |       | UD     |
| 01.05.02.03.04 | UNIÓN SIMPLE DE COBRE, DE φ 1/2"              | 10.00     |       | UD     |
| 01.05.02.03.05 | CRUCETA DE COBRE, DE \$\phi\$ 1/2"            | 2,00      |       | UD     |
| 01.05.02.03.06 | TEE DE COBRE, DE φ 1/2°                       | 24.00     |       | UD     |
| 01.05.02.03.07 | VÅLVULA BOLA, INOXIDABLE, 4 TORNILLOS, φ 1/2° | 27.00     |       | UD     |
| 01.05.02.03.08 | MANÓMETRO INOXIDABLE, 0 - 300 PSI, DIAL 3°    | 1,00      |       | UD     |
| 01.05.02.03.09 | ALARMA DE ALTA O BAJA PRESIÓN DE OXÍGENO      | 1.00      |       | UD     |
| 01.05.02.03.10 | PLACA DISS                                    | 26.00     |       | UD     |
| 01.05.02.04    | PRUEBAS                                       |           |       |        |
| 01.05.02.04.01 | PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PRESIÓN             | - 1.00    |       | GLB    |





Frazier Smith Barturén Noe

Luis Karlos Miranda Espinoza CAP -0; 1945 / F. ... 9747 MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL5TO PISO DEL PABELLON HOSPITALIZACIÓN - SERVICIO DE UROLOGIA, NEFROLOGIA Y TRASPLANTE RENAL (SECTOR DERECHO)

### PLANILLA DE METRADOS

| ITEM              | DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA O                               | Sub Total | Total | Unidad |
|-------------------|---|-----------|-------|--------|
| 1.05              | INSTALACIONES MECANICAS                                   |           | 8     |        |
| 01.05.01          | VENTILACIÓN MECÁNICA                                      |           |       |        |
| 01.05.01.01       | PICADO, PERFORACIÓN Y RESANE DE PARED                     |           |       |        |
| 01.05.01.01.01    | PICADO, PERFORACIÓN Y RESANE DE PARED                     | 100.00    |       | ML     |
| 01.05.01.02       | SOPORTERÍA  |           |       |        |
| 01.05.01.02.01    | INSTALACIÓN DE SOPORTERÍA DE DUCTOS                       | 15.00     |       | UD     |
| 01.05.01.02.02    | INSTALACIÓN DE BASES Y SOPORTES DE EQUIPOS                | 6.00      |       | UD     |
| 01.05.01.03       | DUCTOS  |           |       |        |
| 01.05.01.03.01    | INSTALACIÓN DE DUCTOS 15" X 15"                           | 30.00     |       | ML     |
| 01.05.01.04       | EQUIPOS   |           |       |        |
| 01.05.01.04.01    | INSTALACIÓN DE CAJA DE FILTROS EN LA LÍNEA DE INVECCIÓN   | 1.00      |       | UD     |
| 01.05.01.04.02    | INSTALACIÓN DE CAJA DE FILTROS EN LA LÍNEA DE EXTYRACCIÓN | 1.00      |       | UD     |
| 01.05.01.05       | INSTALACIONES ELÉCTRICAS                                  |           |       |        |
| 01.05.01.05.01    | INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO                          | 1.00      |       | UD     |
| 01.05.01.05.02    | CANALIZACIÓN,EN TUBERÍAS CONDUIT EMT                      |           |       |        |
| 01.05.01.05.02.01 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT 1.1/2*                 | 50.00     |       | ML     |
| 01.05.01.05.02.02 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT 1°                     | 50.00     |       | ML     |
| 01.05.01.05.02.03 | INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT 3/4*                   | 50.00     |       | ML     |
| 01.05.01.05.03    | CABLEADO  |           |       |        |
| 01.05.01.05.03.01 | CONDUCTOR N2XOH 3 - 1 x 10 mm2 + 1 - 1 x 10 mm2 (1)       | 200.00    |       | ML     |
| 01.05.01.05.03.02 | CONDUCTOR N2XOH 3 - 1 x 6 mm2 + 1 - 1 x 6 mm2 (T)         | 100.00    | 1     | ML     |
| 01.05.01.05.03.03 | CONDUCTOR N2XOH 3 - 1 x 4 mm2 + 1 - 1 x 4 mm2 (T)         | 100.00    |       | ML     |
| 01.05.01.05.04    | CONEXIONADO   | 4.00      |       | ML     |
| 01.05.01.06       | PRUEBAS   |           |       |        |
| 01.05.01.06.01    | PRUEBAS ELÉCTRICAS  | 1.00      |       | GLB    |
| 01.05.01.06.02    | PRUEBAS DE HERMETICIDAD Y PRESIÓN                         | 1.00      |       | GLB    |



U



### **PLANOS:**

https://drive.google.com/drive/folders/1fxzwMeAIHUPa3Ny04fiFk\_kk5IMqzTWm?usp=share\_link

### **Importante**

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### Importante para la Entidad

Asimismo, la Entidad puede adoptar uno o más de los requisitos de calificación siguientes:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como los requisitos de calificación que no se incluyan.

|   | •                               |
|---|---------------------------------|
| D | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL |
| D | CAPACIDAD IECNICA I PROFESIONAL |

### B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

### B.3.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA

### Requisitos:

### Residente del Mantenimiento

Título Profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil titulado y habilitado por el Colegio de su dependencia profesional.

### Acreditación:

El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

### Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.

En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

### **B.3.2** CAPACITACIÓN

### Requisitos:

### Residente del Mantenimiento

Capacitación

: Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional tales como cursos, diplomados y/o programas de especialización en residencia y/o supervisión de obras (como mínimo 30 horas acumuladas).

### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS.

### **Importante**

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

### B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

### Requisitos:

### Requisitos:

### Residente del Mantenimiento

Acreditar experiencia en general en el ejercicio de su profesión mínima de cinco (05) años.

Acreditará como mínimo dos (02) años de experiencia especifica en la prestación de servicios de mantenimiento o ejecución o supervisión y/o residencia de servicios similares, el cual será acreditado mediante contratos y/o constancias de servicios similares.

NOTA: Se considerará obras similares las siguientes: Construcción, Mejoramiento, Ampliación o Rehabilitación de edificaciones en general, tales como en centros educativos, centros de salud, clínicas, postas de salud, hospitales y universidades, edificios institucionales, edificios viviendas multifamiliares, sea de índole público o privado

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

### Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

### **Importante**

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

### C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes Construcción, Mejoramiento, ampliación, o rehabilitación de edificaciones en general tales como centros educativos, centros de salud, clínicas, postas de salud, hospitales y universidades, edificios institucionales, edificios viviendas multifamiliares sea de índole público o privado.

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** 

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

<sup>10</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

<sup>&</sup>quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...,</sup> 

<sup>&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

### **Importante**

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

### **Importante**

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

| FACTOR DE EVALUACIÓN |   | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU<br>ASIGNACIÓN   |
|----------------------|---|---|
| A.                   | PRECIO  |   |
|                      | Evaluación:   | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar                        |
|                      | Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.                            | a las demás ofertas puntajes inversamente<br>proporcionales a sus respectivos precios, según<br>la siguiente fórmula: |
|                      | Acreditación:   | Pi = Om x PMP   |
|                      | Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). | Oi Oi   |
|                      | ,   | i = Oferta  |
|                      |   | Pi = Puntaje de la oferta a evaluar   |
|                      |   | Oi = Precio i   |
|                      |   | Om = Precio de la oferta más baja   |
|                      |   | PMP = Puntaje máximo del precio   |
|                      |   | 100 puntos  |

| PUNTAJE TOTAL | 100 puntos <sup>11</sup> |
|---------------|--------------------------|
|---------------|--------------------------|

### **Importante**

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

### CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### **Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO Nº** 19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191) para la contratación de Mantenimiento integral del 5to piso Pabellón Hospitalización de Servicio de Urología, Nefrología y Trasplante Renal (sector derecho) - RPL, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto Mantenimiento integral del 5to piso Pabellón Hospitalización 2 - SERVICIOS de Urología, Nefrología y Trasplante Renal (sector derecho) - RPL.

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO12

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

### **Importante**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

### **Importante**

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

# CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por

[CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

### CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

### CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =  $\frac{0.10 \text{ x monto vigente}}{\text{F x plazo vigente en días}}$ 

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **Importante**

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si

fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

# CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

# CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

# CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

# CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>13</sup>

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

# <u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u> Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

| DOMICILIO DE LA | A ENTIDAD: | [] |
|-----------------|------------|----|
|                 |            |    |

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

| "LA ENTIDAD" | "EL CONTRATISTA" |
|--------------|------------------|

# **Importante**

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>14</sup>.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

SEGURO SOCIAL DE SALUD CP-SM-19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

# **ANEXOS**

# **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| Nombre, Denominación o |              |    |    |  |
|------------------------|--------------|----|----|--|
| Razón Social :         |              |    |    |  |
| Domicilio Legal :      |              |    |    |  |
| RUC:                   | Teléfono(s): |    |    |  |
| MYPE <sup>15</sup>     |              | Sí | No |  |
| Correo electrónico :   |              |    |    |  |

# Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios16

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

#### **Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

# ANEXO Nº 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)
Procento -

| (2210P00191)<br>Presente   |  |          |            |         |
|--|--|----------|------------|---------|
| El que se suscribe, [], repre<br>CONSORCIO], identificado con [CO<br>[CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUME<br>siguiente información se sujeta a la ver | ONSIGNAR TIPO DE I<br>ENTO DE IDENTIDAD], <b>D</b> | DOCUMENT | O DE IDENT | TDAD] N |
| Datos del consorciado 1  |  |          |            |         |
| Nombre, Denominación o   |  |          |            |         |
| Razón Social :   |  |          |            |         |
| Domicilio Legal :  |  |          |            |         |
| RUC:   | Teléfono(s):                                       |          |            |         |
| MYPE <sup>17</sup>   |  | Sí       | No         |         |
| Correo electrónico :   |  |          |            |         |
|  |  |          |            |         |
| Datos del consorciado 2  |  |          |            |         |
| Nombre, Denominación o   |  |          |            |         |
| Razón Social :   |  |          |            |         |
| Domicilio Legal :  |  | •        |            |         |
| RUC:   | Teléfono(s):                                       |          |            |         |
| MYPE <sup>18</sup>   |  | Sí       | No         |         |
| Correo electrónico :   |  |          |            |         |
|  |  |          |            |         |
| Datos del consorciado  |  |          |            |         |
| Nombre, Denominación o   |  |          |            |         |
| Razón Social :   |  |          |            |         |
| Domicilio Legal :  | T  |          | 1          |         |
| RUC:   | Teléfono(s):                                       |          |            |         |
| MYPE <sup>19</sup>   |  | Sí       | No         |         |
| Correo electrónico :   |  |          |            |         |
|  |  |          |            |         |

# Autorización de notificación por correo electrónico:

| Correo electrónico del consorcio: |
|-----------------------------------|
|-----------------------------------|

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> Ibídem.

EGURO SOCIAL DE SALUD CP-SM-19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios<sup>20</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

# **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo № 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

# DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

# DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al CONCURSO PÚBLICO Nº 19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL  $[\%]^{21}$

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>22</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>23</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

| SEGURO SOCIAL DE SALUD      |
|-----------------------------|
| CP-SM-19-2022-ESSALUD/RPL-1 |
| (2210P00191)                |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

# **Importante**

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |  |  |  |  |
|----------|--------------|--|--|--|--|
|          |              |  |  |  |  |
| TOTAL    |              |  |  |  |  |

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# **Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

#### ANEXO № 8

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

| Nº | CLIENTE | OBJETO DEL<br>CONTRATO | N° CONTRATO / O/S /<br>COMPROBANTE DE<br>PAGO | FECHA DE LA<br>CONFORMIDAD<br>DE SER EL<br>CASO <sup>25</sup> | EXPERIENCIA<br>PROVENIENTE <sup>26</sup> DE: | MONEDA | IMPORTE <sup>27</sup> | MONTO<br>FACTURADO<br>ACUMULADO<br>29 |
|----|---------|------------------------|---|---|--|--------|-----------------------|---------------------------------------|
| 1  |         |                        |   |   |  |        |                       |                                       |
| 2  |         |                        |   |   |  |        |                       |                                       |
| 3  |         |                        |   |   |  |        |                       |                                       |

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

EGURO SOCIAL DE SALUD CP-SM-19-2022-ESSALUD/RPL-1 (2210P00191)

| Nº    | CLIENTE | OBJETO DEL<br>CONTRATO | N° CONTRATO / O/S /<br>COMPROBANTE DE<br>PAGO | FECHA DEL<br>CONTRATO<br>O CP <sup>24</sup> | FECHA DE LA<br>CONFORMIDAD<br>DE SER EL<br>CASO <sup>25</sup> | EXPERIENCIA<br>PROVENIENTE <sup>26</sup> DE: | MONEDA | IMPORTE <sup>27</sup> | TIPO DE<br>CAMBIO<br>VENTA <sup>28</sup> | MONTO<br>FACTURADO<br>ACUMULADO<br>29 |
|-------|---------|------------------------|---|---|---|--|--------|-----------------------|--|---------------------------------------|
| 4     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 5     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 6     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 7     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 8     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 9     |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 10    |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
|       |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| 20    |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |
| TOTAL |         |                        |   |   |   |  |        |                       |  |                                       |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

# **Importante**

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

#### **ANEXO N° 12**

# AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO № 19-2022-ESSALUD/RPL-1
(2210P00191)

Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# **Importante**

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.